



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

TÍTULO:

**“Las Pymes y su incidencia en el desarrollo socio-económico de
Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo”**

AUTOR (A):

Lucio Murillo, Johana Cristina

Trabajo de Titulación

previo a la obtención del Título de:

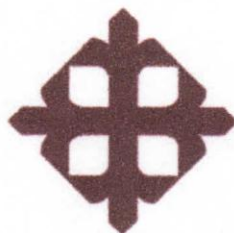
INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL INTERNACIONAL

TUTOR:

Ing. Mancero Mosquera, Jacinto Humberto M.Sc.

Guayaquil, Ecuador

2014

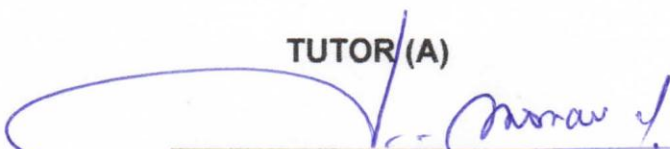


**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

CERTIFICACIÓN

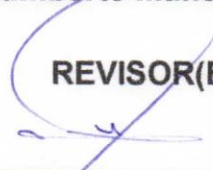
Certificamos que el presente trabajo fue realizado en su totalidad por **Johana Cristina Lucio Murillo**, como requerimiento parcial para la obtención del Título de **Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**.

TUTOR (A)



Ing. Jacinto Humberto Mancero Mosquera M.Sc.

REVISOR(ES)




Luis Massón Muñoz M.Sc.



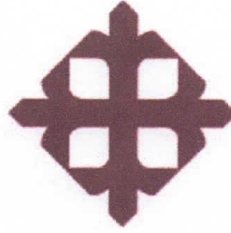
Lcda. Grace Mogollón Claudett Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA



Dr. Alfredo Ramón Govea Maridueña M.Sc.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Johana Cristina Lucio Murillo

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación **“Las Pymes y su incidencia en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo”** previa a la obtención del Título de **Ingeniera en Gestión Empresarial Internacional**, ha sido desarrollado en base a una investigación exhaustiva, respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan al pie de las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014

EL (LA) AUTOR (A)



Johana Cristina Lucio Murillo



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

AUTORIZACIÓN

Yo, Johana Cristina Lucio Murillo

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, la publicación en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Las Pymes y su incidencia en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 30 días del mes de Mayo del año 2014

EL (LA) AUTOR(A):

Johana Cristina Lucio Murillo

AGRADECIMIENTOS

Ante todo agradezco a Dios por estar conmigo en cada etapa de mi vida, por darme la fortaleza para seguir adelante y así poder culminar mi carrera universitaria. Agradezco a mis padres por todo el apoyo recibido, por darme la mejor educación, ayudarme a alcanzar mis metas, por confiar en mí y estar siempre a mi lado. Agradezco a mis amigos por su ayuda y su amistad incondicional. Así también a mis compañeras de trabajo por sus consejos y su paciencia.

Johana Lucio Murillo

DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a Chichu, por
estar en los mejores años de mi vida
y por darme amor, comprensión
y alegría todos los días.*

Johana Lucio Murillo

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	XV
ABSTRACT	XVI
RÉSUMÉ	XVII

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO I

1. EL PROBLEMA.....	4
1.1 Tema.....	4
1.2 Justificación.....	4
1.3 Planteamiento del problema.....	6
1.4 Formulación del problema.....	7
1.5 Objetivos	7
1.5.1 Objetivo General.....	7
1.5.2 Objetivos Específicos.....	8
1.6 Valoración del problema.....	8
1.7 Hipótesis de la investigación.....	8

CAPÍTULO II

2. ANTECEDENTES DE LAS PYMES	9
2.1 Marco Referencial.....	9
2.2 Marco Teórico.....	10
2.3 Marco Conceptual.....	19
2.3.1 Pymes.....	19
2.3.2 Empleo.....	20
2.3.3 Subempleo.....	20
2.3.4 Desempleo.....	21
2.3.5 Subocupación (visible)	22
2.3.6 Pleno Empleo.....	23
2.3.7 Población Económicamente Activa (PEA).....	23

2.3.8 Matriz Productiva.....	24
2.3.9 Sector Financiero Popular y Solidario.....	24
2.3.10 Outsourcing o Tercerización.....	24
2.3.11 Asociatividad empresarial.....	26
2.3.12 Desarrollo económico.....	27
2.3.13 Desarrollo social.....	28
2.3.14 Tributo.....	29
2.3.15 Impuesto.....	29
2.3.16 Arancel.....	29
2.3.17 Migración.....	30
2.4 Marco Legal.....	30
2.4.1 Definición y clasificación de Pymes.....	30
2.4.2 El portal de compras públicas (Oportunidades para las Pymes)	31
2.4.3 Registro Único de las Mipymes.....	32
2.4.4 La generación de empleo de acuerdo al Buen Vivir.....	32
2.4.5 Eliminación de la tercerización en el Ecuador.....	33
2.4.6 Democratización Productiva.....	34
2.4.7 Transformación Productiva.....	35

CAPÍTULO III

3. INNOVACIONES EN LA MATRIZ PRODUCTIVA.....	36
3.1 Nueva Matriz Productiva.....	36
3.2 Objetivos de la Matriz Productiva.....	39
3.3 Ejes para la transformación de la Matriz Productiva.....	39
3.4 Sectores Priorizados.....	40
3.5 Participación de la Corporación Financiera Nacional.....	43
3.6 Plan Nacional para el Buen Vivir.....	44
3.7 Objetivos Nacionales para el Buen Vivir.....	45
3.7.1 Consolidar el Sistema Económico, social y solidario, de forma sostenible.....	46
3.7.2 Garantizar el trabajo digno en todas sus formas.....	47

3.7.3 Impulsar la transformación de la matriz productiva.....	49
3.8 Estado actual de la matriz productiva y la necesidad de diversificar.....	50
3.9 El rol del Estado en la transformación productiva.....	51
3.10 Lineamientos estratégicos.....	51
3.10.1 Fortalecer la Economía Popular y Solidaria, y las Micros, Pequeñas y Medianas empresas en la estructura productiva	52

CAPÍTULO IV

4. TERCERIZACIÓN O OUTSOURCING.....	54
4.1 Tercerización en el Mundo.....	54
4.2 Formas de Tercerización.....	55
4.3 Tercerización en el Ecuador.....	55
4.4 Mandato 8.....	57

CAPÍTULO V

5. MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	59
5.1 Migración Interna en Ecuador.....	59
5.2 Migración Externa en Ecuador.....	62
5.3 Plan Retorno Educación.....	68
5.3.1 ¿Quiénes pueden participar?.....	68
5.4 Plan Ecuador Saludable, Vuelvo por ti.....	68
5.4.1 ¿Quiénes pueden acceder al plan?.....	68
5.5 Plan Bienvenido a Casa.....	70
5.5.1 Requisitos.....	70
5.6 Proyecto Prometeo.....	71
5.6.1 Misión.....	72
5.6.2 Visión.....	72

CAPÍTULO VI

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	73
6.1 Método.....	73

6.2 Tipo de Investigación.....	74
6.3 Fuentes de recopilación de información.....	75
6.4 Herramientas de levantamiento de información.....	76
6.5 Unidad de Investigación. Población. Tamaño muestral.....	78
6.6 Entrevistas a expertos.....	82
6.7 Encuestas a Pymes.....	104
6.8 Herramientas de análisis de información.....	118
6.9 Análisis de resultados.....	118
CONCLUSIONES.....	123
RECOMENDACIONES.....	126
BIBLIOGRAFÍA.....	128
GLOSARIO.....	141
ANEXOS.....	143

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de los establecimientos según la cantidad de personal ocupado	10
Tabla 2. Número de establecimientos y total de personal ocupado según tamaño de empresas a nivel nacional.....	11
Tabla 3. Número de establecimientos y total de personal ocupado según tamaño de empresas en Guayaquil.....	12
Tabla 4. Número de establecimientos y total de personal ocupado por las Pymes a nivel nacional.....	13
Tabla 5. Número de establecimientos y total de personal ocupado por las Pymes en Guayaquil.....	15
Tabla 6. Ingresos promedio percibidos anuales de los establecimientos por tamaño Pymes a nivel nacional.....	17
Tabla 7. Ingresos promedio percibidos anuales de los establecimientos por tamaño Pymes en Guayaquil.....	18
Tabla 8. Industrias priorizadas de la nueva Matriz Productiva.....	41
Tabla 9. Industrias estratégicas de la nueva Matriz Productiva.....	41
Tabla 10. Población según provincia de residencia habitual (hace 5 años su lugar de residencia era otro).....	60
Tabla 11. Población que reside habitualmente en Guayas por parroquias (hace 5 años su lugar de residencia era otro).....	61
Tabla 12. Actual país de residencia y principal motivo de viaje de los migrantes a nivel nacional.....	63
Tabla 13. Actual país de residencia y principal motivo de viaje de los migrantes de la provincia del Guayas.....	64

Tabla 14. Actual país de residencia y principal motivo de viaje de los migrantes de la ciudad de Guayaquil.....	65
Tabla 15. Cálculo de la muestra.....	81
Tabla 16. Clasificación de Mipymes por actividades a nivel nacional.....	99
Tabla 17. Distribución por edad.....	105
Tabla 18. Distribución por sexo.....	106
Tabla 19. Cantidad de empleados que laboran.....	107
Tabla 20. Distribución por sector.....	108
Tabla 21. ¿Considera que las Pymes son generadoras de empleo?.....	109
Tabla 22. Razones del por qué las Pymes son generadoras de empleo.....	110
Tabla 23. ¿La transformación de la actual Matriz Productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil?.....	111
Tabla 24. Razones del por qué la transformación de la actual Matriz Productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil	112
Tabla 25. ¿Estuvo bien que el gobierno haya eliminado la tercerización?.....	113
Tabla 26. ¿Cuál es su criterio sobre la tercerización?.....	114
Tabla 27. ¿La migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil?.....	115
Tabla 28. Razones del por qué la migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil.....	116
Tabla 29. Puntos en los que el gobierno se debe enfocar para fortalecer el desarrollo de las Pymes.....	117

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Total de establecimientos y de personal ocupado según tamaño de empresa a nivel nacional.....	11
Gráfico 2. Total de establecimientos y de personal ocupado según tamaño de empresa en Guayaquil.....	12
Gráfico 3. Total de establecimientos y de personal ocupado por las pymes a nivel nacional.....	14
Gráfico 4. Total de establecimientos y de personal ocupado por las Pymes en Guayaquil.....	15
Gráfico 5. Aporte a la generación de ingresos por ventas a nivel nacional.....	16
Gráfico 6. Ingresos promedios anuales percibidos por las Pymes a nivel nacional.....	17
Gráfico 7. Ingresos promedios anuales percibidos por las Pymes en la ciudad de Guayaquil.....	18
Gráfico 8. Esquema de la nueva matriz productiva dividida por sectores.....	42
Gráfico 9. Porcentaje de empleos generados a nivel nacional por subsistema económico.....	47
Gráfico 10. Indicadores básicos del mercado de trabajo.....	48
Gráfico 11. Comparación de porcentajes de migración entre Guayaquil, a nivel nacional y la provincia del Guayas.....	62
Gráfico 12. Principal motivo de migración de los ecuatorianos a nivel nacional.....	66
Gráfico 13. Principal motivo de migración de los ecuatorianos de la ciudad de Guayaquil.....	67
Gráfico 14. Distribución por edad.....	105
Gráfico 15. Distribución por sexo.....	106

Gráfico 16. Cantidad de empleados que laboran.....	107
Gráfico 17. Distribución por sector.....	108
Gráfico 18. ¿Considera que las Pymes son generadoras de empleo?.....	109
Gráfico 19. Razones del por qué las Pymes son generadoras de empleo.....	110
Gráfico 20. ¿La transformación de la actual Matriz Productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil?.....	111
Gráfico 21. Razones del por qué la transformación de la actual Matriz Productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil	112
Gráfico 22. ¿Estuvo bien que el gobierno haya eliminado la tercerización?..	113
Gráfico 23. ¿Cuál es su criterio sobre la tercerización?.....	114
Gráfico 24. ¿La migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil?.....	115
Gráfico 25. Razones del por qué la migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil.....	116
Gráfico 26. Puntos en los que el gobierno se debe enfocar para fortalecer el desarrollo de las Pymes.....	117

RESUMEN

Las Pequeñas y Medianas empresas (Pymes) son agentes económicos clave, ya que buena parte de la población y de la economía dependen de su actividad y desempeño. Por tal razón las Pymes son consideradas el principal elemento productivo, el motor de la economía y el generador de riqueza del país.

Para establecer la incidencia de las Pymes en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo. Se establecieron cuatro objetivos específicos, los cuales se ampliarán en el contenido del trabajo de investigación.

También se desarrollarán los antecedentes de las Pymes, su participación a nivel local y nacional. Así mismo, se describirá las diversas teorías relacionadas con el tema, que se podrán encontrar en el Marco Conceptual. Por otro lado, en el Marco Legal se encontrarán los artículos de las leyes ecuatorianas que estén vinculadas a las Pymes, a la generación de empleo y al desarrollo socio-económico.

En la metodología se encontrarán las entrevistas a expertos que ayudarán a esclarecer el panorama del trabajo de investigación y que darán soporte al desarrollo de los objetivos, y que servirán de sustento para realizar las conclusiones y recomendaciones respectivas.

Palabras Claves:

Pymes, generación de empleo, matriz productiva, incidencia, desarrollo socio-económico, tercerización, migración.

ABSTRACT

Small and medium enterprises (SMEs) are key economic actors, and that much of the population and the economy depend on their activity and performance. For this reason SMEs are considered the main production element, the engine of the economy and the country's wealth generator.

To determine the incidence of SMEs in the socio- economic development of Guayaquil - Ecuador by generating employment, four specific objectives were established, which expand on the content of the research.

Also in this paper on the background of SMEs and their participation at local and national level will be informed. Likewise, the various theories related to the topic, which can be found in the Framework will be described. On the other hand, in the Legal Setting, it will be found the Ecuadorian laws that are linked to SMEs to employment generation and socio- economic development.

In the methodology will be found the expert interviews, which will help clarify the picture of the research and development that will support the goals, and serve as support for the findings and respective.

Keywords:

SMEs, job creation, productive matrix, incidence, socio- economic development, outsourcing, migration.

RÉSUMÉ

Les petites et moyennes entreprises (PME) sont des acteurs clés de l'économie, et que beaucoup de la population et de l'économie dépendent de leur activité et de performance. Pour cette raison, les PME sont considérées comme l'élément principal de production, le moteur de l'économie et le générateur de richesse du pays.

Pour déterminer l'incidence des PME dans le développement socio-économique de Guayaquil - Equateur en créant des emplois, quatre objectifs spécifiques ont été établis, qui augmente sur le contenu de la recherche.

Également dans ce papier sera une section où il a parlé de l'arrière-plan des PME, leur participation au niveau local et national. De même, les différentes théories liées au sujet, qui peut être trouvé dans le cadre seront décrits. D'autre part, dans les éléments de réglage juridiques seront trouvées les lois équatoriennes qui sont liés aux PME pour la création d'emplois et le développement socio – économique.

Dans la méthodologie ont été trouvés des interviews d'experts, qui aideront à clarifier l'image de la recherche et du développement qui soutiendra les objectifs, et servir de support pour les conclusions et recommandations respectives.

Mots-clés:

PME, la création d'emplois, la matrice de production, de l'incidence, le développement socio- économique, l'externalisation, la migration.

INTRODUCCIÓN

El Ecuador es un país que se está desarrollando en diversos ámbitos con el fin de mejorar la situación socio-económica de su habitante; según el Subgerente General del Banco Central del Ecuador (BCE), Víctor Hugo Villacres, la economía ecuatoriana viene experimentando un crecimiento significativo, constante y sostenido durante los últimos años, debido a que el Producto Interno Bruto (PIB) del Ecuador esta mayormente compuesto por el sector no petrolero, el cual está teniendo un gran crecimiento. (Ecuador Inmediato, 2013)

Las Pymes son empresas importantes ya que contribuyen a la economía no solo local sino también a la nacional, con su aportación en el sector no petrolero, además son grandes generadoras de empleo, ya que representan el 90 % de las unidades productivas, tienen participación en el 50 % de la producción y generan alrededor del 100 % de los servicios que un ecuatoriano usa al día como por ejemplo, servicio de restaurantes, bazares, tiendas, cybers, lubricadoras, transporte, entre otros. (Grupo Enroke, s.f.)

En el Ecuador se consideran Pymes a las pequeñas y medianas empresas que tienen entre 10 y 49 empleados. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) a nivel nacional el 3,75 % de las empresas que existen, están categorizadas como Pymes. Además, del total de personal ocupado por las empresas en Ecuador, el 17,12 % laboran en Pymes.

Mediante la presente investigación se busca establecer la incidencia de las Pymes en el desarrollo socio-económico de Guayaquil mediante la generación de empleo; para lo cual se va a estudiar las reformas que ha realizado el gobierno y los diferentes planes y proyectos que están encaminados a la generación de empleo digno, y conjuntamente fortalezcan el crecimiento del mercado empresarial mediante el desarrollo de nuevas empresas.

Para mayor entendimiento de la investigación se desarrollará un capítulo sobre los antecedentes de las Pymes, donde se definirá la participación de estas empresas en la economía del Ecuador, tanto local como a nivel nacional.

Cabe recalcar que el presente trabajo busca establecer e identificar el aporte de las Pymes en el desarrollo socioeconómico de Guayaquil – Ecuador mediante la generación de empleo. Así, para dar soporte a esta investigación se establecieron tres objetivos específicos, en el cual, el primero de ellos nos plantea identificar los beneficios y oportunidades para las Pymes de Guayaquil según el nuevo diseño de la Matriz Productiva impulsada por el gobierno actual. En el segundo, apreciar la experiencia vivida en el Ecuador debido a la aplicación del sistema de outsourcing o tercerización en la generación de empleo. En el tercero, estudiar la migración interna y externa, y su incidencia en la generación de empleo.

Como medida para generar nuevas fuentes de trabajo y para diversificar la canasta exportable, el vicepresidente de la república, Jorge Glas Espinel, ha emprendido un proyecto en el cual se busca cambiar la matriz productiva del país. Dicho tema será desarrollado en unos de los capítulos del trabajo de investigación, y busca que el Ecuador ya no sea solo un país exportador de materia prima, sino que también puede ofrecer al mundo productos terminados de buena calidad, elaborados con materia prima nacional.

Pero para llegar a cambiar la matriz productiva hace falta personal que esté capacitado para llevarlo a cabo, por tal razón, el gobierno ecuatoriano ha desarrollado diversos planes para que profesionales ecuatorianos que residen en otros países retornen al Ecuador y compartan sus conocimientos, además de que se les da la ayuda y la oportunidad de realizar proyectos innovadores que fomenten el desarrollo del país. Conjuntamente, el gobierno busca reducir el nivel de desempleo, fortalecer la unión familiar e incentivar a la población a ser productiva. Cabe decir que esto también será abordado en otro capítulo del presente trabajo.

Además, para tener una visión más clara del papel que juega las Pymes en la economía nacional y local, se realizarán entrevistas a diversos expertos, que estén principalmente vinculados a las Pymes, a la generación de empleo, y al gobierno nacional en sí y sus proyectos.

Finalmente, la realización de este proyecto a más de tratar de difundir datos e información de las Pymes, busca que se consoliden nuevas empresas de este tipo, ya que son empresas organizadas y jurídicamente estructuradas, que cumplen con las normas tributarias y por lo cual tienen un mejor desempeño. Dicho esto, al término de este proyecto se presentarán las debidas conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

1. EL PROBLEMA

1.1 TEMA

“Las Pymes y su incidencia en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo”

1.2 JUSTIFICACIÓN

Las Pymes son agentes económicos clave, ya que buena parte de la población y de la economía dependen de su actividad y desempeño. (CEPAL, 2013 a). Por tal razón las Pymes se consideran el principal elemento productivo, el motor de la economía y el generador de riqueza del país.

En el aspecto económico las Pymes realizan un aporte esencial a la democracia económica, al promover la participación social y la democratización del capital. (Acosta, Pérez, & Hernández, 2009)

El diario nacional “Hoy” indica que varios expertos señalaron que las pymes son fundamentales para el sistema productivo de la región. La muestra más clara es que representan el 99 % de las empresas y emplean al 67% de los trabajadores. (Diario Hoy, 2013 a)

De acuerdo a la revista Ekos (2012, pág. 84) *“las Pymes aportan más del 25% del PIB no petrolero del país y su generación de mano de obra bordea el 70% de toda la PEA.”*

En el aspecto social el desarrollo de las Pymes en el Ecuador, ha mejorado la economía de muchos hogares, ya que son el sustento de miles de familias, mejorando las condiciones de vida gracias a la creación de nuevas plazas de trabajo y por consecuente la reducción del nivel de desempleo.

El Ministerio de Coordinación de los Sectores Estratégicos tiene como misión dirigir las políticas y acciones de las instituciones que integran

los Sectores Estratégicos, para que mediante la ejecución coordinada, articulada y eficiente de planes, programas y proyectos sectoriales e intersectoriales, se propicie el cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y se fomente la eficiencia en las instituciones. Además, gracias al esfuerzo individual y colectivo de los trabajadores han convertido que sean uno de los ejes imprescindibles en toda sociedad. Por ello, el Gobierno ha puesto énfasis en garantizar el trabajo estable, justo y digno, en su diversidad de formas. (SENPLADES, 2013)

En el aspecto académico, este trabajo es realizado para aportar con información estadística obtenida de los censos realizados en el país y la ciudad de Guayaquil que permitan cuantificar históricamente en qué áreas se han desarrollado las empresas.

Adicionalmente, considero que lo más importante es abrir el abanico de oportunidades para generar nuevos emprendimientos a nivel de Pymes siguiendo el modelo trazado por la Vicepresidencia de la República en el manejo de los sectores estratégicos para reformular la nueva matriz productiva y energética del país. Ya que como dijo el Vicepresidente, Jorge Glas Espinel, *el objetivo es ser menos dependientes de los recursos no renovables y enfocarnos en el talento humano.* (Diario El Universo, 2013). En otras palabras, este logro permitirá al Ecuador superar el modelo actual de generación de riquezas, basado en recursos naturales, por un modelo fundamentado en el conocimiento y las capacidades de los ecuatorianos.

En el aspecto profesional, este proyecto de investigación se realiza ya que considero que las Pymes son empresas jurídicamente organizadas, cuyos dueños han vencido el desafío de sostenerse en sus negocios por varios años, y por lo general su actividad está concentrada en satisfacer el consumo interno de la ciudad de Guayaquil, y por ende fomenta el desarrollo económico y social de la provincia y por acepción el mercado nacional. Además ya que hay pocas iniciativas de exportación este proyecto potencializaría a que se creen mecanismos y programas a nivel de políticas públicas para que incentiven a las Pymes a un proceso de

internacionalización para generar más empleo pleno y reducir el nivel de subempleo y desempleo.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El desarrollo social y económico está directamente vinculado con ciertos ámbitos como la salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo y salarios. (CESOP, 2006) Entonces en el caso de no haber desarrollo social y económico, la ciudadanía se vería afectada ya que la pobreza aumentaría, existirían muchos niños y jóvenes en las calles trabajando en condiciones de riesgo en vez de hacer valer su derecho al estudio, las condiciones de vida de las personas se verían afectadas y esta a su vez frenaría el crecimiento sostenible de la ciudad y el país.

De acuerdo a Atria (2003) indica que la educación es una vía obligada para el crecimiento equitativo, el desarrollo democrático, la consolidación de la ciudadanía y el desarrollo personal.

Las desigualdades, el desempleo, la fragmentación social y el deterioro medioambiental son ejemplos de problemas globales con consecuencias para la humanidad. Actualmente las personas se enfrentan a retos más complejos lo cual hace necesario la búsqueda de nuevos modelos de negocios en los que participen todos los segmentos de la sociedad, coordinando esfuerzos para conseguir resultados coherentes y sostenibles. Las pequeñas y medianas empresas promueven el desarrollo humano sin perder de vista el cumplimiento de sus objetivos comerciales. (ONGAWA, 2013)

De acuerdo a (Armas, 2011) el Banco Interamericano de Desarrollo señala que las acciones se están centrando en los programas sociales y en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas por los empleos que producen, y el aporte que pueden realizar en materia de desarrollo social.

Las Pymes pueden cumplir diversas funciones en la economía, como proporcionar altas cantidades de puestos de trabajo por unidad de capital

empleado, también generar empleos en regiones con estructuras productivas débiles, contribuir un alto grado a la capacitación de la fuerza de trabajo y prestar importantes servicios complementarios a grandes empresas (CEPAL, 2001).

Conjuntamente, las Pymes desempeñan un papel importante para lograr estabilidad social, cohesión social e integración, sobre todo en áreas que tienen que hacer frente a impactos negativos en el desarrollo demográfico. Es oportuno que se cree un ambiente de trabajo beneficioso para los trabajadores, que cumplan las leyes laborales y las disposiciones en materia de protección laboral y sanitaria, y que también contribuyan al bienestar social y en la lucha contra la pobreza. (Mcintyre, 2012)

Para que las Pymes tengan una incidencia importante en el desarrollo de la sociedad debe superar ciertos obstáculos como la crisis económica y las restricciones crediticias que dificultan la financiación de proyectos de inversión. (Del Olmo, 2009)

Por tal razón las políticas públicas deben facilitar el desarrollo de las pymes y eliminar las barreras a las que se enfrentan, lo que permitiría cerrar las brechas con otras empresas, con el objetivo de que actúen como agentes del cambio estructural. (CEPAL, 2013 b)

1.4 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es la incidencia de las Pymes en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo?

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer e identificar el aporte de las Pymes en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar los beneficios y oportunidades para las Pymes de Guayaquil según el nuevo diseño de la matriz productiva impulsada por el gobierno actual.
2. Aprender la experiencia vivida en el Ecuador debido a la aplicación del sistema de outsourcing o tercerización en la generación de empleo.
3. Analizar la migración interna y externa, y su incidencia en la generación de empleo.

1.6 VALORACIÓN DEL PROBLEMA

La realización de esta investigación busca averiguar y estudiar la importancia del rol que tienen las Pymes en la generación de empleo en la ciudad de Guayaquil. Esta información es importante ya que facilitaría la actuación adecuada del gobierno, empresarios, y otras personas interesadas en incentivar el impulso de las Pymes en torno a la búsqueda de la mejora de calidad de vida de la ciudadanía, al generar plazas de trabajo.

1.7 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

Las Pymes han incidido positivamente en el desarrollo socio-económico local ya que son creadoras de plazas de empleo que constituyen el sustento de un gran número de hogares, mejorando la calidad de vida de las personas, además de generar riqueza complementando las economías de escala de las grandes empresas que se sirven de ellas.

CAPITULO II

2. ANTECEDENTES DE LAS PYMES

2.1 MARCO REFERENCIAL

Las Pymes tienen una gran importancia tanto en países industrializados como también en países en vías de desarrollo. En una gran cantidad de estudios empíricos se hace alusión a que estas empresas son las verdaderas creadoras de empleo. Por lo tanto cuando se habla de Pymes, se refiere a la columna vertebral de la economía, del motor del crecimiento económico o de la base para el desarrollo sostenible. (Howald, 2001, pp. 5-6)

De acuerdo a (Leal, 2007, p. 95) en (Llisterri & Angelelli, 2002) *“Las pequeñas y medianas empresas representan entre el 60% y el 80% del empleo en la mayoría de los países latinoamericanos, con una participación en el valor bruto de la producción entre el 30 % y 60 %.”*

“Las Pymes, en término de cantidad (números), y de manera general a nivel mundial, representan en promedio el 80 % de los negocios de una economía. En este sentido, la importancia de este sector de la economía es trascendental para la generación de empleos, desarrollo de la producción, y el manejo sostenible de la economía.” (Grupo Enroke, s.f.)

De acuerdo a Pérez (2007) las Pymes deben ser observadas como entes productivos capaces de adaptarse y de evolucionar en el área empresarial e industrial, tomando en cuenta el compromiso social que estas tienen en cuanto a la creación de espacios productivos dignos, seguros, confiables y bien remunerados para sus empleados.

Otros autores indican que la pequeña y mediana industria es un gran generador de empleo, dada su baja densidad de capital, que determina tanto una baja relación capital/producto como una función de producción intensiva en el uso del factor trabajo. (Acosta, Pérez, & Hernández, 2009)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe indica que las pequeñas y medianas empresas son agentes importantes en la estructura económica de los países de la región por su aporte al empleo y, en menor medida, al producto. (CEPAL, 2010)

La Corporación Andina de Fomento aporta que las Pymes son importantes generadoras de empleos y de desarrollo a nivel local en términos de creación de riqueza y de cultura emprendedora, así como en la implementación de nuevas tecnologías e innovaciones. (CAF, 2009)

De acuerdo a (Leal, 2007) en (Concha, 2001) una manera de combatir el desempleo era a través de la creación de pequeñas y medianas empresarias capacitadas por el Estado. Además, deben de ser observadas como entes productivos capaces de adaptarse y de evolucionar en el aspecto empresarial e industrial, pero sin olvidar el compromiso social que estas tienen en cuanto a la creación de espacios productivos dignos, seguros, confiables y bien remunerados para sus empleados.

2.2 MARCO TEÓRICO

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) clasifica a los establecimientos de acuerdo a la cantidad de personal ocupado, como se aprecia en la tabla 1, en donde las Micro empresas son los establecimientos económicos que tienen de 1 a 9 (personas) personal ocupado; las Pymes las que van de 10 a 49 y las grandes empresas las que van de 50 en adelante.

TABLA 1
CLASIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS
SEGÚN LA CANTIDAD DE PERSONAL OCUPADO

CATEGORIA	PERSONAL OCUPADO
MICRO EMPRESAS	1 a 9
PYMES	10 a 49
GRANDES EMPRESAS	50 en adelante

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010.
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).
ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

De acuerdo a la información presentada por el INEC (2010 a), del Censo Nacional Económico del año 2010, en el Ecuador existen 497 615 empresas, de las cuales 18 684 pertenecen a la categoría Pymes, el cual representa el 3,75 % del total de empresas a nivel nacional. A su vez estas empresas tienen un total de 352 599 de personal ocupado, como se puede observar en la tabla 2.

TABLA 2
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TOTAL DE PERSONAL OCUPADO SEGÚN TAMAÑO A NIVEL NACIONAL

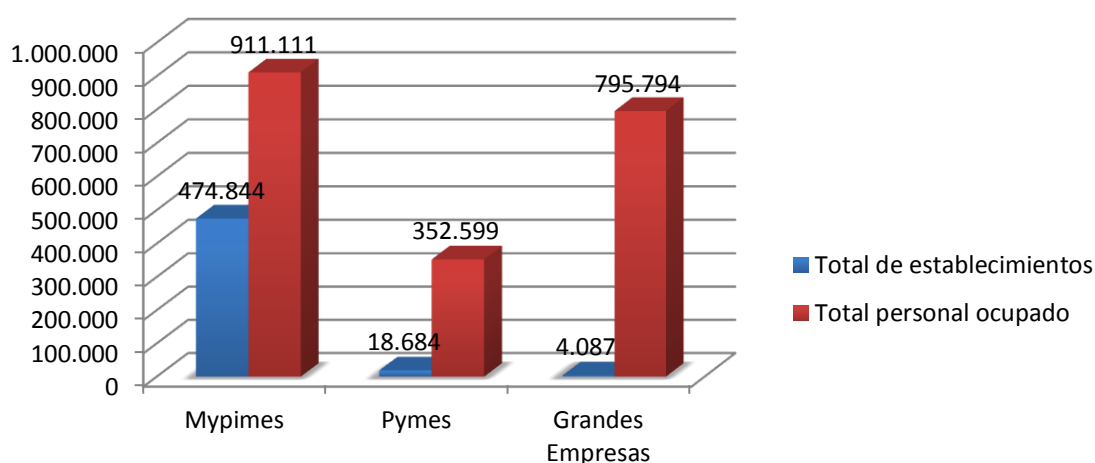
NACIONAL		Total de establecimientos	%	Total personal ocupado	%
Tamaño del Establecimiento	Mypimes	474.844	95,42%	911.111	44,24%
	Pymes	18.684	3,75%	352.599	17,12%
	Grandes Empresas	4.087	0,82%	795.794	38,64%
TOTAL		497.615	100%	2.059.504	100%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010.

ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

Para mayor entendimiento de la tabla se ilustra con el gráfico 1 a continuación:

GRAFICO 1
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS Y DE PERSONAL OCUPADO SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA A NIVEL NACIONAL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

De acuerdo a la tabla 3 en la ciudad de Guayaquil existen 84 966 establecimientos, de las cuales 3 848 son categorizadas como Pymes representando el 4,53 % de las empresas en ésta ciudad. Asimismo el número de personal ocupado por las Pymes es de 72 294, el cual representa el 16,67 %.

TABLA 3
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TOTAL DE PERSONAL
OCUPADO SEGÚN TAMAÑO EN GUAYAQUIL (090150)

GUAYAQUIL (090150)		Total de establecimientos	%	Total personal ocupado	%
Tamaño del Establecimiento	Mypimes	80.175	94,36%	166.496	38,38%
	Pymes	3.848	4,53%	72.294	16,67%
	Grandes Empresas	943	1,11%	195.015	44,95%
TOTAL		84.966	100,00%	433.805	100,00%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010.

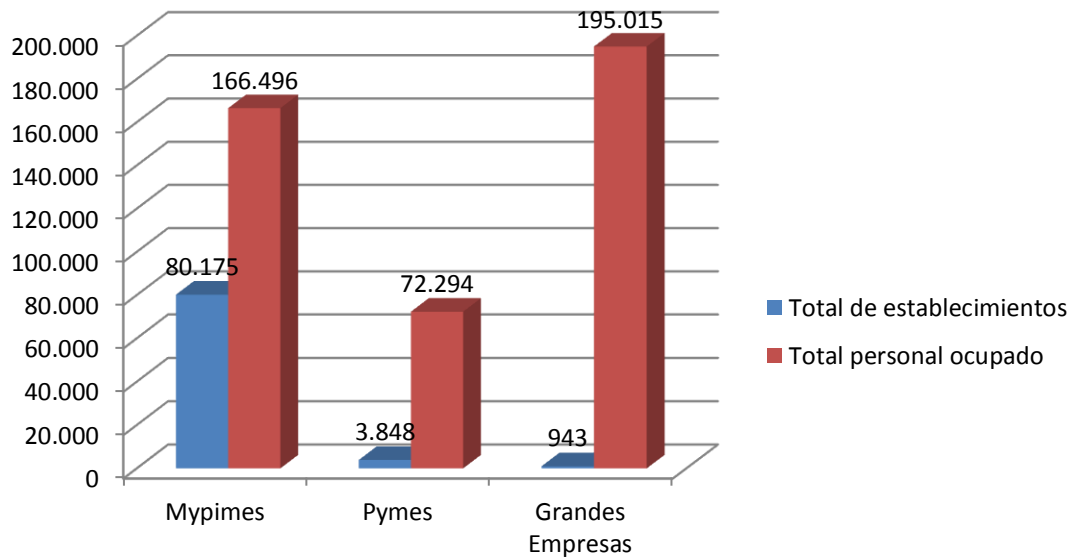
ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

En el gráfico 2 se puede observar que las grandes empresas a pesar de que no son las mayores en cantidad de establecimiento, tienen un alto número de personal ocupado. En Guayaquil existen 943 establecimientos de grandes empresas, contando con 195.015 de personal ocupado, representando así el 44,95 % del personal que labora en los distintos tamaños de empresas.

Por otro lado, las Mipymes son las segundas empresas con mayor cantidad de personal ocupado, ya que tienen 166 496 de personal ocupado, que representa el 38,38 % del total. En la ciudad de Guayaquil existen 80 175 Mipymes lo que significa que el 94,36 % de las empresas que existen en la ciudad pertenecen a esta categoría.

Por otro lado, existen 3 848 Pymes en la ciudad lo cual indica que el 4,53 % de los establecimientos que existen en el cantón, están categorizados como pequeñas y medianas empresas. Estas empresas tienen un total de personal ocupado de 72 294, lo cual indica que el 16,67 % de las personas que laboran en las empresas de Guayaquil, se encuentran trabajando en alguna Pyme.

GRAFICO 2
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS Y DE PERSONAL OCUPADO
SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA EN GUAYAQUIL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).
ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

El mercado nacional está dividido en diferentes sectores como manufactura, comercio, servicios y otros como agricultura, minas y organizaciones. En la tabla 4 se puede visualizar el desglose de los sectores a nivel nacional y la cantidad de personal ocupado y establecimientos correspondientes a las Pymes a nivel nacional.

TABLA 4
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TOTAL DE PERSONAL OCUPADO POR LAS
PYMES A NIVEL NACIONAL

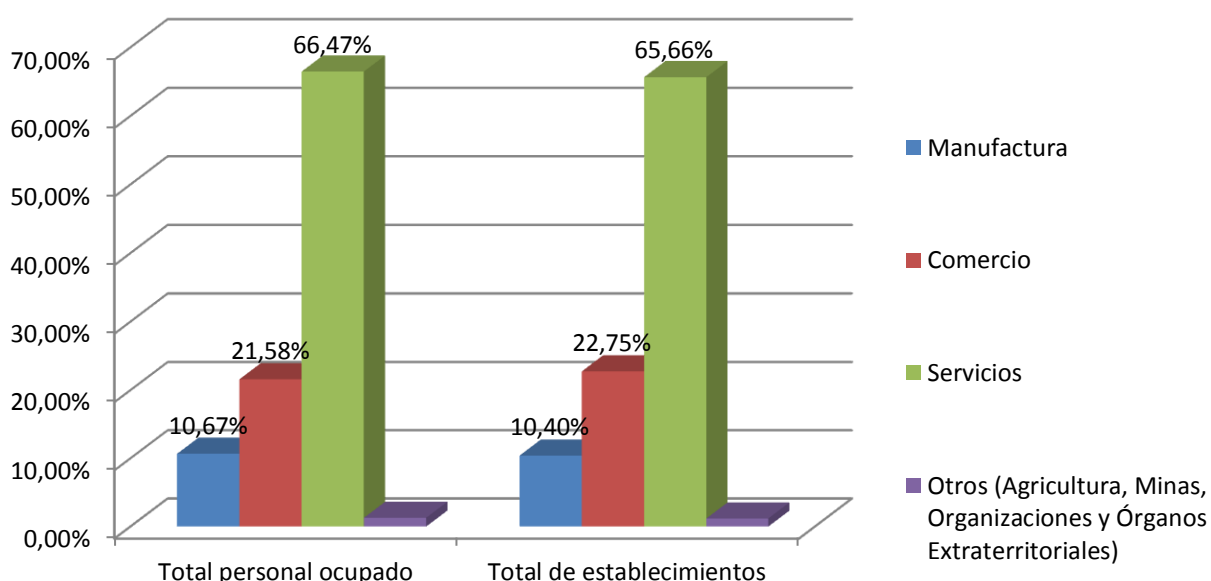
NACIONAL		Total personal ocupado	%	Total de establecimientos	%
Sectores	Manufactura	37.621	10,67%	1.944	10,40%
	Comercio	76.098	21,58%	4.251	22,75%
	Servicios	234.369	66,47%	12.267	65,66%
	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	4.511	1,28%	222	1,19%
TOTAL		352.599	100,00%	18.684	100,00%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010.
ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

El sector con mayor número de establecimientos y personal ocupado a nivel nacional es el sector de servicio, lo que indica que cerca de 7 a 10 pequeñas y medianas empresas se dedican a negocios vinculados a la provisión de servicios. (Araque, 2012).

En el gráfico 3 se puede observar que el sector servicios tiene el 66,47 % del total de personal ocupado de los diferentes sectores y a su vez tiene el 65,66 % del total de establecimientos a nivel nacional.

GRAFICO 3
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS Y DE PERSONAL OCUPADO POR LAS PYMES A NIVEL NACIONAL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

En la tabla 5 se puede observar que en la ciudad de Guayaquil el sector predominante sigue siendo los servicios, luego le sigue el sector comercio, en tercera ubicación la manufactura y en una menor cantidad otros sectores como agricultura, minas, entre otros.

TABLA 5

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS Y TOTAL DE PERSONAL OCUPADO POR LAS PYMES EN GUAYAQUIL (090150)

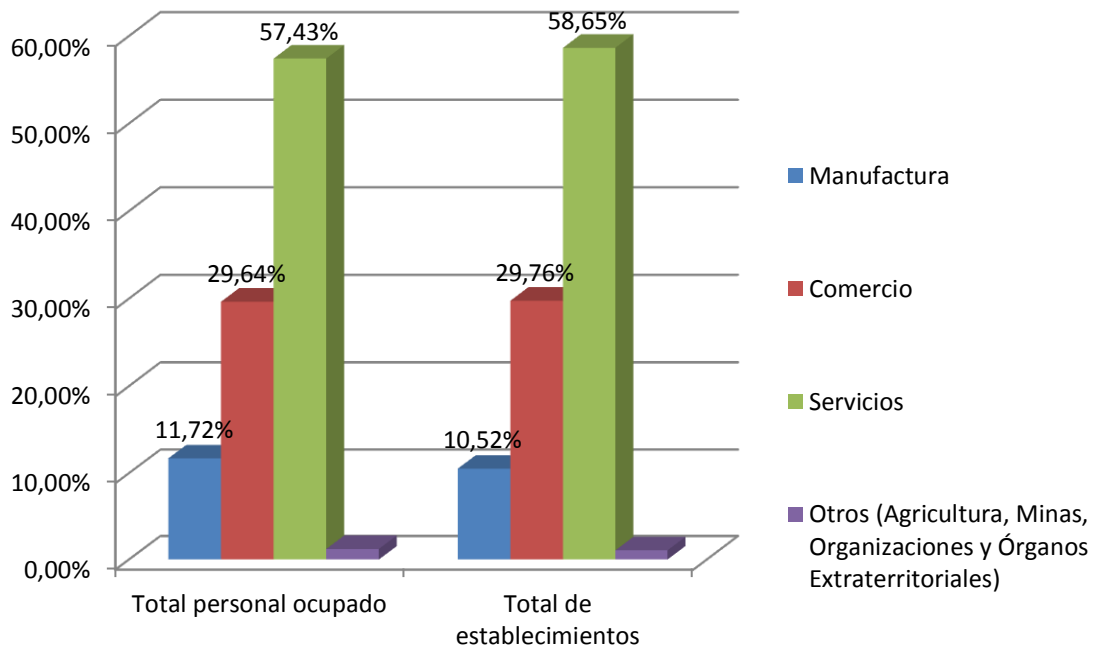
GUAYAQUIL (090150)		Total personal ocupado	%	Total de establecimientos	%
Sectores	Manufactura	8.470	11,72%	405	10,52%
	Comercio	21.427	29,64%	1.145	29,76%
	Servicios	41.515	57,43%	2.257	58,65%
	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	882	1,22%	41	1,07%
TOTAL		72.294	100,00%	3.848	100,00%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010.

ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

En el gráfico 4 se indica que el 57,43 % del personal ocupado en la ciudad de Guayaquil trabajan en el sector servicios, al igual que es el sector con mayor número de establecimientos ya que tiene el 58,65 % del total en la ciudad.

GRAFICO 4
TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS Y DE PERSONAL OCUPADO POR LAS PYMES EN GUAYAQUIL

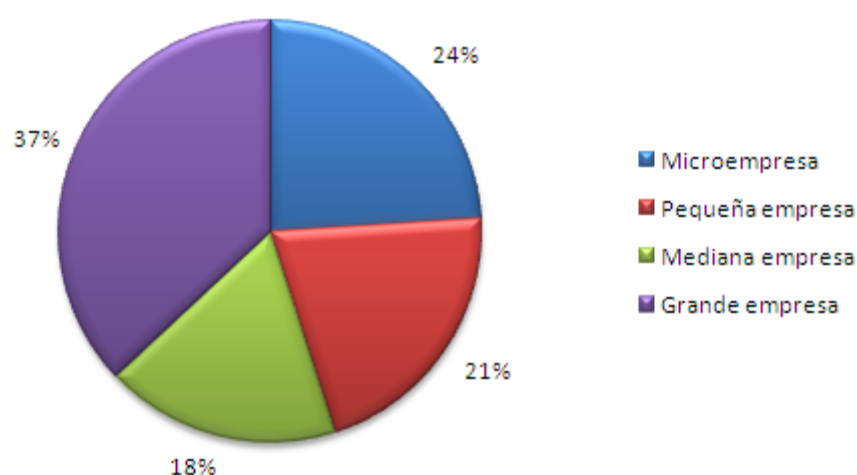


FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

Dando un vistazo al aporte de las empresas según su tamaño, a la generación de ingresos a través de la venta de bienes y/o servicios que producen, las Pymes son las que aportan en un mayor grado como indica el gráfico 5, en la cual hablando en términos porcentuales, las Pymes el 39 % del total de ingresos. Aproximadamente por cada \$ 100 generados, por concepto de ventas, \$ 39 son aportados por aquellas empresas clasificadas dentro de la categoría de Pymes. (Araque, 2012)

GRÁFICO 5
APORTE A LA GENERACIÓN DE INGRESOS POR
VENTAS A NIVEL NACIONAL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: OBSERVATORIO DE LA PYME DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

En la tabla 6 se observa el ingreso promedio de las Pymes a nivel nacional, en el cual podemos constatar que el sector comercio es el que genera mayores ingresos al país, y secundándole el sector manufactura.

TABLA 6
INGRESOS PROMEDIO PERCIBIDOS ANUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR TAMAÑO PYMES A NIVEL NACIONAL

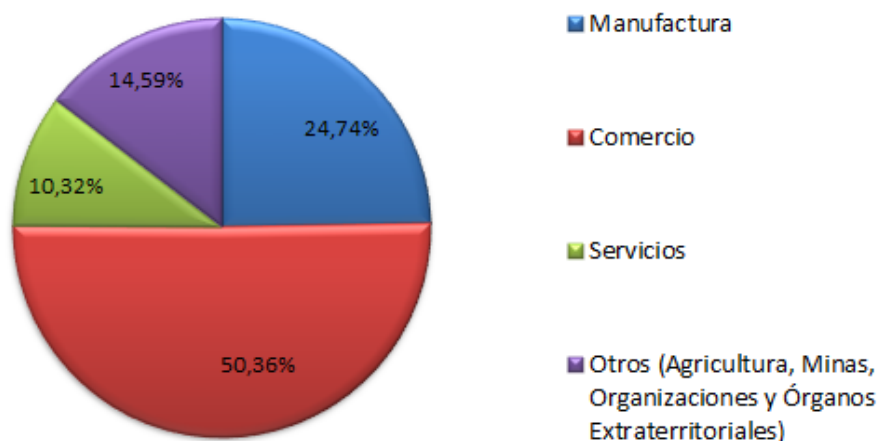
NACIONAL		INGRESOS PROMEDIO PERCIBIDOS ANUALES	%
Sectores	Manufactura	\$ 2.007.074,26	24,74%
	Comercio	\$ 4.085.828,38	50,36%
	Servicios	\$ 837.172,48	10,32%
	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	\$ 1.183.627,42	14,59%
TOTAL		\$ 8.113.702,54	100,00%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC 2010)

ELABORADO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

A pesar que el sector servicios tenga un mayor número de personal ocupado y de establecimientos no es el sector que genera más ingresos. En el gráfico 6 está indicado que el sector servicios solo representa el 10,32 % de los ingresos. Al contrario del sector comercio que representa el 50,36 % del total de ingresos anuales percibidos por ventas. El sector que le preside es el de manufactura con un 24,74 % y luego los otros como agricultura, minas, etc. con un 14,59 %.

GRÁFICO 6
INGRESOS PROMEDIO ANUALES PERCIBIDOS POR LAS PYMES A NIVEL NACIONAL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

En la tabla 7 observamos los ingresos promedio percibidos anuales de las Pymes en la ciudad de Guayaquil y clasificados por los 4 sectores. El sector comercio es el que predomina ya que tiene como ingresos promedio anuales la cantidad de \$ 3 853 511,11

TABLA 7
INGRESOS PROMEDIO PERCIBIDOS ANUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS POR TAMAÑO PYMES EN GUAYAQUIL (090150)

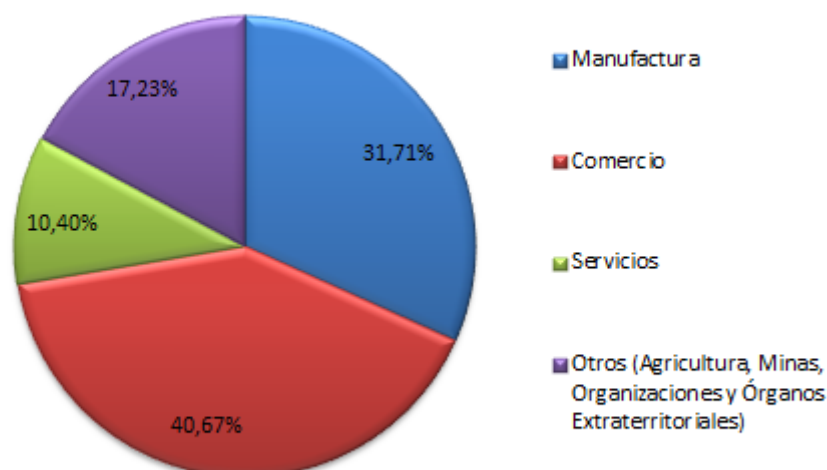
GUAYAQUIL		INGRESOS PROMEDIO PERCIBIDOS ANUALES	%
Sectores	Manufactura	\$ 3.004.936,47	31,71%
	Comercio	\$ 3.853.511,11	40,67%
	Servicios	\$ 985.390,26	10,40%
	Otros (Agricultura, Minas, Organizaciones y Órganos Extraterritoriales)	\$ 1.632.348,17	17,23%
TOTAL		\$ 9.476.186,01	100,00%

FUENTE: CENSO NACIONAL ECONÓMICO (CENEC 2010)

ELABORADO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC).

En el gráfico 7 se aprecia que el sector comercio representa el 40.67% de los ingresos promedio anuales percibidos por ventas en la ciudad de Guayaquil. Aquí también constatamos que el sector servicio se encuentra al último con un 10,40 % del total de ingresos a pesar de que cuenta con un gran porcentaje de establecimientos y personal ocupado en la ciudad como se presentó anteriormente en el gráfico 4.

GRÁFICO 7
INGRESOS PROMEDIO ANUALES PERCIBIDOS POR LAS PYMES EN GUAYAQUIL



FUENTE: CENSO NACIONAL ECONOMICO (CENEC) - 2010. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Dentro del marco conceptual se explicarán diversos términos que ayudarán al entendimiento del presente trabajo de investigación, para lo cual se utilizarán definiciones de varios autores respectivamente referenciados.

2.3.1 PYMES

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI) se conoce como Pymes al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas.

Para otros autores una Pyme es una unidad económica productora de bienes y servicios, dirigida por su propietario, de una forma personalizada y autónoma, de pequeña dimensión en cuanto a número de trabajadores y cobertura de mercado. (Cardozo, Velásquez, & Rodríguez, 2012)

Según Soto y Dolan (2004) las Pymes son un establecimiento en el que una persona, o un número reducido de personas producen un bien o prestan un servicio.

De acuerdo al libro escrito por el Equipo Vértice (2011) según la clasificación de las empresas por el tamaño, las pequeñas empresas tienen hasta 50 trabajadores, las medianas empresas de 50 a 200 trabajadores. A veces, las pequeñas y medianas empresas se asocian en el mismo grupo, por ello se habla de Pyme.

Por otro lado, acorde a Castaño (2000, pág. 54) *“según la definición de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), se considera que los establecimientos que emplean hasta 99 personas se consideran pequeños, los que emplean entre 100 y 499 personas se consideran medianos”*

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías (2011, pág. 22) *califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones; activos totales inferiores a cuatro millones de dólares; registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y; tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado)*. Para realizar este cálculo se debe tomar en cuenta el promedio anual ponderado.

2.3.2 EMPLEO

“El empleo es el número total de personas de una economía con trabajo en un momento dado.” (Krugman & Wells, 2007, pág. 145)

Para Blanch (2003) se entiende por empleo una modalidad de trabajo desarrollada en el de una relación contractual de intercambio mercantil, de naturaleza jurídica establecida, pública y voluntariamente entre la persona contratada y el contratante.

Para el Banco Mundial (BM) el empleo es un pilar del desarrollo, porque es fundamental para reducir la pobreza, permitir que las ciudades funcionen y entregar a los jóvenes opciones frente a la violencia. Además, las sociedades florecen a medida que los empleos promueven la diversidad y ofrecen alternativas al conflicto.

El Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT) llama empleo a un trabajo que se hace a cambio de un pago. Tener un empleo no sólo es el medio principal para satisfacer las necesidades materiales, sino también para facilitar la integración social; es decir, es la manera de tener un lugar en la sociedad sentirse útiles y cómodos dentro de ella.

2.3.3 SUBEMPLEO

De acuerdo a Correa y Martínez (2006) el subempleo se da en relación a la existencia de altos niveles de subutilización de la capacidad instalada, evidenciando que el problema del subempleo no es sólo de falta de inversión en equipo productivo, sino de falta de demanda, dado por el

predominio de las políticas monetarias y fiscales restrictivas, así como por la falta de competitividad del equipo productivo instalado, que hace que ésta sea satisfecha en gran medida por importaciones.

Para Krugman & Wells (2007) el subempleo refleja el número de personas que trabajan durante una recesión pero que reciben salarios inferiores de los que recibirán en una época de expansión debido a recortes de producción, reducciones de jornadas, trabajos peor pagados o todo a la vez.

El subempleo viene definido por aquellas situaciones en las que el individuo se ve obligado a trabajar a tiempo parcial, aunque desee trabajar más, ganando en proporción por hora trabajada menos que la proporción respectiva del salario mínimo. Además, el subempleo generalmente se asocia al trabajo informal. (Sáiz, 2004)

La Oficina Internacional del Trabajo (2000, pág. 30) indica que: *“el subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada, incluyendo el que es causado por un sistema económico nacional o local deficiente.”*

2.3.4 DESEMPLEO

“El desempleo es el número total de personas que buscan empleo de forma activa pero que en un momento dado no están empleadas.” (Krugman & Wells, 2007, pág. 145)

De acuerdo a Leandro (2001) dentro del concepto de desempleo se puede citar un segmento de la población como es la población económicamente inactiva (PEI) que está determinada por el conjunto de personas de 12 años o más de edad que no han trabajado, ni buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas, también se puede mencionar dentro de este grupo las personas pensionadas o jubiladas, estudiantes, personas en oficios del hogar, discapacitados para trabajar y otros tipos de inactivos. Es importante mencionar que éste grupo de personas no están dentro de la fuerza de trabajo.

El desempleo se define como la situación del grupo de personas en edad de trabajar que en la actualidad no tienen empleo aun cuando se encuentran disponibles para trabajar (no tienen limitaciones físicas o mentales para ello) y han buscado trabajo durante un periodo determinado. (Biblioteca Luis Ángel Arango, s.f.)

El desempleo está constituido por aquellas personas que careciendo de ocupación, buscan activamente un empleo. Se mide a través del Índice de Desempleo, que relaciona el total de desempleados con respecto a la población económicamente activa. (EUMED, 2013)

El autor Planas (2007) define el desempleo como la situación en que se encuentran quienes, pudiendo y queriendo trabajar, pierden su empleo i vean reducida su jornada ordinaria de trabajo.

La definición internacional estándar de desempleo aprobada por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) se basa en tres criterios que deben cumplirse simultáneamente. Los desempleados comprenden todas las personas por encima de la edad especificada para medir la población económicamente activa que, durante el período de referencia estaban: a. "Sin trabajo", es decir, no tenían un empleo asalariado o por cuenta propia. b. "Disponibles para trabajar", es decir, estaban disponibles para el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia durante el período de referencia, y c. "En busca de trabajo", es decir, habían tomado medidas concretas en un período reciente especificado para buscar empleo remunerado o trabajo por cuenta propia. (CEPAL, 2012)

2.3.5 SUBOCUPACIÓN (VISIBLE)

La subocupación es la situación que enfrentan aquellas personas que, aunque quisieran hacerlo, no logran trabajar el mínimo de horas semanales necesarias para ser consideradas ocupadas. (BIZZINCO)

Se consideran subocupados (as) visibles a las personas ocupadas que tienen 6 años o más, que trabajan menos de cuarenta horas y que

quieran y estén disponibles a trabajar más horas. Son personas que trabajan involuntariamente menos que la jornada legal (40 horas). (Larrea, 2007)

El Banco Central del Ecuador define que la subocupación visible son las personas ocupadas que involuntariamente trabajaron menos de 40 horas a la semana pero están dispuestos y disponibles a trabajar, ya sea en su empleo actual o en otros empleos adicionales. En la categoría de subempleo visible se encuentran las personas que: están dispuestas a trabajar más horas, es decir, desean tener otro empleo o empleos además de su trabajo actual, a fin de aumentar el total de sus horas de trabajo o, reemplazar cualquiera de sus trabajos actuales por otro o, empleos con más horas de trabajo o, aumentar horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales o, combinar estas posibilidades. Trabajan menos de la duración normal de trabajo pero involuntariamente, es decir, las personas cuyo número de horas efectivamente trabajadas, en todos sus empleos, durante el periodo de referencia, sea inferior al número de horas legalmente establecido. (BCE, 2007)

2.3.6 PLENO EMPLEO

El empleo pleno es aquel nivel de funcionamiento de la economía en donde los recursos productivos, como el trabajo, se encuentran plenamente ocupados. (Vargas G. , 2006)

De acuerdo a (Jiménez, 2006) el pleno empleo corresponde a la situación de equilibrio entre la oferta de trabajo y demanda de trabajo, es decir, es un concepto que se refiere al equilibrio en el mercado de trabajo.

2.3.7 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)

La fuerza laboral incluye tanto a los empleados como a los desempleados lo cual se denomina población económicamente activa. (Jiménez, 2006)

La PEA está conformada por las personas de 10 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia, o que no laboraron, pero tuvieron empleo (ocupados), o bien, aquellas personas que no tenían

empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscaban empleo (desocupados). (INEC, s.f.)

2.3.8 MATRIZ PRODUCTIVA

La forma cómo se organiza la sociedad para producir determinados bienes y servicios no se limita únicamente a los procesos estrictamente técnicos o económicos, sino que también tiene que ver con todo el conjunto de interacciones entre los distintos actores sociales que utilizan los recursos que tienen a su disposición para llevar adelante las actividades productivas. A ese conjunto, que incluye los productos, los procesos productivos y las relaciones sociales resultantes de esos procesos, se denomina matriz productiva. (SENPLADES, 2012)

2.3.9 SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (SEPS, 2012)

2.3.10 OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN

La tercerización es el proceso económico en el cual una empresa determinada mueve o destina los recursos orientados a cumplir ciertas tareas, a una empresa externa, por medio de un contrato. Este modelo fue concebido como un mecanismo para mejorar la competitividad. (Uquillas, 2007)

En los últimos años se ha venido intensificando y adquiriendo forma la indistintamente llamada subcontratación de servicios, tercerización o, simplemente, outsourcing, que busca agilizar y economizar los procesos productivos para el cumplimiento eficiente de los objetivos sociales de las instituciones, a través de la subcontratación de personal con terceros de

variados servicios, de modo que las empresas se centren en lo que les es propio. Esta tercerización significa, en la práctica, encontrar nuevos proveedores y nuevos aseguradores en la entrega de materias primas, artículos, componentes y servicios. (Marcucci, 2005)

Marucci, además, indica que el outsourcing es la acción de acudir a una agencia exterior para operar una función que anteriormente se realizaba dentro de una compañía, la que en definitiva, contrata un servicio o producción final, sin que tenga posibilidad alguna en la administración o manejo en la prestación del servicio, la cual actúa con plena autonomía e independencia para atender diversos usuarios.

Asimismo, Bossio (2012) concuerda que la tercerización es un proceso a través del cual se externaliza hacia otras empresas determinadas funciones o actividades, que anteriormente se desarrollaban por la propia empresa. Pero en ese caso, la tercera empresa (la tercerizadora) no solo otorga la mano de obra (fuerza laboral), sino que lo hace integralmente, es decir con su propia maquinaria, equipos, infraestructura, materiales, implementos, uniformes y todo aquello que sea necesario para el desarrollo de sus actividades materia del servicio brindado, con lo cual una empresa tercerizadora brinda de manera autónoma e independiente una serie de bienes o diversos tipos de servicios.

Para Schuschny (2007) la tercerización consiste en un acuerdo para contratar con otros la realización de funciones o servicios que la empresa podría realizar por sí sola, pero que resigna en tributo a la velocidad. La empresa sustituye la propiedad interna y el capital físico que esas actividades requieren, por el acceso a los recursos y procesos ofrecidos por los proveedores externos especializados, con los que acuerda e inicia una relación de cooperación de largo plazo. Las empresas, entonces, por así decirlo, se deshacen de sus funciones y activos físicos reduciendo los controles jerárquicos sobre ellos y conectando sus operaciones con proveedores, mediante relaciones y redes compartidas.

Los procesos de tercerización de negocios se convirtieron en el centro de muchas iniciativas. Las compañías intentaban convencer a otros

que les permitieran hacer el trabajo de un cliente, de acuerdo con las infraestructuras existentes. (Cortada, 2001)

Para Vargas la tercerización consiste en que la población ocupada en el sector terciario (servicios) pasa a ser más numerosa que la del sector secundario (industria), y además, que la forma de trabajo propia de este sector se difunde por todos los demás, tercerizándolos. (2010)

De acuerdo a Valladares y Nava (2008) en Rodríguez (2002) el outsourcing es cuando una organización transfiere la propiedad de un proceso de negocio a otra empresa, la clave de esta definición es el aspecto de la transferencia de control. Asimismo, es cuando se utilizan recursos externos a la empresa para realizar actividades tradicionalmente ejecutadas por personal y recursos internos. Es una estrategia de administración por medio de la cual una empresa delega la ejecución de ciertas actividades a empresas especializadas en esas actividades

Echeverría (2001) indica que la tercerización de servicios introduce la lógica de mercado en el desempeño de las funciones públicas, y constituye la práctica más desarrollada en materia de transformación de la gestión.

2.3.11 ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL

Por asociatividad empresarial entendemos todas aquellas formas de cooperación entre empresas, y que tiene por objeto principal mejorar la gestión, la productividad y competitividad de las empresas asociadas. (Pallares, 2003)

En concordancia con lo antes planteado, la Cámara de Comercio de Cartagena (2013) indica que la asociatividad desarrolla mecanismos de acción conjunta y cooperación empresarial, que contribuye a que las empresas mejoren su posición en el mercado, brindando una estructura más sólida y competitiva. Las empresas que trabajan de manera conjunta cuentan con mayores oportunidades de acceso a servicios, compra de insumos, comercialización y financiamiento.

Además menciona que la asociatividad facilita la diferenciación de sus productos y servicios, y plantea algunos beneficios como ampliar economías de escala, alcanzar nuevos mercados, acelerar proceso de aprendizaje mutuo, aumentar poder de negociación con clientes y proveedores y alcanzar objetivos comunes de mediano y largo plazo.

Según Vegas (2008) la asociatividad surge como mecanismo de cooperación entre las empresas pequeñas y medianas que están enfrentando un proceso de globalización. En este mecanismo de cooperación entre las Pymes, cada empresa decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con los otros participantes para la búsqueda de un objetivo común manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial.

2.3.12 DESARROLLO ECONÓMICO

De acuerdo a Tomás (2008) el desarrollo económico es un proceso de aprendizaje social guiado por valores, consciente o inconscientemente asumidos en la praxis individual y colectiva.

Según (Pirela, 2008, p. 65) basado en (Mora, 2007) *“El desarrollo económico es el proceso que permite la mejora en la calidad de vida de la población y se caracteriza por el aumento del ingreso real percapita, mejora en los servicios de salud, educación, vivienda, entre otros, es decir, es el proceso mediante el cual se produce una mejora en el bienestar de los habitantes de un país”*

Para Putero (2013) el crecimiento económico consiste en aumentar la producción local pero discutir un modelo de desarrollo implica un desafío mayor, construir una estrategia para mejorar la calidad de vida de una sociedad, y esto no es posible simplemente aumentando la producción. Por eso, el desarrollo debe garantizar la ampliación de la capacidad de satisfacer las necesidades de los ciudadanos de una comunidad

La búsqueda de mayores niveles de bienestar para la población exige un crecimiento económico dinámico, pero es insuficiente cuando los

patrones de desarrollo económico generan tendencias distributivas desfavorables. El único camino apropiado consiste en encontrar los espacios donde se complementan el desarrollo económico y la equidad y, por ende, incorporar los propósitos sociales básicos en los objetivos del desarrollo económico. (Buvinić, Mazza, Pungiluppi, & Deutsch, 2004)

2.3.13 DESARROLLO SOCIAL

Las Naciones Unidas (CINU, 2007) sostienen que el desarrollo social en todos sus aspectos es un desafío tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Todas las sociedades enfrentan en mayor o menor grado problemas de desempleo, fragmentación social, pobreza persistente, migración forzada y delincuencia.

“El desarrollo social significa reducir la pobreza, pero también reducir otras fuentes de exclusión social” (FOESSA, 2008, pág. 69)

En el desarrollo social se impone, en el ámbito mundial, la incorporación del conocimiento como uno de los activos más importantes para toda sociedad (Gibbons, 2007), lo que implica una valoración distinta del tema de la ciencia; ello ha estimulado, además, el esfuerzo por la formación de un capital humano que permita la reproducción y ampliación de la riqueza del conocimiento, lo que conlleva la capacidad de producir y aplicar tecnología; es decir, la educación juega hoy un papel muy dinámico en las economías más exitosas. (Rojas, 2008)

“En el ámbito educativo, uno de los indicadores más representativos de las mejoras o frenos del desarrollo social es la incidencia del fracaso escolar. La ruptura con el sistema educativo, aunque no siempre signifique el abandono definitivo del proceso formativo, guarda una estrecha relación con los procesos de vulnerabilidad social” (FOESSA, 2012, pág. 18)

Asimismo Kliksberg (2010) indica que el desarrollo social fortalece el capital humano, potencializa el capital social y genera estabilidad política, y construye bases esenciales para un crecimiento sano y sostenido.

2.3.14 TRIBUTO

Los tributos son una manera de ingreso para los gobiernos los cuales se cobran a todos los ciudadanos y tienen carácter obligatorio. Todas las legislaturas dictaminan como una obligación el aportar tributo al gobierno, el modo de hacerlo cambia de Estado en Estado, la forma más común es a través de impuestos. Los tributos cobrados durante un periodo vienen a conformar el fondo para el gasto público del mismo periodo. Como la mayor parte del gasto público se destina a atender necesidades públicas, se puede afirmar que los tributos traen beneficios indirectos a sus contribuyentes. (Aragon, 2014)

2.3.15 IMPUESTO

Un impuesto es un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La colecta de impuestos es la forma que tiene el Estado para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones. (Vela, 2014)

2.3.16 ARANCEL

Un arancel es el impuesto que pagan los bienes que son importados a un país. Los aranceles son derechos de aduana que pueden ser específicos o ad valorem: los primeros obligan al pago de una cantidad determinada por cada unidad del bien importado, por cada unidad de peso o por cada unidad de volumen; los segundos se calculan como un porcentaje del valor de los bienes y son los que más se utilizan en la actualidad. (Mosquera, 2012)

Mosquera también indica que los aranceles aumentan el precio de los bienes importados, el gobierno los coloca sobre los productos extranjeros con el objeto de elevar su precio de venta en el mercado interno, y así proteger los productos nacionales para que no sufran la competencia de bienes más baratos. Un arancel tiende a elevar el precio, a reducir las cantidades consumidas e importadas y a incrementar la producción nacional.

2.3.17 MIGRACIÓN

Es todo desplazamiento de población que tiene lugar desde un lugar de origen hacia otro destino, y que implica un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas o de hábitat en el caso de las especies animales. (Fuentes, 2011)

2.4 MARCO LEGAL

2.4.1 DEFINICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PYMES

La ley de Compañías (2011) en su artículo primero define que *“para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pymes a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:*

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DÓLARES;*
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,*
- c) Tengas menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.”*

Asimismo el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (2010) da su definición y clasificación de las Mipymes en su artículo 53: *“La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.”*

2.4.2 EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS (OPORTUNIDADES PARA LAS PYMES)

El art. 55 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones - COPCI (2010) menciona que: *“Las instituciones públicas estarán obligadas a aplicar el principio de inclusión en sus adquisiciones. Para fomentar a las Mipymes, el Instituto Nacional de Compras Públicas deberá incentivar y monitorear que todas las entidades contratantes cumplan lo siguiente:*

- a. Establezcan criterios de inclusión para Mipymes, en los procedimientos y proporciones establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública;*
- b. Otorguen todas las facilidades a las Mipymes para que cuenten con una adecuada información sobre los procesos en los cuales pueden participar, de manera oportuna;*
- c. Procurar la simplificación de los trámites para intervenir como proveedores del Estado; y,*
- d. Definan dentro del plan anual de contrataciones de las entidades del sector público, los bienes, servicios y obras que puedan ser suministrados y ejecutados por las Mipymes.”*

El COPCI (2010) en el art. 62 sobre el acceso a la banca pública menciona que el Consejo Sectorial de la Política Económica determinará y vigilará el acceso de todos los actores productivos al financiamiento de la banca pública. Asimismo, establecerá los lineamientos e incentivos para apoyar el acceso al financiamiento privado, en particular de los actores de la economía popular y solidaria, de las micros, pequeñas y medianas empresas. También, determinará los mecanismos para fomentar la profundización del mercado de valores, con el fin de incentivar el acceso de todos los actores de la producción y procurar la reducción de los costos de intermediación financiera.

2.4.3 REGISTRO ÚNICO DE LAS MIPYMES

El COPCI (2010) en su art. 56 indica que se crea el Registro Único de las Mipymes como una base de datos a cargo del Ministerio que presida el Consejo Sectorial de la Producción, quien se encargará de administrarlo; para lo cual, todos los Ministerios sectoriales estarán obligados a entregar oportunamente la información que se requiera para su creación y actualización permanente.

Este registro permitirá identificar y categorizar a las empresas Mipymes de producción de bienes, servicios o manufactura, de conformidad con los conceptos, parámetros y criterios definidos en este código. De igual manera, generará una base de datos que permitirá contar con un sistema de información del sector, de las Mipymes que participen de programas públicos de promoción y apoyo a su desarrollo, o que se beneficien de los incentivos de este código, para que el órgano competente pueda ejercer la rectoría, la definición de políticas públicas, así como facilitar la asistencia y el asesoramiento adecuado a las Mipymes.

2.4.4 LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE ACUERDO AL BUEN VIVIR

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art. 276 dice que el régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- 1. Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.*
- 2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.*
- 3. Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público.*

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural “

Además, en el art. 283 indica que el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley se incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Apoyando el crecimiento y desarrollo de la economía del país, la Constitución de la República (2008) en el art. 319 expone que se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.

2.4.5 ELIMINACIÓN DE LA TERCERIZACIÓN EN EL ECUADOR

La Asamblea Nacional en su Mandato Constituyente N°8 (2007), determina en su artículo 1 que se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.

El Ministerio de Trabajo y Empleo a través de la Dirección Nacional de Empleo y Recursos Humanos y sus dependencias regionales competentes, es la entidad encargada de autorizar el funcionamiento de las empresas que constituyen con el objetivo único y exclusivo de dedicarse a la intermediación laboral o a la tercerización de servicios complementarios encargándose de su control y vigilancia permanente a las Direcciones Regionales de Trabajo, las que organizarán y tendrán bajo su responsabilidad los registros de compañías de intermediación laboral y de compañías de tercerización de servicios complementarios, sin perjuicio de las atribuciones de la Superintendencia de Compañías. (Código del Trabajo, 2006)

2.4.6 DEMOCRATIZACIÓN PRODUCTIVA

El COPCI (2010) en el art. 57 sobre la democratización productiva menciona que en concordancia con lo establecido en la Constitución, se entenderá por democratización productiva a las políticas, mecanismos e instrumentos que generen la desconcentración de factores y recursos productivos, y faciliten el acceso al financiamiento, capital y tecnología para la realización de actividades productivas.

Además, en el art. 59 indica que la política de democratización de la transformación productiva cuenta con varios objetivos, como, fomentar y facilitar el acceso de los ciudadanos ecuatorianos a la propiedad y transformación de los medios productivos. Adicionalmente, apoyar el desarrollo de la productividad de las Mipymes, grupos o unidades productivas organizadas, por medio de la innovación para el desarrollo de nuevos productos, nuevos mercados y nuevos procesos productivos. Igualmente se debe apoyar el fomento de la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética que genere empleo y valor agregado.

2.4.7 TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

La Constitución de la República del Ecuador (2008) en el art 276 establece la construcción de un sistema justo económico justo, democrático productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo”, en el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento, la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibrado e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos (art. 284).

CAPITULO III

3. INNOVACIONES EN LA MATRIZ PRODUCTIVA

3.1 NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA

Ecuador ha evidenciado un importante crecimiento de la industria local lo cual es bueno para la economía nacional. Sin embargo, es necesario avanzar en el cambio de la matriz productiva con el impulso de, entre otras políticas, industrias básicas que aporten a la construcción del sistema económico social, solidario y sostenible. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2013)

La actual matriz productiva ha sido uno de los principales limitantes para que el Ecuador alcance una sociedad del Buen Vivir. Superar su estructura y configuración actual es por lo tanto uno de los objetivos prioritarios del gobierno. (SENPLADES, 2012)

En adición, el Ministerio de Industrias y Productividad indica que el Gobierno Nacional plantea transformar el patrón de especialización de la economía ecuatoriana y lograr una inserción estratégica y soberana en el mundo, lo que permitirá:

- Contar con nuevos esquemas de generación, distribución y redistribución de la riqueza;
- Reducir la vulnerabilidad de la economía ecuatoriana;
- Eliminar las inequidades territoriales;
- Incorporar a los actores que históricamente han sido excluidos del esquema de desarrollo de mercado.

Del mismo modo indica que la transformación de la matriz productiva implica el paso de un esquema de especialización primaria exportadora a uno que privilegie la producción diversificada, ecoeficiente y con mayor valor agregado, tales como los servicios basados en la economía del conocimiento y la biodiversidad.

El cambio de la matriz productiva permitirá al país obtener una riqueza no solo basada en la explotación de los recursos naturales, sino en la utilización de las capacidades y los conocimientos de la población.

Los responsables directos de llevar adelante el cambio de la matriz productiva son el Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, y el Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, con la dirección de la Vicepresidencia de la República.

El Ministro Richard Espinosa enfatiza que el cambio de la matriz productiva es la prioridad número uno del Gobierno en los próximos cuatro años. Es uno de los retos más ambiciosos del país, el que permitirá superar el actual modelo de generación de riquezas. (Revista Ekos, 2013)

Uno de los objetivos económicos que ha impulsado el Gobierno es la propagación y la masificación de las Pymes, dentro de la economía ecuatoriana. El Estado ha entendido la importancia de este sector en la generación de empleos, el desarrollo alternativo de la producción nacional, la productividad y la competitividad, que signifique un paso más al tan ansiado cambio de la matriz productiva y la economía de mayor valor agregado. Las Pymes de acuerdo a lo que ha señalado el Ministerio de Coordinación de la Producción, representaron en el 2012 aproximadamente el 80 % de los negocios de la economía local, el 60 % de los empleos, el 25 % del PIB no petrolero y el 8 % de la recaudación del Impuesto a la Renta. (Pontón, 2013)

El 67 % del empleo nacional es generado por las Pymes que forman parte del denominado sector de la Economía Popular y Solidaria. La importancia de este sector, generador de mano de obra, tuvo un impulso sostenido en el 2012 desde el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES), a través del Instituto de Economía Popular y Solidaria que canalizó esfuerzos asociativos para el cambio de la matriz productiva. (Diario El Telégrafo, 2013 b)

Cambiar la matriz productiva implica establecer una nueva forma de producción y consumo, y dignificar las condiciones laborales de los trabajadores del país, que significa, ante todo, garantizarles sueldos que

cubran la canasta básica familiar y afiliarlos universalmente al seguro social. (Diario El Telégrafo, 2013 a)

Las autoridades ministeriales, se enmarcan en el objetivo de impulsar la producción y productividad, de las grandes, medianas y pequeñas empresas, de forma sostenible y sustentable para la fabricación de productos ecuatorianos con tecnología y talento humano nacional, para la sustitución programática de importaciones y la mejora de la balanza comercial. (MIPRO, 2013)

Por tal razón una de las metas del Gobierno es la transformación de la matriz productiva para aprovechar las nuevas iniciativas de producción, competitividad y empleo que se puedan generar en el país andino, con el uso de tecnologías de punta, el talento humano empresarial y la capacitación. (ANDES, 2013)

Al respecto, Guadalupe Ramón, Subsecretario (e) de Senplades Zonal 8, precisó que existen propuestas del Gobierno Nacional para aprovechar la inversión y las compras públicas. Agregó además que se ha incorporado en esta visión al Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) y al Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria (IEPS). También, explicó que la idea es incentivar el desarrollo de las Mipymes para que, con la producción de bienes y servicios especializados, se conviertan en un aporte sustentable al cambio de la matriz productiva, con políticas estatales que promuevan el asesoramiento, simplificación de trámites y respaldo financiero. (SENPLADES, 2013)

Conjuntamente, el gerente de proyecto Emblemático “Inversión pública para la transformación de la matriz productiva del Ecuador” que se trabaja desde la Senplades, Salomón Tenorio, señaló que las metas que se esperan con el cambio de matriz son: incrementar la demanda de compra pública con componentes ecuatorianos, incrementar la oferta de bienes y servicios de los encadenamientos productivos locales, Mipymes y EPS, la transferencia de tecnología y conocimiento, el incremento de la inversión privada asociada a externalidades positivas de proyectos de inversión

pública y la obligación de que los créditos no estén atados a lo que se pueda producir en el país. (SENPLADES, 2013)

3.2 OBJETIVOS DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

El cambio a la Matriz Productiva se vincula a cinco objetivos:

- Consolidar el sistema económico social y solidario de forma sostenible,
- Garantizar el trabajo digno en todas sus formas,
- Impulsar la transformación de la matriz productiva,
- Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica,
- Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

3.3 EJES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

De acuerdo a la información presentada por la Senplades (2012) los ejes para la transformación de la matriz productiva son:

- Diversificación productiva basada en el desarrollo de industrias estratégicas-refinería, astillero, petroquímica, metalurgia y siderúrgica, y en el establecimiento de nuevas actividades productivas-maricultura, biocombustibles, productos forestales de madera que amplíen la oferta de productos ecuatorianos y reduzcan la dependencia del país.
- Agregación de valor en la producción existente mediante la incorporación de tecnología y conocimiento en los actuales procesos productivos de biotecnología (bioquímica y biomedicina), servicios ambientales y energías renovables.

- Sustitución selectiva de importaciones con bienes y servicios que ya producimos actualmente y que seríamos capaces de sustituir en el corto plazo: industria farmacéutica, tecnología (software, hardware y servicios informáticos) y metalmecánica.
- Fomento a las exportaciones de productos nuevos provenientes de actores nuevos, particularmente de la economía popular y solidaria, o que incluyan mayor valor agregado como alimentos frescos y procesados, confecciones y calzado y turismo. Con el fomento a las exportaciones se busca también diversificar y ampliar los destinos internacionales de los productos nacionales.

3.4 SECTORES PRIORIZADOS

Asimismo la Senplades (2012) ha identificado 14 sectores productivos y 5 industrias estratégicas para el proceso de cambio de la matriz productiva del Ecuador.

Los sectores priorizados así como las industrias estratégicas serán los que faciliten la articulación efectiva de la política pública y la materialización de la transformación, puesto que permitirán el establecimiento en objetivos y metas específicas observables en cada una de las industrias que se intenta desarrollar. De esa manera el Gobierno Nacional evita la dispersión y favorece la concentración de sus esfuerzos.

En la tabla 8 se puede apreciar las 14 industrias priorizadas de la nueva matriz productiva, entre las cuales están la industria de alimentos frescos y procesados, biotecnología, confecciones y calzado, energías renovables, industrias farmacéuticas, metalmecánica, petroquímica, productos forestales de madera, servicios ambientales, tecnología, automotores, construcción, transporte y logística, y turismo.

TABLA 8
INDUSTRIAS PRIORIZADAS DE LA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA

SECTOR	INDUSTRIA
Bienes	1) Alimentos frescos y procesados
	2) Biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y calzado
	4) Energías renovables
	5) Industrias farmacéuticas
	6) Metalmecánica
	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
Servicios	9) Servicios ambientales
	10) Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	14) Turismo

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
ELABORADO: SENPLADES

En la tabla 9, se encuentran las 5 industrias estratégicas, tales como la refinera, astillero, petroquímica, metalúrgica, y, siderúrgica. En la tabla se puede observar también, los posibles bienes o servicios de estas industrias, con sus respectivos proyectos.

TABLA 9
INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS DE LA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA

INDUSTRIA	POSIBLES BIENES O SERVICIOS	PROYECTOS
1) Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil	* Proyecto refinería del Pacífico
2) Astillero	Construcción y reparación de bancos, servicios asociados	* Proyecto de implementación de astillero en Posorja
3) Petroquímica	Urea, pesticidas herbicidas, fertilizantes, foliares, plásticos, fibras sintéticas, resinas	* Estudios para la producción de urea y fertilizantes nitrogenados. * Planta petroquímica básica
4) Metalurgia (cobre)	Cables eléctricos, tubos, laminación	* Sistema para la automatización de actividades de catastro seguimiento y control minero, seguimiento control y fiscalización de labores a gran escala.
5) Siderúrgica	Planos, largos	* Mapeo geológico a nivel nacional a escala 1:100,000 y 1:50,000 para las zonas de mayor potencial geológico minero

FUENTE: SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
ELABORADO: SENPLADES

Del mismo modo, en el gráfico 8 se puede apreciar la nueva matriz productiva dividida por los sectores primario, industrial y terciario. En el sector primario, se encuentran los recursos naturales renovables, los cuales están integrados por la cadena agroforestal sustentable y sus productos elaborados, así también, por los alimentos frescos y procesados.

En el sector Industrial se encuentra la industria de alta tecnología, la cual está dividida por la petroquímica, productos farmacéuticos y químicos y la industria metalúrgica.

En el sector terciario está el turismo, la energía renovable y los servicios logísticos.



FUENTE Y ELABORACIÓN: MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

En la matriz productiva se asienta la esencia de la realidad económica y social de los países. Para el Ecuador, su transformación se vuelve la acción primordial que permitirá resolver el desempleo, la pobreza y la inequidad. (SENPLADES, 2013)

El cambio de la matriz productiva debe asentarse en el impulso a los sectores estratégicos en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado, en el impulso a las exportaciones y su expansión en productos y destinos, en la sustitución de importaciones, en la inclusión de actores, en la desconcentración de la producción de los polos actuales hacia los territorios, y en la mejora continua de la productividad y la competitividad, de forma transversal en todos los sectores de la economía.

3.5 PARTICIPACIÓN DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

La Corporación Financiera Nacional (CFN) crea nuevas líneas de crédito accesibles para empresarios cuyas iniciativas van de la mano con el cambio de la Matriz Productiva.

Durante el Enlace Ciudadano 364, Patricio Rivera, Ministro Coordinador de la Política Económica anunció la creación de la línea de crédito de Inversión en Activos Fijos. A través de ésta la CFN otorgará a las empresas créditos desde 50 mil hasta 25 millones de dólares, a 15 años plazo y con una tasa de interés de un poco más del 6,9 % anual y periodo de gracia 24 meses.

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) facilitará el acceso al crédito a pequeños, medianos y grandes empresarios, que no podían obtener la totalidad del monto que solicitaban por no contar con los recursos suficientes para respaldar sus proyectos.

Es decir, el FNG se convierte en un garante que otorga fianzas parciales que podrían alcanzar hasta un 50 % del capital de crédito otorgado, según el segmento empresarial o hasta USD. 500 000 por beneficiario.

El Fondo Nacional de Garantía responde a un compromiso que tiene como visión el hacer más que el decir” dijo María Soledad Barrera, Presidenta del Directorio de la CFN. Afirmó que el FNG dispone de 170

millones de dólares que permitirán afianzar operaciones para el sector empresarial otorgándoles financiamiento hasta por 1 100 millones dólares. Esto con el fin de que las empresas contribuyan a la transformación de la Matriz Productiva generando productos con valor agregado.

María Soledad Barrera, explicó además que el FNG brindará garantías en una primera etapa a la Pymes y en una segunda a las grandes empresas. En otras palabras el Fondo Nacional de Garantía completará lo que le falte al cliente en garantías. (CFN, s.f.)

3.6 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública. Está estructurado mediante 12 objetivos, 83 metas, 111 políticas y 1.089 lineamientos estratégicos. Fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme el Decreto Ejecutivo 1 577 de febrero de 2 009 y presentado por el Presidente Rafael Correa Delgado, para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación.

La aplicación del plan para el Buen Vivir implica un proceso de rupturas de distinta naturaleza, que constituye el motor que genera la transformación en el país, y que representa un resultado de coherencia con los principios programáticos del Gobierno.

El régimen de desarrollo y el sistema económico social y solidario, de acuerdo con la Constitución del Ecuador, tienen como fin alcanzar el Buen Vivir; para ellos se lo debe hacer a través de la planificación ya que es el medio para alcanzar ese fin. Uno de los deberes del Estado, es planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir.

3.7 OBJETIVOS NACIONALES PARA EL BUEN VIVIR

Los 12 objetivos nacionales para el buen vivir son:

- 1) Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
- 2) Auspiciar la igualdad la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
- 3) Mejorar la calidad de vida de la población
- 4) Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía
- 5) Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.
- 6) Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
- 7) Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
- 8) Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
- 9) Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
- 10) Impulsar la transformación de la matriz productiva
- 11) Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
- 12) Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana

3.7.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA ECONÓMICO, SOCIAL Y SOLIDARIO, DE FORMA SOSTENIBLE

Las economías populares y solidarias, base social y económica, son el mayor empleador del país y cuentan con millones de socios. La economía popular y solidaria empleo en 2 009 el 64 % de los ocupados a nivel nacional (MIES, 2011), constituye un ejemplo palpable de que un sistema económico que privilegie al ser humano sobre el capital es posible.

La Constitución del Ecuador establece como deber primordial del Estado, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al Buen Vivir; ordena que el sistema económico sea social y solidario, y define a la estabilidad económica como el máximo nivel de producción y empleo, en el marco de la sostenibilidad fiscal externa, monetaria y biofísica. (SENPLADES, 2013)

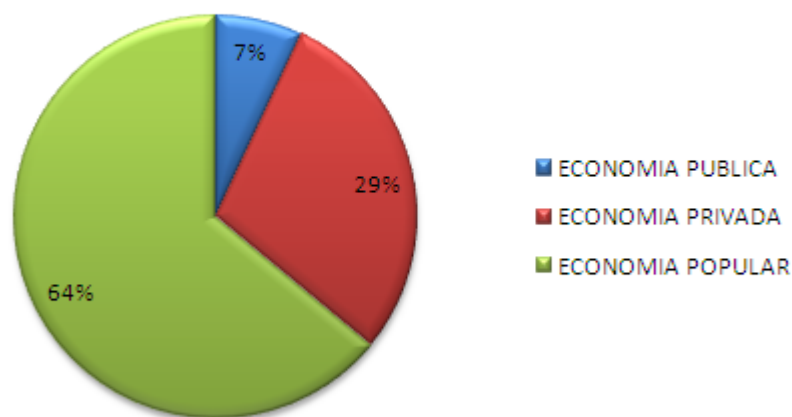
Los instrumentos con los que cuenta el Estado para esta transformación son, principalmente, los recursos públicos y la regulación económica. El Estado debe orientar los recursos públicos y privados de forma sostenible para generar crecimiento económico y logros en empleo, reducción de pobreza equidad e inclusión económica.

La importancia de la economía popular y solidaria radica en su distinta forma de reproducción económica y la alta representación dentro del sistema económico, puesto que genera alrededor del 25,7% del PIB.

La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario tiene por objetivo promover, fortalecer y consolidar el sistema económico popular y solidario. (LOEPS, 2011).

De acuerdo a la Agenda de la Revolución de la Economía Popular y Solidaria 2011-2013, del alrededor de 7 millones de empleos generados a nivel nacional en 2009, el 64 % perteneció a la economía popular, mientras que la economía privada tuvo una participación del 29 % y la economía pública, del 7 % como se puede apreciar en el gráfico 9. (MIES, 2011)

GRÁFICO 9
PORCENTAJE DE EMPLEOS GENERADOS A NIVEL
NACIONAL POR SUBSISTEMA ECONÓMICO (2009)



FUENTE Y ELABORACIÓN: MIES 2011

3.7.2 GARANTIZAR EL TRABAJO DIGNO EN TODAS SUS FORMAS

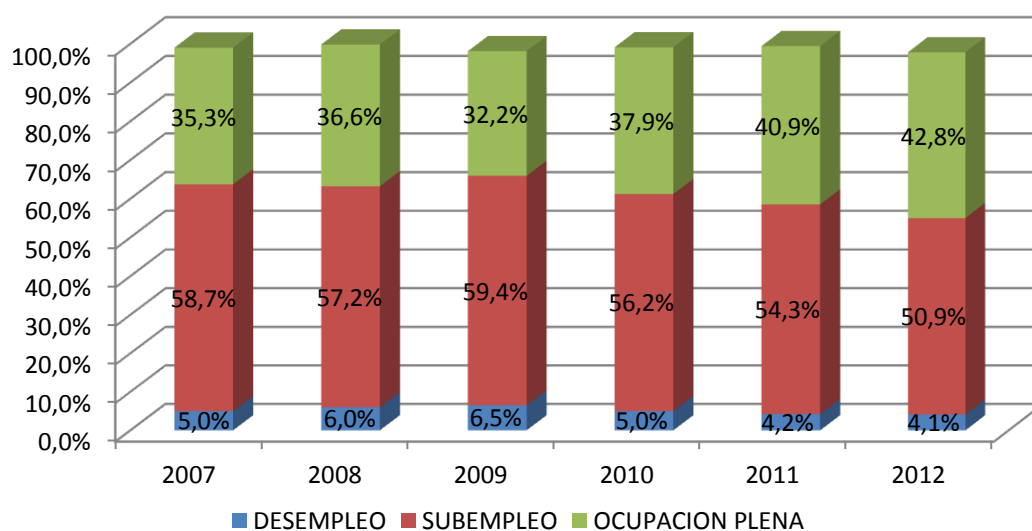
La Constitución del Ecuador en art. 276 establece de manera explícita que el régimen de desarrollo debe basarse en la generación de trabajo digno y estable, el mismo que debe desarrollarse en función del ejercicio de los derechos de los trabajadores. Para lo cual se exige que la política pública a más de impulsar las actividades económicas genere trabajo, garantice remuneraciones justas, ambientes de trabajos saludables, estabilidad laboral y la total falta de discriminación, y que busque el pleno empleo.

Dentro de una sociedad en la que los activos productivos se encuentran históricamente distribuidos de una forma desigual, el trabajo se constituye en el activo más importante de una persona para generar un ingreso que permita, a ella y a su familia, tener una vida digna. Por lo tanto, un pilar importante de la concepción del trabajo digno son las oportunidades de empleo que este mercado ofrece para absorber la siempre creciente oferta de trabajo.

En el periodo 2007 - 2012, el Ecuador logro avances en la creación de condiciones que impulsaran el pleno empleo y redujeron el subempleo. En el año 2007, el 35,3 % de la población económicamente activa (PEA) estaba plenamente ocupada, mientras el 58,7 % estaba en condiciones de subocupación, como se puede observar en el gráfico 10.

Para el año 2012, la distribución de esta población sufrió cambios importantes: el 42,8 % se insertó en el mercado de trabajo en condiciones de pleno empleo, mientras que el 50,9 % lo hizo en la subocupación. Si bien la actual distribución se encuentra todavía distante de una meta de desarrollo basada en el pleno empleo, muestra una tendencia clara de mejoría en las oportunidades de emplear a los trabajadores.

GRÁFICO 10
INDICADORES BÁSICOS DEL MERCADO DE TRABAJO (2007-2012)



NOTA: MEDICIONES A DICIEMBRE DE CADA AÑO

FUENTE: INEC

ELABORACIÓN: SENPLADES

Por otro lado, el desempleo muestra la incapacidad de la economía para observar la fuerza de trabajo, ya sea de manera abierta o de manera oculta. En Ecuador, durante el periodo 2007 – 2012, la tasa de desempleo promedio fue de 5,5 %. A partir del año 2009 existió una disminución apreciable del indicador. Para el año 2012, el desempleo afectaba al 4,1 % de la PEA. (INEC, 2012)

3.7.3 IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA

El programa de Gobierno 2013 – 2017 (Movimiento Alianza País, 2012) define cambios en la estructura productiva para diversificar la economía, dinamizar la productividad, garantizar la soberanía nacional en la producción y el consumo interno, y salir de la dependencia primario-exportadora. La conformación de nuevas industrias y el fortalecimiento de sectores productivos con inclusión económica en sus encadenamientos, apoyados desde la inversión pública, nueva inversión privada, las compras públicas, los estímulos a la producción (CEPAL, 2012), y la biodiversidad y su aprovechamiento, potenciarán la industria nacional, sustituirán importaciones y disminuirán la vulnerabilidad externa. (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009)

Jilmar Capelo, subsecretario de la Senplades Zona 2, manifestó que el gobierno de la Revolución Ciudadana se ha planteado importantes desafíos, establecidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017, específicamente en su objetivo 10, que busca impulsar la transformación de la matriz productiva, a través de la diversificación de la producción, generación de valor agregado, sustitución de importaciones, innovación y tecnología para la transformación productiva, redistribución de los factores de la producción para su uso eficiente y productivo, la inversión pública y gestión articulada de recursos financieros y no financieros.

Para el cumplimiento de este objetivo, el Gobierno Nacional se ha planteado como meta, reducir las importaciones no petroleras de bienes primarios y basados en recursos naturales en un 40,5 %. Con el cambio de la matriz productiva se promoverá la producción, consumo responsable y la preservación de nuestros recursos. (SENPLADES, 2013)

El titular de la Senplades, Pabel Muñoz, expuso sobre los retos estructurales de erradicación de la pobreza y transformación productiva contenidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 se busca alcanzar metas como aumentar la proporción de territorio bajo

conservación o manejo ambiental al 36 %, subir la contribución tributaria al 16 % del PIB, alcanzar el 55 % de la Población Económicamente Activa (PEA) con ocupación plena y el 60 % con afiliación a la seguridad social, erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, aumentar a 64 % los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales, entre otras. (SENPLADES, 2013)

En lo fundamental, el Plan Nacional del Buen Vivir pretende reducir la incidencia de la pobreza por ingresos al 20 % y erradicar la extrema pobreza, eliminar la desnutrición crónica de los niños menores de 2 años que presentan un retraso en el crecimiento, y alcanzar el 95 % de viviendas con acceso a red pública de agua con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, pretende consolidar la transformación de la Justicia, fortalecer la seguridad ciudadana y garantizar el trabajo digno en todas sus formas. Por tanto, se espera alcanzar que el 55 % de la población económicamente activa tenga ocupación plena (DDC, 2013)

3.8 ESTADO ACTUAL DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA NECESIDAD DE DIVERSIFICAR

La economía ecuatoriana está basada en la extracción de sus recursos naturales y es vulnerable a fluctuaciones en términos de precios por la predominancia de flujos financieros especulativos sobre los reales, lo que trae como consecuencia efectos que repriman la economía. Este crecimiento sostenido fue afectado por choques externos en la economía mundial, tanto en Ecuador como en América Latina, durante la última crisis.

Para transitar hacia una transformación del modelo productivo y económico vigente, el fortalecimiento de nuestro talento humano ha sido y es el principio y fin de nuestras políticas de transformación y modernización de la matriz productiva del país. Esto requiere conocer el nivel técnico y profesional actual de los trabajadores ecuatorianos, con condiciones de base que permitan alcanzar las habilidades y destrezas necesarias, en las múltiples industrias del sector.

3.9 EL ROL DEL ESTADO EN LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

La participación del Estado se consolida y forma parte del proceso de transformación productiva. Se ha incrementado el acceso al crédito en el marco de la canalización del ahorro a la inversión productiva, como consecuencia del impulso que el Estado otorgo a la banca pública en tanto instrumento de desarrollo. Sin embargo, el sistema financiero todavía no se apuntala hacia una banca de desarrollo, que articule su gestión con gobiernos locales, de forma planificada y complementaria a las acciones del Ejecutivo, en el impulso a los sectores prioritarios.

3.10 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

- Diversificar y generar mayor valor agregado en la producción nacional
- Promover la intensidad tecnológica en la producción primaria, de bienes intermedios y finales
- Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios
- Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero
- Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva
- Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva
- Impulsar la inversión pública y la compra pública como elementos estratégicos del Estado en la transformación de la matriz productiva
- Articular la gestión de recursos financieros y no financieros para la transformación de la matriz productiva

- Impulsar las condiciones de competitividad y productividad sistémica necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva y la consolidación de estructuras más equitativas de generación y distribución de la riqueza

3.10.1 FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, Y LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA

De acuerdo al Plan Nacional para el buen Vivir, para fortalecer la economía popular y solidaria y las Mipymes en la estructura productiva se debe:

- Establecer mecanismos para la incorporación de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas y de servicios, en cadenas productivas vinculadas directa o indirectamente a los sectores prioritarios, de conformidad con las características productivas por sector, la intensidad de mano de obra y la generación de ingresos.
- Además, promocionar y fomentar la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados.
- Fortalecer los mecanismos para reducir los márgenes de intermediación de la producción y comercialización en el mercado local.
- Ampliar la capacidad innovadora, fomentar el desarrollo científico y tecnológico, y la capacitación especializada, para mejorar la diversificación y los niveles de inclusión y competitividad
- Impulsar el acceso a servicios financieros, transaccionales y garantía crediticia, en el marco de un modelo de gestión que integre a todo el sistema financiero nacional.

- Fortalecer e impulsar el crecimiento adecuado del sector financiero popular y solidario, articulado a las iniciativas de desarrollo territorial productivo y de servicios.
- Simplificar los trámites para los emprendimientos productivos y de servicios de las micros, pequeñas y medianas unidades productivas.
- Implementar un sistema integrado de información para el sector productivo y de servicios, con énfasis en las micro, pequeñas y medianas unidades de producción.
- Fomentar, incentivar y apoyar la generación de seguros productivos solidarios, de manera articulada, al sistema de protección y seguridad social.

CAPITULO IV

4. TERCERIZACIÓN O OUTSOURCING

4.1 TERCERIZACIÓN EN EL MUNDO

En una economía mundial, la performance financiera puede depender de la capacidad de una compañía para aprovechar su potencial global a fin de favorecer la integración y la colaboración. Su personal está orientado a tomar las oportunidades de donde sea que ellas se originen a fin de mejorar la eficiencia operativa, apalancar los talentos no descubiertos y obtener un nuevo valor de la información, todo con el propósito de hacer las cosas mejor que sus competidores. Aparte de los retornos financieros, dichas actividades llevan inevitablemente a las clases de avances necesarios para hacer que las comunidades, las ciudades, la sociedad y el planeta sean más inteligentes, y que la tercerización sea una parte crítica de la evolución del cambio empresarial. (IBM, 2010)

Adicionalmente, en el estudio de IBM indica que las empresas exitosas han probado que la capacidad de adaptarse y aprovechar los cambios es crítica para lograr una prosperidad continuada. Necesitan ser ágiles y responder a los nuevos mercados y a los emergentes al tiempo de abandonar los que ya no son más viables. La tercerización puede brindar esta clase de agilidad permitiéndoles a las empresas implementar los nuevos modelos que se centran en las áreas que las diferencian en el mercado, y tercerizar los procesos de alto costo y bajo valor con proveedores externos que puedan administrarlos más eficientemente y con mejores costos.

Este método de generación de empleo es más que un vehículo para la eficiencia en las cargas de trabajo o la contención de los precios. La tercerización abre la empresa a nuevas ideas, capacidad y experiencia más allá de sus propias paredes, pero lo que es más importante, brinda una plataforma para la innovación y la percepción que pueden transformar la forma en la que se realizan las cosas. La tercerización en todas sus formas permite la clase de cambios que pueden ayudar a sostener la empresa. La

tercerización puede ser un trampolín natural para la innovación y el cambio de modelo empresarial resolviendo los problemas y mejorando las operaciones de las organizaciones. Puede elevar la forma en la que los servicios son prestados, puede mejorar la manera de administrar las compañías y optimizar la forma en la que los procesos empresariales son desarrollados y los conocimientos son transmitidos. A tal fin puede ser un poderoso contribuyente para crear un planeta más inteligente.

4.2 FORMAS DE TERCERIZACIÓN

Para Frame (2005) la tercerización puede tener distintas formas. Por un lado puede no significar nada más que contratar a alguien temporalmente para que haga una tarea. Por otro lado, puede significar que se recurra a contratistas para que hagan la mayor parte del trabajo de la empresa. Entre los arreglos más comunes de tercerización tenemos:

- Consultores o asesores
- Contratos de servicios personales
- Proveedores organizados de servicios especializados
- Proveedores de componentes y materiales

4.3 TERCERIZACIÓN EN EL ECUADOR

En el gobierno del Ing. Lucio Gutiérrez Borbua, Presidente de la República del Ecuador 2003-2005, se legalizó la tercerización que mediante Decreto 2166 dicta las “Normas que se deben observar en la prestación de servicios de intermediación laboral conocida como tercerización” (Aguilar, 2007)

Hasta el año 2007, la actividad de tercerizar funciones no fue debidamente normada en el país. En muchos casos se había transformado en un mecanismo de presión para quienes se veían obligados a acogerse a esta modalidad de contratación, y los empleados tercerizados no recibían los mismos beneficios ni estaban sujetos a incorporación a nómina cuando pasan a desempeñar funciones especializadas propias del negocio principal

de la empresa que contrataba la tercerización. Los contratos de prestación de servicios temporales o personal tercerizado, debían establecer claramente que las empresas tercerizadoras tienen las mismas obligaciones que el patrono principal respecto de los profesionales que contrataba y que el personal tercerizado debía contar con protecciones laborales y un plan de carrera que asegure su estabilidad laboral y promueva su crecimiento personal y profesional. (Uquillas, 2007)

En el año 2007 el presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa anuncio que su gobierno eliminaría la tercerización, argumentando que su efecto no ha logrado generar nuevas plazas de trabajo sino que ha empeorado las condiciones de contratación y el bienestar de los ya empleados y por tanto, ser una causa de pobreza. (Aguar, 2007)

Rivas (2008) indica que la tercerización no es exclusiva del sector privado, el Estado y los gobiernos seccionales utilizaron los servicios de las tercerizadoras, intermediadoras y el recurso de la contratación por horas. Incluso Diego Cano, antiguo dirigente del sindicato de PETROECUADOR, señala que la tendencia era creciente antes de la aprobación del mandato 08 convirtiéndose en un fenómeno casi estructural. Expone que en el año 2005 la cantidad de trabajadores intermediados, tercerizados y contratados por horas en PETROECUADOR era de alrededor de 3200 y que los trabajadores estables dentro del sistema institucional eran unos 4200. Pero poco antes de la aprobación del Mandato 08 la situación se había invertido a favor de los intermediados y tercerizados. Así la empresa estatal registraba a 7225 trabajadores tercerizados, intermediados o contratados por horas y por otro lado a 3980 trabajadores directos.

Como muchos temas en el Ecuador y en otros países, los problemas derivados de la tercerización y de la intermediación laboral, más que originarse en su concepto, nacen del abuso o mal uso de la figura. La tercerización y la intermediación laboral existían en el Ecuador, desde antes de la vigencia del Mandato 8 (ver Anexo 1). En el Código del Trabajo de 1938 ya existía una referencia a este mecanismo de trabajo. Asimismo, las Constituciones de 1945 y 1979 reconocían la figura de la tercerización. Con

la expedición del Decreto 2166 (ver Anexo 2), se pretendió, vía este mecanismo, regularizar la aplicación de la figura, lo que creó más desconcierto, pues vía decreto ejecutivo se establecían normas de actuación que según muchos juristas entendidos en la materia se avanzó en forma definitiva hacia el control de la aplicación de la tercerización y la intermediación laboral, como consecuencia de abusos que se denunciaron en medios de prensa y de la propia insatisfacción de las personas que trabajaban bajo ese régimen. (Viteri, 2008)

El asambleísta de Sociedad Patriótica, Romel Rivera, puntualiza que el fin de la tercerización siempre ha sido facilitar el proceso de contratación de personal temporalmente, pero varias empresas abusaron de estas modalidades al no reconocer a los trabajadores sus derechos y garantías laborales, pero eso no significa que la solución es eliminarla porque el problema radica en la falta de regulación y control. (Diario La Hora, 2008)

Ecuador tiene la tasa de desempleo más baja en la región, a pesar de la recesión a nivel global. A diferencia de lo que postula la economía ortodoxa, los bajos niveles de empleo no son resultado de altas tasas de inflación. El Estado normo para evitar la precarización laboral mediante medidas como la prohibición de la tercerización, la implementación del salario digno y la afiliación al seguro social. (Plan Nacional para el Buen Vivir, 2009)

4.4 MANDATO 8

El 30 de abril de 2008 fue aprobado por el pleno de la Asamblea Nacional Constituyente el Mandato 08, con el cual fueron eliminadas la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral y el sistema de contratación laboral por horas, que estaban reguladas por la Ley Reformativa al Código del Trabajo, del 23 de junio del 2006, conocida como ley 2006 - 48. De esa manera la relación laboral directa y bilateral entre el trabajador y el empleador ha sido restaurada por las regulaciones establecidas en el Mandato 08. Desaparecen, por lo tanto, las empresas intermediadoras, mientras que las tercerizadoras podrían subsistir si

efectúan las modificaciones necesarias que plantea el Mandato 08 para convertirse en empresas prestadoras de actividades complementarias, manteniéndose únicamente con las actividades de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza. (Rivas, 2008)

Asimismo, el Mandato 8 dispuso que todos los contratos de intermediación laboral vigentes a la fecha de expedición del Mandato, se declaraban concluidos, sin derecho a ningún tipo de indemnización ni reclamo de ninguna naturaleza por parte de las empresas que habían venido operando como intermediarias laborales.

Adicionalmente, los trabajadores intermediados que hayan sido despedidos a partir del primero de marzo del 2008, con motivo de la tramitación del Mandato 8, debían ser reintegrados a sus puestos de trabajo. Los trabajadores intermediados también debían ser asumidos de manera directa por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos siempre y cuando hayan prestado sus servicios por más de 180 días con anterioridad a la aprobación del Mandato.

En sus disposiciones finales, el Mandato 8, determina que para un efectivo control y cumplimiento de las disposiciones del Mandato, que consolide los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad jurídica de los empleadores, el Ejecutivo fortalecerá la infraestructura organizacional, administrativa y financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo.

CAPITULO V

5. MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA

5.1 MIGRACIÓN INTERNA EN ECUADOR

De acuerdo a los datos presentados por el INEC (2010 b) del Censo de Población y Vivienda (CPV), en el Ecuador existen 757 577 casos de migración interna. La tabla 10 presenta los casos de población según provincia de residencia habitual con el criterio de que hace 5 años su lugar de residencia era otro.

La provincia de Pichincha es la de mayor migración interna, ya que tiene 183,674 casos, los cuales representan el 24,24 % del total nacional. Por otro lado, la provincia del Guayas se encuentra en el segundo lugar con 111 896 casos de migración interna, esto quiere decir que el 14,77 % de las personas que residen en la provincia antes residían en otras provincias. Y por último, la tercera provincia con un alto número de migración interna en la de Manabí contando con 45 177 casos, los cuales representan 5,96 %.

TABLA 10
POBLACIÓN SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL (HACE 5
AÑOS SU LUGAR DE RESIDENCIA ERA OTRO)

PROVINCIA DE RESIDENCIA HABITUAL	CASOS	%
Pichincha	183.674	24,24%
Guayas	111.896	14,77%
Manabi	45.177	5,96%
Azuay	41.561	5,49%
Santo Domingo	37.968	5,01%
El Oro	34.391	4,54%
Los Rios	34.270	4,52%
Esmeraldas	32.560	4,30%
Loja	24.587	3,25%
Tungurahua	22.689	2,99%
Imbabura	22.605	2,98%
Chimborazo	20.314	2,68%
Sucumbíos	19.867	2,62%
Cotopaxi	17.108	2,26%
Orellana	16.164	2,13%
Santa Elena	15.882	2,10%
Carchi	12.421	1,64%
Cañar	11.183	1,48%
Morona Santiago	10.247	1,35%
Pastaza	9.878	1,30%
Zamora Chinchipe	7.875	1,04%
Bolivar	7.216	0,95%
Napo	6.762	0,89%
Extranjeros	4.486	0,59%
Galápagos	3.814	0,50%
Zonas no Delimitadas	2.982	0,39%
TOTAL	757.577	100,00%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CPV - 2010.

ELABORADO: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

Entre las principales parroquias están Guayaquil, Eloy Alfaro (Durán), Daule, Samborondón, y Milagro. Como se puede apreciar en la tabla 11, Guayaquil es la parroquia que más abarca los casos de migración de la provincia del Guayas, llegando a un total de 86 814 casos. Lo que quiere decir que el 46,27 % de los casos de migración de la provincia se encuentran en Guayaquil, siendo esta una de las ciudades o parroquias preferidas por los ecuatorianos para vivir, buscar empleo, emprender un negocio debido al comercio que se maneja.

En segundo lugar se encuentra la parroquia Eloy Alfaro, cantón Durán. En ella se encuentran 23 484 casos de personas que hace 5 años vivían en otro lugar, pero ahora decidieron establecerse allí. Esos casos representan el 12,52 % del total de casos de la provincia del Guayas. En

tercer lugar se encuentra la parroquia Daule, con 10 004 casos representando el 5,33 % a nivel de provincia. Por otro lado, la parroquia Samborondón, cuenta con 8 271 casos, simbolizando el 4,41 %; y por último, la quinta parroquia con alto grado de migración es, Milagro con 6 809 casos, los cuales figuran el 3,63 % del total del Guayas.

TABLA 11
POBLACIÓN QUE RESIDE HABITUALMENTE EN GUAYAS POR
PARROQUIAS, PERO QUE HACE 5 AÑOS VIVIA EN OTRO LUGAR

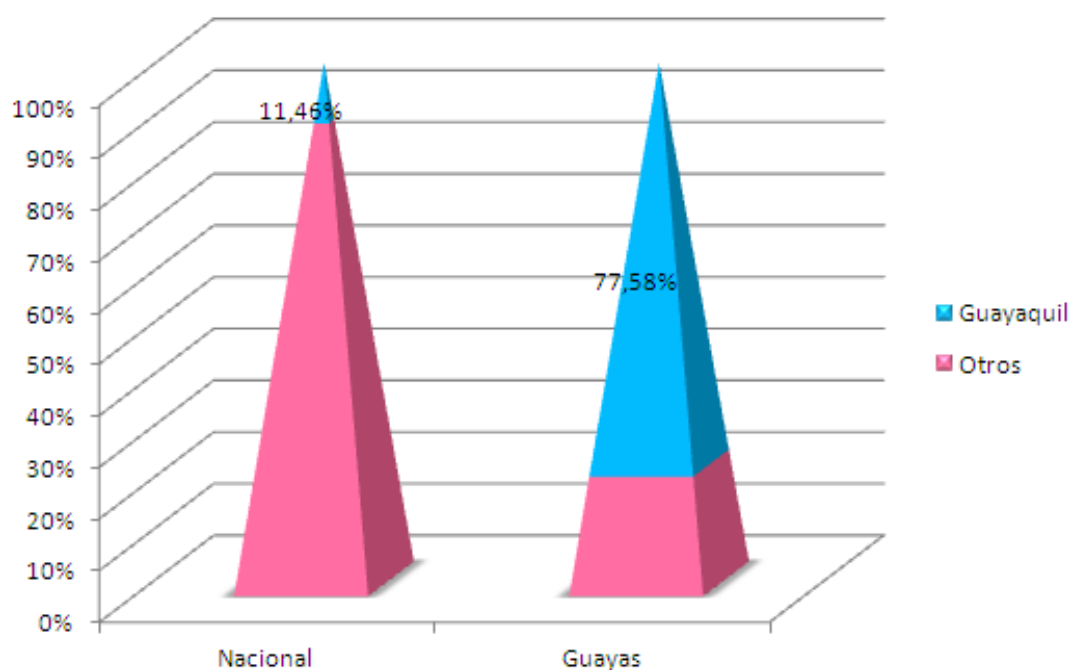
PARROQUIA DE RESIDENCIA HABITUAL	CASOS	%
Guayaquil	86.814	46,27%
Eloy Alfaro (Duran)	23.484	12,52%
Daule	10.004	5,33%
Samborondon	8.271	4,41%
Otros	7.947	4,24%
Milagro	6.809	3,63%
Velasco Ibarra	4.666	2,49%
Naranjal	4.224	2,25%
General Villamil	3.509	1,87%
El Triunfo	3.247	1,73%
Balzar	2.570	1,37%
Naranjito	2.231	1,19%
Balao	2.203	1,17%
Posorja	2.064	1,10%
Yaguachi Nuevo	1.505	0,80%
General Antonio Elizalde	1.502	0,80%
Narcisa De Jesus	1.376	0,73%
Virgen De Fatima	1.330	0,71%
Pedro Carbo	1.312	0,70%
Tenguel	1.200	0,64%
El Salitre (Las Ramas)	1.114	0,59%
Simón Bolivar	1.073	0,57%
Alfredo Baquerizo Moreno	1.022	0,54%
Guayas (Pueblo Nuevo)	989	0,53%
Colimes	951	0,51%
Santa Lucia	911	0,49%
Coronel Marcelino Maridueña	860	0,46%
Taura	817	0,44%
Jesus Maria	743	0,40%
Tarifa	732	0,39%
San Carlos	709	0,38%
Palestina	709	0,38%
Lomas De Sargentillo	709	0,38%
TOTAL	187.607	100,00%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CPV - 2010.

ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)

En el gráfico 11, por otro lado indica la relación entre los casos de migración que existen en la ciudad de Guayaquil y los casos que existen a nivel nacional y en la provincia del Guayas. En otras palabras, que los 86 814 casos de migración en Guayaquil, representan el 11,46 % de los casos a nivel nacional. Asimismo, en comparación con los casos en la provincia del Guayas, Guayaquil representa el 77,58 %; lo que quiere decir que más de la mitad de los casos de migración de la provincia ahora residen en Guayaquil.

GRÁFICO 11
COMPARACIÓN DE PORCENTAJES DE MIGRACIÓN ENTRE
GUAYAQUIL A NIVEL NACIONAL Y LA PROVINCIA DEL GUAYAS



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).
 ELABORADO: JOHANA LUCIO

5.2 MIGRACIÓN EXTERNA EN ECUADOR

En cuanto a migración externa, de acuerdo a los datos presentados por el INEC, en el Ecuador existen 280 407 migrantes. En la tabla 12, se puede observar que el 45,14 % de los migrantes a nivel nacional están en España, siendo así el país con mayor número de inmigrantes ecuatorianos. Del total de ecuatorianos en España 90 866 personas migraron por trabajo, 22 297 por unión familiar, 9 211 por estudios y 4 192 por otras razones.

El siguiente país con un gran número de migrantes provenientes de nuestro país es Estados Unidos, ya que cuenta con el 28,56 % del total de migrantes a nivel nacional. En este país 52 891 personas migraron por motivos de trabajo, 12 839 por unión familiar, 8 651 por estudios y 5 692 por otros motivos.

Italia, es el tercer país con un gran número de migrantes ecuatorianos. En este país existen 22 088 inmigrantes, los cuales representan el 7,88 % del total nacional. La razón principal de migración ha sido el trabajo, ya que Italia cuenta con 15 068 compatriotas, el siguiente motivo de viaje ha sido la unión familiar, ya que 4 258 han viajado a este país para reunirse con su familia; por razones de estudio se han movilizado 1 944 personas y por otros motivos 818.

TABLA 12
ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA Y PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE DE LOS MIGRANTES
A NIVEL NACIONAL

ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA	PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE					%
	TRABAJO	ESTUDIOS	UNION FAMILIAR	OTRO	TOTAL	
España	90.866	9.211	22.297	4.192	126.566	45,14%
Estados Unidos	52.891	8.651	12.839	5.692	80.073	28,56%
Italia	15.068	1.944	4.258	818	22.088	7,88%
Sin Especificar	6.757	1.575	4.454	1.169	13.955	4,98%
Otros	2.404	1.606	987	530	5.527	1,97%
Chile	2.800	920	860	375	4.955	1,77%
Colombia	1.650	550	978	738	3.916	1,40%
Venezuela	2.093	411	657	327	3.488	1,24%
Argentina	477	1.950	242	215	2.884	1,03%
Canadá	855	678	570	192	2.295	0,82%
Alemania	522	778	384	100	1.784	0,64%
Bélgica	1.066	294	349	72	1.781	0,64%
Cuba	118	1.489	104	59	1.770	0,63%
Reino Unido	790	428	301	99	1.618	0,58%
Francia	542	572	194	71	1.379	0,49%
México	452	615	140	148	1.355	0,48%
Perú	477	178	293	345	1.293	0,46%
Suiza	544	196	241	86	1.067	0,38%
Brasil	369	274	114	55	812	0,29%
Países Bajos (Holanda)	274	156	116	45	591	0,21%
Panamá	251	61	79	96	487	0,17%
Suecia	161	92	96	21	370	0,13%
Bolivia	118	72	44	119	353	0,13%
TOTAL	181.545	32.701	50.597	15.564	280.407	100,00%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CPV - 2010

ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

Asimismo, en la provincia del Guayas existen en total 71 767 migrantes, como se puede apreciar en la tabla 13, además también indica que las principales razones de migración son trabajo, estudios y unión familiar.

TABLA 13
ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA Y PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE DE LOS
MIGRANTES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS

ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA	PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE					
	TRABAJO	ESTUDIO	UNIÓN FAMILIAR	OTRO	TOTAL	%
España	23.675	2.774	7.076	1.285	34.810	48,50%
Estados Unidos	7.173	2.399	4.290	1.981	15.843	22,08%
Italia	6.289	825	2.176	413	9.703	13,52%
Otros	1.786	552	1.000	339	3.677	5,12%
Chile	1.327	314	390	128	2.159	3,01%
Venezuela	507	63	216	94	880	1,23%
Argentina	204	378	57	62	701	0,98%
Colombia	160	63	189	142	554	0,77%
Canadá	192	147	137	43	519	0,72%
Alemania	192	151	86	25	454	0,63%
Bélgica	204	51	85	12	352	0,49%
México	86	181	47	35	349	0,49%
Perú	119	47	78	93	337	0,47%
Francia	99	89	46	19	253	0,35%
Panamá	114	16	36	24	190	0,26%
Brasil	78	41	36	18	173	0,24%
Suiza	86	27	39	18	170	0,24%
Reino Unido	68	56	22	5	151	0,21%
Cuba	13	94	9	4	120	0,17%
China República Popular (Pekin)	24	40	27	25	116	0,16%
Países Bajos (Holanda)	46	13	35	10	104	0,14%
Costa Rica	29	22	30	11	92	0,13%
Bolivia	23	11	17	9	60	0,08%
TOTAL	42.494	8.354	16.124	4.795	71.767	100%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CPV - 2010.

ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

Del total de migrantes de la provincia del Guayas 34 810 personas han decidido migrar a España, representando el 48,50 %, de los cuales 23 675 personas han migrado por motivo de trabajo, por unión familiar 7 076 por estudio 2 774 y 1 285 por otros motivos. Por lo que podemos decir que España es el país de preferencia por los guayasenses al momento de salir del país para establecerse en otro.

El segundo lugar está Estados Unidos con 15 843 migrantes, representando el 22,08% del total de la provincia, de los cuales 7 173 han salido por motivos de trabajo; 4 290 por unión familiar; 2 399 por estudio y 1 981 por otros motivos.

El tercer país con mayor número de migrantes de la provincia del Guayas es Italia contando con 9 703 personas, representando el 13,52 % del total, de los cuales el motivo principal de su salida del Ecuador ha sido el trabajo (6 289), en segundo lugar la unión familiar (2 176), en tercer lugar el estudio (825) y por último otros motivos (413).

TABLA 14
ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA Y PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE DE LOS
MIGRANTES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

ACTUAL PAIS DE RESIDENCIA	PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE					%
	TRABAJO	ESTUDIO	UNIÓN FAMILIAR	OTRO	TOTAL	
España	16.843	1.985	5.199	930	24.957	47,56%
Estados Unidos	5.155	1.828	3.515	1.563	12.061	22,99%
Italia	4.467	586	1.609	306	6.968	13,28%
Sin Especificar	958	195	552	164	1.869	3,56%
Chile	1.039	253	313	101	1.706	3,25%
Otros	340	206	173	75	794	1,51%
Venezuela	348	42	140	65	595	1,13%
Argentina	156	303	37	52	548	1,04%
Colombia	128	52	137	108	425	0,81%
Canadá	162	106	97	31	396	0,75%
Alemania	105	129	66	18	318	0,61%
México	70	149	42	28	289	0,55%
Bélgica	140	44	64	10	258	0,49%
Perú	99	39	55	55	248	0,47%
Francia	78	74	36	17	205	0,39%
Panamá	94	12	29	13	148	0,28%
Suiza	67	20	33	12	132	0,25%
Brasil	49	33	29	13	124	0,24%
Reino Unido	50	37	18	4	109	0,21%
China República Popular (Pekin)	23	32	22	21	98	0,19%
Países Bajos (Holanda)	34	10	26	10	80	0,15%
Cuba	11	52	7	4	74	0,14%
Costa Rica	23	16	28	3	70	0,13%
TOTAL	30.439	6.203	12.227	3.603	52.472	100%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA CPV - 2010.

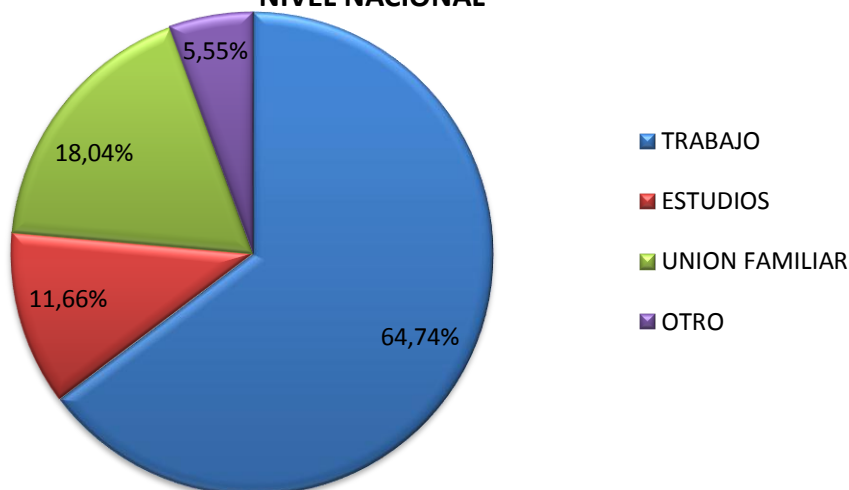
ELABORACIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC).

En cuanto a la ciudad de Guayaquil existen un total de 52 472 personas que han migrado a otros países, como se puede observar en la tabla 14. Asimismo, el país de preferencia o con mayor número de migrantes guayaquileños es España contando con 24 957 personas, las cuales representa el 47,56% del total de migrantes. En este caso, se puede ratificar que el principal motivo de viaje ha sido el trabajo, ya que del total de guayaquileños que se encuentran en España 16 843 han migrado por trabajo, luego 5 199 por unión familiar, 1 985 por estudio y 930 por otros motivos.

Estados Unidos es el segundo país con mayor residentes guayaquileños, contando con 12 061 personas, representando el 22,99 % del total de la ciudad. En este país, también el principal motivo de migración es el trabajo (5 155), luego está la unión familiar (3 515), a continuación el estudio (1 828) y finalmente otros motivos (1 563).

El siguiente país con un gran número de migrantes de la ciudad de Guayaquil, es Italia. Este país cuenta con 6 968 migrantes, los cuales representan el 13,28 %. De este número de migrantes, 4 467 decidieron viajar a Italia por trabajo, 1 609 por unión familiar, 586 por estudio y 306 por otros motivos.

GRÁFICO 12
PRINCIPAL MOTIVO DE MIGRACIÓN DE LOS ECUATORIANOS A NIVEL NACIONAL

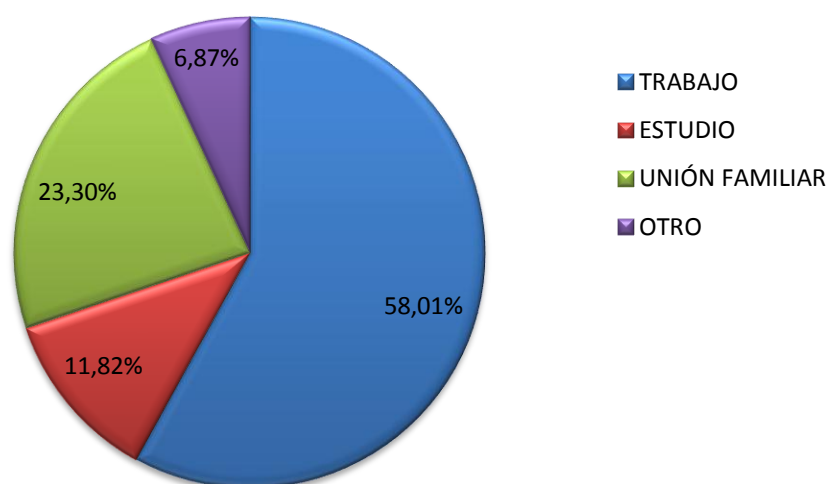


FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

Como lo indica el gráfico 12, a nivel nacional, el principal motivo de migración es el trabajo, el 64,47 % de las personas que salieron del Ecuador para residir en otros países lo han hecho por este motivo. Asimismo, la unión familiar es otra razón por la cual los ecuatorianos salen del país de origen, el 18,04 % han viajado para reunirse con sus familiares que viven en otros países. Así también, el 11,66 % han migrado por motivos de estudio y el 5,55 % por otras razones.

De igual forma, con respecto a los migrantes que antes residían en Guayaquil y que decidieron viajar a otros países, su principal motivo para dejar el Ecuador fue por trabajo, como se indica en el gráfico 13. Esto quiere decir que el 58,01 % de las personas, que antes vivían en Guayaquil, decidieron emprender el viaje a otros países en busca de empleo. El segundo motivo con mayor porcentaje es la unión familiar, el 23,30 % de los migrantes que pertenecen o que vivían en la ciudad, viajaron a otros países para reunirse con sus seres queridos. El tercer motivo de viaje es el estudio con un 11,82 % y finalmente otros motivos que representan el 6,87 %.

GRÁFICO 13
PRINCIPAL MOTIVO DE MIGRACIÓN DE LOS
ECUATORIANOS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL



FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC)
ELABORACIÓN: JOHANA LUCIO

Debido al alto índice de migración y de la crisis a nivel mundial, el gobierno nacional ha tomado la iniciativa de crear distintos Planes de Retorno, para que así los ecuatorianos que se encuentren en otros países puedan retornar al Ecuador, de una manera segura, además la oportunidad de obtener un empleo.

5.3 PLAN RETORNO EDUCACIÓN

La Ministra de Educación, Mónica Franco Pombo, en el acuerdo 0019-13 (Anexo 3) estipulo expedir la normativa del Plan Retorno Educación para migrantes.

El Plan Retorno Educación es una iniciativa del Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación dirigida a los ecuatorianos que se encuentran en condición de migrantes y que estén interesados en retornar al país como parte del Magisterio Fiscal Ecuatoriano. (Ministerio de Educación)

5.3.1 ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

1. La comunidad educativa ecuatoriana en calidad de migrante.
2. Los profesionales en áreas de la educación.
3. Los profesionales en otras áreas no relacionadas a la educación.

5.4 PLAN ECUADOR SALUDABLE, VUELVO POR TI

El Ministerio de Salud Pública (**MSP**) indica que el plan “Ecuador Saludable, Vuelvo por Ti” es un plan que promueve el retorno de los profesionales de la Salud que se encuentran en el exterior con el objetivo fundamental de cubrir los requerimientos de las áreas críticas y regiones desabastecidas del Ecuador, brindando un servicio de salud con calidad y calidez a todos los ciudadanos ecuatorianos.

5.4.1 QUIENES PUEDEN ACCEDER AL PLAN

Pueden acceder al plan todos los profesionales de la salud de nacionalidad ecuatoriana que deseen retornar al país e insertarse en la red pública nacional de salud. El plan está dirigido a quienes residen

actualmente en el exterior y todos aquellos que hayan retornado al país en período máximo de más de seis meses. Los profesionales de la salud que hayan migrado deberán residir en el exterior por un lapso de consecutivo de un dos o más.

Mabel Pinto asesora del Ministerio de Salud dice que el programa busca dotar de talento humano calificado a las unidades del ministerio. Además, que el incremento de la tabla salarial también es un incentivo para retornar. (Ecuavisa, 2013)

Hace unos años, los profesionales de la salud recibían un salario de entre 855 y 1.590 dólares, pero como parte del plan, ahora todos los médicos pueden aspirar a un sueldo entre los \$ 2 034 y \$ 2 641, además de otros beneficios. También hay un cambio remunerativo para las enfermeras, que va desde \$986 hasta los \$ 2 034 más beneficios de Ley. (Diario El Telégrafo, 2013 c)

En el caso de Noemí Molina, que migró a España hace 12 años, donde realizó un masterado en Osteopatía. Durante ese tiempo trabajó como fisioterapeuta en una residencia de la tercera edad en Zaragoza. Su regreso a Ecuador lo veía lejano hasta que un familiar le habló del Plan Ecuador Saludable Vuelvo Por Ti, un programa que busca el retorno de los profesionales de la salud para reinsertarlos en la red pública nacional. Después de ser calificada dentro del plan, Noemí tuvo las facilidades para regresar al Ecuador. Desde febrero la ubicaron en el hospital del Adulto Mayor en Quito. Su sueldo en España era menor a 1 500 dólares. Hoy gana más de 2 600.

Asimismo, la embajadora ecuatoriana en España, Aminta Buenaño, informó que un total de 63 españoles están inscritos en el programa Ecuador Saludable, el cual se lanzó para reclutar personal sanitario necesario en Ecuador. También comunicó que en esta fase del proceso de selección del programa hay 867 postulantes, entre los que figuran además 750 ecuatorianos. (Diario Hoy, 2013 b)

El plan además de ayudar a gestionar el retorno y el ingreso de los bienes se encarga de tramitar la legalización del título profesional. Otra de las ventajas es que exonera de aranceles a los equipos médicos propios.

5.5 PLAN BIENVENIDOS A CASA

El Plan Bienvenidos a Casa, es impulsada por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), con el cual se quiere hacer efectivo el derecho al retorno de los ecuatorianos en el exterior. El Plan prevé, para las personas que han decidido continuar con su proyecto de vida en el Ecuador, una serie de medidas y ayudas para facilitar el regreso al país.

5.5.1 REQUISITOS

Todas las y los ecuatorianos que hayan permanecido fuera del Ecuador por más de un año, que deseen volver voluntariamente a su país, y que hayan emprendido su proceso de retorno desde el año 2 007 pueden ser partícipes de este plan.

El Diario “El Mundo” (2013) publico que los ecuatorianos residentes en España que quieran regresar al Ecuador podrán volver con un contrato de trabajo asegurado. El Plan Bienvenidos a Casa, del gobierno del Ecuador, busca facilitar el regreso de los emigrantes ecuatorianos mediante la consecución de un puesto de trabajo, según ha informado la prensa oficial.

Lorena Escudero, Secretaria Nacional del Migrante indico que la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) y el Ministerio de Relaciones Laborales han firmado un convenio de cooperación para la vinculación laboral de los inmigrantes ecuatorianos que retornen al país a través del proyecto Red Socio Empleo. Ese acuerdo es parte del Plan Bienvenidos a Casa para acompañar a un retorno digno y sostenible, facilitando su reinserción laboral.

5.6 PROYECTO PROMETEO

En la actualidad, el Ecuador atraviesa cambios y transformaciones en varios niveles. Con el fin de acelerar este proceso es esencial la evolución del conocimiento a través de la investigación y educación.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT, 2013) indica que el Proyecto Prometeo es una iniciativa que busca promover y fortalecer la educación, la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas del país. Este Proyecto contempla que especialistas extranjeros, con amplia experiencia en sus áreas de estudio como: tecnología, innovación y productividad, establezcan su residencia en el Ecuador. Además, está dirigido a universidades, escuelas politécnicas, institutos públicos de investigación y otras instituciones públicas o cofinanciadas que requieran asistencia en el desarrollo de proyectos de investigación en sectores prioritarios.

Además, el Proyecto Prometeo tiene como objetivo recuperar los talentos ecuatorianos que actualmente viven en el extranjero, y ofrece incentivos locales para que regresen a su país de origen.

Las vinculaciones con los Prometeos serán por períodos de 2 meses hasta un año (no necesariamente consecutivos), tiempo en que deberán desarrollar un proyecto en conjunto con su institución de acogida que aporte a áreas prioritarias de conocimiento como: ciencias de la vida, ciencias básicas, recursos naturales, innovación, producción, ciencias sociales, ciencias de la educación, arte y cultura.

El Prometeo debe poseer habilidades, conocimiento en su campo de investigación, experiencia práctica, capacidad de interactuar en un escenario intercultural y diverso, y lo más importante, debe comprometerse a contribuir al desarrollo científico y productivo del Ecuador. (SENESCYT, 2013 b)

5.6.1 MISIÓN

Proveer Prometeos especializados en educación, innovación, investigación, ciencia y tecnología de alto nivel contribuyendo con las instituciones de acogida en la transferencia de conocimiento en beneficio del Ecuador.

5.6.2 VISIÓN

Haber aportado al fortalecimiento de las capacidades de investigación y docencia en las instituciones de acogida del Ecuador, al proveer con profesionales de alto nivel mundial hasta 2 017.

Cabe mencionar que el Programa Prometeo de investigación y ciencia, tiene previsto la contratación de 5 000 prometeos hasta 2 017 para que transfieran desarrollo y ciencia a Ecuador. Según las cifras manejadas por la embajadora ecuatoriana en España, Aminta Buenaño, más de 60 científicos españoles trabajan en centros de investigación del país sudamericano. Asimismo Buenaño indica que se quiere tener a los mejores profesionales y pasar de ser una sociedad extractiva basada en el petróleo a una sociedad del conocimiento. Adicionalmente, indica que esto no es un proceso de cinco o seis años sino las bases para un futuro Ecuador.

Estos proyectos son, según Buenaño, una muestra de la apuesta por la educación y el desarrollo científico de Ecuador que ha realizado el gobierno del Presidente de la República, Rafael Correa. (Diario Hoy, 2013 b)

CAPITULO VI

6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

6.1 MÉTODO

Método “es el conjunto de procedimientos que se emplean para llegar al conocimiento de verdades generales o particulares.” (Hostos, 1982, pág. 3). En acotación otros autores indican que método es una estructura de procedimientos como un proceso de desarrollo, el cual debe ser flexible y dinámico para adaptarse a la realidad en que se aplica y ofrecer respuestas a las nuevas necesidades que vayan surgiendo. (Trigueros, Mondragón, & Serrano, 2001).

De acuerdo a Hernández, Fernández, & Baptista (2010) en Dankhe (1989) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar.

Por lo tanto en este proyecto se utilizará la investigación descriptiva ya que se busca especificar propiedades, características y conocer la incidencia de las Pymes en el desarrollo socio-económico de la ciudad de Guayaquil mediante la generación de empleo.

Un enfoque esencialmente se trata de un tipo de acercamiento estratégico a un problema, su comprensión o intervención. Constituye una visión particular o colectiva de un contexto o problema y la forma de abarcarlo con la intencionalidad de intervenir, cambiar y resolverlo. Si los enfoques son consistentes deben fundamentarse implícita o explícitamente en un conjunto diverso de conceptos y, por supuesto, tener una definición de los elementos que lo constituye. (Lavell, 2006)

El enfoque cualitativo por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. A veces, pero no necesariamente, se prueban hipótesis. Con frecuencia se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones

para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. El enfoque se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico. La recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

Al contrario, el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

Por otro lado, los mismos autores indican que el enfoque mixto representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio.

Por lo mencionado en el párrafo anterior, se decidió escoger el enfoque mixto puesto que se logra dar una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno, y la percepción de éste resulta más integral, y completa. Además, si son empleados dos métodos, con fortalezas y debilidades propias, que llegan a los mismos resultados, se incrementa nuestra confianza en que éstos son una representación fiel, genuina y fidedigna de lo que ocurre con el fenómeno estudiado. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación teórica es aquella que refleja las relaciones esenciales existentes entre las propiedades, objetos y fenómenos. A la vez que producto de la actividad científica la teoría es el hilo conductor de la actividad investigativa, y contiene en su centro los principios, leyes, categorías, conceptos, hipótesis y los problemas de investigación que explican el objeto de una ciencia. (Zayas, 2010)

De tal modo que la presente investigación es de tipo teórica ya que se realizará un análisis de las teorías que presentan algunos autores, para ello se realizará revisión de la literatura.

La revisión de la literatura consiste en detectar, consultar y obtener la bibliografía y otros materiales útiles para los propósitos del estudio, de los cuales se extrae y recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

6.3 FUENTES DE RECOPIACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Las fuentes de recopilación son todas las formas posibles de que se vale el investigador para obtener la información necesaria en el proceso investigativo. Hace relación al procedimiento, condiciones y lugar de recolección de datos, dependiendo de las distintas fuentes de información. (Vergel, 1997)

Una fuente primaria es aquella que provee un testimonio o evidencia directa sobre el tema de investigación. Las fuentes primarias son escritas durante el tiempo que se está estudiando o por la persona directamente envuelta en el evento. La naturaleza y valor de la fuente no puede ser determinado sin referencia al tema o pregunta que se está tratando de contestar. Las fuentes primarias ofrecen un punto de vista desde adentro del evento en particular o periodo de tiempo que se está estudiando. (Rivera, s.f)

Las fuentes primarias más utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares, entre otras razones, porque estas fuentes son las que sistematizan en mayor medida la información; generalmente profundizan más en el tema que desarrollan y son altamente especializadas. Además de que puede accederse a ellas vía internet. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

Las fuentes primarias que se utilizan en este trabajo de investigación son libros, artículos de revistas científicas, además de información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC) y por los entrevistados.

6.4 HERRAMIENTAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Herramienta es un recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). Además, es un dispositivo que cuando se usa de forma adecuada, mejora el rendimiento de la tarea. (Rodríguez A. , 2012)

La revisión documental o bibliográfica constituye uno de los principales pilares en los que se sustenta la investigación. (Rodríguez & Valldeoriola, 2001). Latorre, Rincón y Arnal (2003) a partir de Ekman (1989) definen la revisión documental como el proceso dinámico que consiste esencialmente en la recogida, clasificación, recuperación y distribución de la información. Esto se lo evidencia en los diferentes capítulos tales como, el teórico, legal, conceptual y demás referencias bibliográficas que se presentan al inicio de este trabajo.

La entrevista constituye una técnica de interrogación donde se desarrolla una conversación planificada con el sujeto entrevistado. Por tanto, a diferencia de la encuesta, que se realiza a través de cuestionarios que son contestados por las personas de forma relativamente autónoma, con una intervención limitada del encuestador y casi siempre de forma escrita, la entrevista se basa en la presencia directa del investigador, que interroga personalmente. (Vivanco, 2010)

Asimismo, Vivanco indica que de acuerdo a los objetivos planteados en la investigación, la entrevista puede realizarse de dos formas: la entrevista estructurada y la entrevista no estructurada. La entrevista estructurada se caracteriza por un interrogatorio en el cual las preguntas se plantean siempre; en un mismo orden y se formulan con los mismos términos; es decir, que son previamente confeccionadas y seleccionadas

para una comunidad o grupo social. En cambio, la entrevista no estructurada da una mayor libertad a la iniciativa de la persona interrogada y al encuestador, tratándose en general de preguntas abiertas que son respondidas dentro de una conversación teniendo como característica principal la ausencia de una estandarización formal.

La encuesta es una técnica de recogida de información donde, por medio de preguntas escritas organizadas en un formulario impreso, se obtienen respuestas que reflejan los conocimientos, opiniones, intereses, necesidades, actitudes o intenciones de un grupo más o menos amplio de personas; se emplea para investigar masivamente determinados hechos o fenómenos, para conocer opiniones de la población. La encuesta implica la idea de la indagación de grupos de individuos y no de sujetos aislados. Lo que interesa es conocer la situación general y no los casos particulares. Es esencial tener en cuenta que el objetivo de la encuesta es buscar información a través de preguntas directas e indirectas, las cuales se organizan con determinados requisitos metodológicos en un cuestionario. (Vivanco, 2010)

El cuestionario es una técnica muy estructurada para recopilar datos que consiste en una serie de preguntas escritas y orales que debe responder un entrevistado, debe traducir la información necesaria a un conjunto de preguntas específicas que los entrevistados puedan contestar. (Gamaliel, 2010). Un cuestionario es un proceso estructurado de recogida de información a través de la cumplimentación de una serie predeterminada de preguntas. Estructurado significa que a todos los participantes se les formulan las mismas preguntas, de la misma forma y en la misma secuencia. La finalidad es conseguir la máxima comparabilidad en la información. (UNICAN, 2010)

Para este proyecto de investigación se utilizará tres tipos de instrumentos los cuales son revisión documentada, entrevistas y encuestas.

El cuestionario de entrevista (ver Anexo 4) y el cuestionario de encuesta (ver Anexo 5) constarán de 10 preguntas respectivamente. Para la revisión documentada se estudiará la información que se encuentra en los capítulos II, III, IV, V.

La utilización de estas herramientas tiene como objetivo obtener información relacionada al presente trabajo, y dar soporte a los objetivos establecidos.

6.5 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN. POBLACIÓN. TAMAÑO MUESTRAL.

La unidad de investigación o llamada también unidad de análisis corresponde a la entidad mayor o representativa de lo que va a ser objeto específico de estudio en una medición y se refiere al qué o quién es objeto de interés en una investigación. (Rada & Merino, 2007)

Por lo tanto, la unidad de análisis en este trabajo son las Pymes, ya que buscamos conocer su incidencia en el desarrollo socio-económico mediante la generación de empleo.

Una población está determinada por sus características definitorias. Por lo tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo. Población es la totalidad del fenómeno a estudiar, donde las unidades de población poseen una característica común, la que se estudia y da origen a los datos de la investigación. Entonces, una población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie determinada de especificaciones. (Valbuena, 2011) Asimismo, Wigodski (2010) afirma que la población es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Adicionalmente, Bisquerra (2004) indica que la población es el conjunto de todos los individuos a los que se desea hacer extensivo los resultados de la investigación y se simboliza por la letra N.

En este caso nuestra población serían las Pymes de la ciudad de Guayaquil, y según la información obtenida por el INEC, en esta ciudad hay un total de 3 848 establecimientos denominados como Pymes.

La muestra es un conjunto de unidades, una porción del total, que representa la conducta del universo en su conjunto. Una muestra, en un sentido amplio, no es más que eso, una parte del todo que se llama universo o población y que sirve para representarlo. (Valbuena, 2011). Así también, Hernández, Fernández y Baptista (2010) definen a la muestra como un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectaran datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población. En el cual el investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra logren generalizarse o extrapolarse a la población.

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra. Aquí el procedimiento no es mecánico ni con base en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

Dentro de las muestras no probabilísticas se encuentra la muestra intencional, en la cual las unidades se eligen en forma arbitraria, designando a cada unidad según características que para el investigador resulten de relevancia. Se emplea, por lo tanto, el conocimiento y la opinión personal para identificar aquellos elementos que deben ser incluidos en la muestra. Se basa, primordialmente, en la experiencia de alguien con la población. Estas muestras son muy útiles y se emplean frecuentemente en los estudios de caso. (Tapia, 2000)

De acuerdo al párrafo antes mencionado, es eligió utilizar una muestra intencional para escoger a las personas entrevistadas. Entre las personas entrevistadas se encuentra la Ing. Karla Almeida, que ocupa el cargo de Asesora de la División de Proyectos de la Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil (CAPIG); el Dr. Ab. Arturo José Escala Varas, que

ocupa el cargo de Asesor en la Vicepresidencia de la República del Ecuador; el Econ. Anthony Mauricio León Guzmán, de la misma institución; la Ing. María Gabriela Cornejo Wagner, Directora Zonal de Desarrollo de Mipymes y Artesanías, del Ministerio de Industrias y Productividad; y el Econ. Andrés Argüello Salazar de la Universidad Andina Simón Bolívar – sede Ecuador.

Como el autor menciona, estas personas tienen características que resultan relevantes para la investigación, ya que son personas que tienen conocimiento sobre las Pymes, la Nueva Matriz Productiva y los otros temas que se plantean en la entrevista que a su vez son parte del tema de trabajo de investigación

En las muestras probabilísticas todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos y se obtienen definiendo las características de la población y el tamaño de la muestra, y por medio de una selección aleatoria o mecánica de las unidades de análisis. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010)

El tipo más común de procedimiento de muestreo probabilístico es el muestreo aleatorio simple, en el que cada miembro de la población tiene una probabilidad igual e independiente de ser seleccionado como parte de la muestra. (Salkind, 1999) En concordancia, Malhotra, Dávila y Treviño (2004) indican que el muestreo aleatorio simple es una técnica en la cual cada elemento en la población tiene una probabilidad de selección conocida y equitativa, cada elemento se selecciona en forma independiente a otro elemento y la muestra se toma por un procedimiento aleatorio.

Para calcular la muestra de las empresas a las que se les realizarán las encuestas, se elige el muestreo aleatorio simple. Para lo cual utilizaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{(N-1) e^2 + Z^2 pq}$$

En donde:

- n/c: es el nivel de confianza, es decir que tanta certeza queremos obtener de los resultados.
- z: es un indicador de riesgo deseado para distribuciones estadísticas de 2 colas, esto básicamente se calcula con el nivel de confianza y la tabla de distribución estadística. (ver Anexo 6)
- p: equivale a la proporción de individuos que poseen las características relacionadas al estudio.
- q: es igual a 1-p (o la diferencia de p) y es la proporción de individuos que poseen características diferentes a las de tu estudio. Por esto normalmente se asume que p y q son 50 % y 50%
- N: el tamaño de la población.
- e: margen de error
- n: el tamaño de la muestra

TABLA 15
CÁLCULO DE LA MUESTRA

n/c	95%	$n = \frac{3695,62}{10,58}$
z	1,96	
p	0,5	
q	0,5	
N	3848	
e	0,05	
n	?	n= 349,37

Elaboración: Johana Lucio

Para esta investigación se decidió establecer un nivel de confianza del 95 %, con un 5 % de error. Como ya mencionamos anteriormente, nuestra población es de 3 848 Pymes, ya que son las que se encuentran situadas en la ciudad de Guayaquil. Después de haber desarrollado la formula nos arroja un valor de n de 349,37 pero como es un número con decimales se redondea al inmediato superior, en este caso a 350. En conclusión, nuestra muestra es de 350 Pymes a las cuales se les realizarán la encuesta.

6.6 ENTREVISTAS A EXPERTOS

EXPERTO N°1

PERSONA ENTREVISTADA: Ing. Karla Almeida N.

EMPRESA VINCULADA: CAPIG

FECHA DE ENTREVISTA: 10 Marzo 2014

1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?

Las Pymes en la actualidad se han convertido en el motor de nuestra economía y de la economía mundial, siendo las principales fuerzas en el desarrollo económico, principalmente en los países como el nuestro que están en vía de desarrollo.

2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?

Quizá el aspecto más relevante está dado por la promoción de la actividad emprendedora, el fomento de la innovación y la capacidad de diversificación y el alto contenido de valor agregado en cuanto a productos y servicios.

3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcances un mayor grado de productividad, por qué?

Con el cambio de matriz productiva, se está impulsando a que las Pymes tomen ese campo que se está quedando vacío de las importaciones, dándoles un aliento apostando por sus productos.

4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?

Se debería manejar una cultura de que nos enseñen a los ecuatorianos a que la educación es muy importante en el desarrollo de nuestro país, entre más personas preparadas y competentes tengamos nuestro crecimiento como País se va a poder dar.

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

El Proyecto de la Matriz Productiva es muy interesante ya que apuesta por nuestro producto nacional, pero hay que tomar en cuenta que si no se lo sabe manejar, la calidad de los productos disminuiría en vez de mejorar, ya que no tendrían la competencia extranjera.

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

A más allá de decir un sector en específico yo diría que se debería priorizar en la pequeña industria local, fortalecer y enseñar las nuevas tecnologías para que puedan seguir creciendo.

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

Se debe ayudar al empresario a desarrollar liquidez, competitividad que serían básicamente los problemas de la actualidad.

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

Creando programas e incentivos para nuestras empresas locales, disminuyen los altos impuestos que posee nuestro país hacia los empresarios, creando líneas de créditos más accesibles.

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

Porque no había una ley de regulación ni de acompañamiento hacia el empleado, ni reglamentos sólidos hacia el empleador.

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

Me parece una buena iniciativa del gobierno pero se debería tomar en cuenta la selección de personas que se les pide el retorno, para que no se convierta esto en una carga sino que sea un desarrollo para el país.

EXPERTO Nº 2

PERSONA ENTREVISTADA: Dr. Ab. Arturo J. Escala Varas

EMPRESA VINCULADA: Vicepresidencia de la República Del Ecuador

FECHA DE ENTREVISTA: 14 Marzo 2014

1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?

En todas las economías del mundo, las Pymes son de gran importancia. En Europa, por ejemplo, se estima que un 97% de todas las empresas son Pymes. Estas Microempresas cumplen un rol fundamental, pues con su aporte ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, demandando y comprando productos, constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo.

En aquel sentido, gracias a que estas emplean a una gran cantidad de personas con la incorporación de estas personas al mercado productivo, reduciendo el índice de desempleo. Además por su pequeña capacidad de mercado, son más flexibles para adaptarse a los cambios del mercado y para emprender proyectos innovadores.

Esto aunado a las políticas que debemos tener como Estado para favorecer a los que producen, es una gran ventaja en el cambiante mercado de hoy el ser una pequeña empresa o pequeña Industria además es uno de los mejores campos para aplicar nuevas teorías económicas.

2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?

Lamentablemente aun el sistema económico del Ecuador es altamente dependiente de los ingresos generados por las exportaciones de productos primarios, tenemos una dependencia muy

concentrada en cuanto al petróleo y otras exportaciones clásicas por lo tanto debemos diversificar nuestra estructura productiva.

En parte es por eso, que el Estado ve con buenos ojos el desarrollo de las Pymes, para producir riqueza y redistribuirla, procurando incentivar su creación y crecimiento.

La creación de pequeñas y medianas empresas constituye una herramienta eficaz para combatir la pobreza y forjar el pleno empleo, con la finalidad de que se pueda plasmar un verdadero desarrollo nacional.

La pequeña empresa cumple un papel fundamental, no solamente en la instauración del empleo, sino también en la inserción productiva de una gran parte de la población. Son importantes las Pymes, ya que como unidades productivas canalizan el esfuerzo de ahorro e inversión de grupos de ingreso medio y en el caso de las microempresas, también de estratos pobres.

Uno de los mayores problemas en cuanto a las Pymes es la dificultad de acceso al crédito por parte de los Bancos Privados; otra de las dificultades es que tienen que pagar intereses más altos que las grandes empresas, a veces hasta el doble en algunos países.

Otro de los problemas de las Pymes es su limitada posibilidad de contar con mano de obra cualificada, por eso es que me enorgullezco de decir que Estado ecuatoriano a través de su matriz productiva en todo sentido procura el acceso de las Pymes a créditos blandos de intereses fácilmente pagables y en materia de capacitación profesional, se hacen esfuerzos aún mayores para que en nuestro país se cuente con mano de obra altamente calificada para los diferentes tipos de trabajos.

3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcances un mayor grado de productividad, por qué?

Debo reconocer que las condiciones del país para incentivar a las Pymes son mucho mejores que hace 6 años, pero aún faltan más asesorías en emprendimientos y más información al pequeño empresario, aun así en la revista EKOS negocios se reconoce el aumento en importancia en materia de Pymes, con porcentajes halagadores para la gestión del Gobierno de la Gloriosa Revolución Ciudadana.

4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?

Se está haciendo de todo para incentivar el emprendimiento y la pequeña industria y lo importante es que las cifras disponibles en el Banco Central dan la razón al manejo económico, no se va a negar que falta bastante difusión de la información en todos los ámbitos pero nos produce gran alegría el hecho que se aumenta día a día la importancia de las Pymes.

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

Dentro de la Matriz Productiva se encuentran los incentivos tributarios, de asesoría y crediticios que el Estado presta ya a las Pymes la Matriz Productiva está en total consonancia con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

Todos los sectores económicos son importantes productivamente hablando pero la producción de bienes es sumamente importante para el desarrollo de nuestra economía.

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

Como ya lo he expresado se debe procurar mayor difusión para que todos conozcan los incentivos que el Estado otorga a las Pymes.

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

La migración interna a las ciudades más desarrolladas productivamente es una realidad desde hace mucho tiempo atrás, me atrevo a decir que desde el Boom del Petróleo, las Pymes solamente acrecentarían un poco una realidad social existente, por eso se debe incentivar la creación de Pymes productoras de bienes de consumo agrícolas o afines las que evitarían la migración interna del campo a la ciudad.

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

No estoy de acuerdo con la tercerización pues es una forma de evitar responsabilidades de los patronos respecto a los empleados y los derechos ganados por siglos de lucha contra la opresión patronal clasista, ninguna forma de eludir o evitar responsabilidades, debe progresar pues socialmente tercerizar no es sino otra forma de explotación.

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

Los resultados de estos están a la vista mejorando la calidad de la educación como con los Prometeos; y el recuperar a los migrantesidos sus experiencias y calificaciones profesionales incentiva la modernidad de la producción con las experiencias adquiridas por estos.

Además de que es un deber social por tantos años de relegar al pueblo y explotarlo, poner a su alcance la verdadera modernidad del conocimiento. Y el deber social y moral que tenemos con nuestros hermanos migrantes cuyas remesas evitaron la quiebra total del país, si ellos nos hubiésemos hundido hasta el fondo del pauperismo económico. Lo veo como el deber de todo ecuatoriano responsable.

EXPERTO N°3

PERSONA ENTREVISTADA: Econ. Mauricio León

EMPRESA VINCULADA: Vicepresidencia de la República del Ecuador

FECHA DE ENTREVISTA: 20 Marzo 2014

- 1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?**

Las Pymes son muy importantes en la economía ecuatoriana por la gran cantidad de empleo que generan. También son importantes a escala mundial, en unos países más que en otros.

- 2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?**

Generan muchas plazas de trabajo.

- 3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcancen un mayor grado de productividad, por qué?**

Se necesita que las Pymes mejoren su productividad pero para ello requieren de políticas públicas explícitas que les apoyen.

- 4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?**

Facilitar las oportunidades para las Pymes: crédito, asistencia técnica, capacitación, innovación, investigación, encadenamientos, internacionalización, etc.

Promover la articulación productiva de las Pymes entre sí y con otros actores económicos de tal forma que se mejore su acceso a mercados de grandes volúmenes, el acceso y el uso eficiente de tecnologías de alta productividad y el logro de economías de escala en la compra de insumos, lo que permitiría reducir los costos de bienes y servicios.

Asociatividad de las Pymes para mejorar el poder de negociación con sus clientes y proveedores y aumentar significativamente su capacidad de intercambiar experiencias y de acceder a información y nuevos conocimientos. Esto se puede hacer mediante la promoción de redes empresariales (agrupaciones de Pymes que definen y ponen en marcha estrategias mancomunadas) y redes de proveeduría entre grandes empresas y pequeños proveedores.

Generación de bienes y servicios colectivos que lleguen a las Pymes, como innovación tecnológica e inteligencia de mercados. Tienen que producirse a través de entidades técnicas especializadas en la creación de bienes o servicios con alto contenido de bien público, tales como centros de demostración tecnológica, laboratorios de pruebas, marcas colectivas, etc.

Subsidios individuales y colectivos de asistencia técnica y comercial para Pymes que individualmente o de manera colectiva quieran contratar a profesionales especializados en temas técnicos, comerciales (por ejemplo para la definición de estrategias de exportación) o de gestión.

Políticas de innovación. Para incentivar la innovación en las Pymes, las políticas públicas tienen, en primer lugar, que considerar una definición amplia de innovación que valore los cambios en las modalidades de organización, las mejoras incrementales y los conocimientos tácitos, no limitándose a reconocer como esfuerzo de innovación a las actividades que se realizan en laboratorios o que son realizadas por profesionales especializados y que apuntan a generar nuevos conocimientos formales.

En segundo lugar, los instrumentos que se utilizan deben tener en cuenta que las características del entorno productivo, la vinculación con otras empresas (especialmente las que tienen mayor capacidad de investigación), la cooperación con universidades y escuelas técnicas, etc. resultan de extrema relevancia en la medida en que las

Pymes no tienen la posibilidad de internalizar capacidades sofisticadas de investigación.

Asimismo, es importante generar un enfoque coherente con las medidas, programas y políticas que, apoyando las mejoras técnicas y de gestión en esas empresas, contribuyen a incrementar la capacidad de absorción tecnológica de las Pymes.

Políticas de capacitación. Los esfuerzos principales para incrementar la participación de las Pymes en programas de formación deben apuntar a estimular su demanda y a flexibilizar la oferta para adaptarla a los requerimientos de estos empresarios (generalmente asociados), adecuando lenguajes, tiempos, lugares y modalidades de la actividad formativa.

Estas iniciativas resultan más eficaces cuando se plantean como parte de una política transversal que apunte a fortalecer la conexión entre el sistema educativo y el sector productivo. Las mejores prácticas internacionales están relacionadas con la creación de itinerarios formativos que combinen la presencia en las aulas con la formación en el puesto de trabajo y acompañen a los trabajadores durante su vida adulta.

Política de crédito. Las instituciones financieras, especialmente las públicas, deben introducir nuevos instrumentos de garantía y líneas de crédito adaptados a las necesidades de las Pymes y paquetes financieros que incluyan productos como tarjetas de crédito, sistemas de transacciones electrónicas y factoraje, a menudo integrados a cadenas de valor.

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

Las Pymes deben ser parte del cambio de la matriz productiva, pero tienen el desafío de innovar y mejorar la productividad. Son cambios de mediano y largo plazo, pero los procesos de transformación deben

iniciar en el corto plazo. Es necesario pensar los programas para las Pymes en el marco de las estrategias de desarrollo de las cadenas productivas priorizadas para el cambio de la matriz productiva.

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

El sector manufacturero y los servicios con intensidad de conocimiento son claves para la transformación productiva.

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

Es clave una política industrial que permita la acumulación de tecnología y conocimiento y el desarrollo de la manufactura y la producción de servicios modernos. Las Pymes requieren políticas específicas para este sector, es decir, diseñadas para ellas. Con políticas generales, se beneficiarán solo las grandes empresas.

Dado que las características de los sistemas productivos territoriales inciden significativamente en las performances de las pequeñas y medianas empresas, las medidas que impulsen la generación de estrategias colectivas a nivel local (por ejemplo, programas para el desarrollo de clúster) adquieren una relevancia especial. Eso implica apoyos para la creación de instancias locales de coordinación, la generación de capacidades profesionales permanentes que permitan acompañar el diseño y la implementación de estas iniciativas, la movilización de fondos que faciliten la creación de bienes colectivos locales, etc.

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

La industrialización es un fenómeno eminentemente urbano. Por tanto, las ciudades deben de tener políticas que la favorezcan, de tal forma que se creen actividades económicas que generen empleo de calidad.

En los procesos de desarrollo, ha sido generalmente la industria la que ha absorbido la mano de obra que se libera en la agricultura. Si no existen oportunidades en las ciudades, lo que se tendrá son grandes barriadas pobres con gente ocupada en el sector informal. En el proceso de industrialización, las Pymes deben jugar un rol clave.

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

Porque se abusó de él y se usó para precarizar el trabajo.

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

Más que generar empleo, me parece que su función es atraer a técnicos capacitados que apoyen los procesos de transformación productiva y generen externalidades positivas.

EXPERTO N°4

PERSONA ENTREVISTADA: Ing. Gabriela Cornejo Wagner

EMPRESA VINCULADA: Ministerio de Industrias y Productividad.

FECHA DE ENTREVISTA: 02 Abril 2014

1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?

En el Ecuador, según el último censo, las Pymes representan el 8, 67% del total de empresas a nivel nacional; es preciso mencionar que hay una escala inferior pero muy representativa que son las microempresas, y es por eso que nosotros como Gobierno no consideramos solamente el término *Pyme* para referirnos a los negocios pequeños y medianos, utilizamos el término *MIPYME* (Micro, pequeña y mediana empresa), el cual abarca el 99, 56% de las empresas ecuatorianas.

Como claramente se puede apreciar, la economía ecuatoriana está compuesta en su gran mayoría por las Mipymes y es innegable su importancia tanto en la generación de empleo como fuente de ingresos para el estado a través de los mecanismos tributarios

2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?

En el Ecuador las Pymes generan trabajo para el 31% de la Población Empleada; si hablamos de Mipymes, esto es el 75% de la Población Empleada.

3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcances un mayor grado de productividad, por qué?

Sí. Actualmente las políticas seguidas por el Gobierno Nacional se rigen al Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en el cual se está estimulando el cambio de la matriz productiva mediante:

- La sustitución estratégica de importaciones, lo cual crea oportunidades tanto de crecer para las empresas establecidas como para los emprendedores con visión capaces de generar los productos y servicios requeridos para suplir la demanda de bienes que eran (algunos aún se importan) tradicionalmente traídos desde el extranjero.
- Apoyo a sectores priorizados como la agroindustria, tecnologías de hardware y software, plásticos, cuero y calzado, etc., mediante varias estrategias como el facilitar el acceso a financiamiento, incentivos tributarios (recordemos que los tributos están diseñados para que se cobren en función del tamaño de las empresas), capacitación profesional, el fomento de la implementación de sistemas de gestión de calidad.
- Creación, fortalecimiento e implementación de las tecnologías de la información, esto se puede apreciar claramente al acceder a servicios informativos, un ejemplo son las páginas web estatales como las del INEC SNI, BCE y demás que cuentan con datos que constantemente son actualizados gracias censos periódicos que se establecen como parte de una metodología de investigación.
- Los avances en materia educativa permiten la formación de mejores profesionales y con especializaciones requeridas en un futuro cercano, un ejemplo claro es la Universidad Yachay.

4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?

- Fomentar y fortalecer la educación profesional, las especializaciones, crear programas de desarrollo tecnológico para que las empresas puedan implementar nuevas herramientas a sus procesos productivos, de comercialización, etc.; garantizar el cumplimiento de las leyes que ya se han elaborado, aquellas que están en proceso y aquellas que se creen en beneficio de la consolidación de un sistema que hasta ahora está demostrando ser equitativo y justo

- Fomentar el cambio de mentalidad y de cultura desde la base escolar (esto tomará años, tal vez generaciones); no sirven de nada las políticas, los beneficios, las leyes si los ecuatorianos continuamos con la cultura conformista, aplicando la “ley del sabido”, con la corrupción desde su más simple expresión; todo esto se combate con una verdadera formación en valores humanos y eso es lo que nos puede hacer mejores en todo sentido.
- Creación de nuevas políticas públicas, con el fin de que las instituciones financieras disminuyan las barreras de acceso a crédito, así de esta forma los micro podrán llegar a ser pequeños, como los pequeños llegar a ser medianos empresarios, el fin no es que se mantengan, es que crezcan, y que los Mipymes el día de mañana puedan llegar a ser industrias.

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

El efecto a muy corto plazo de la implementación de los cambios para alcanzar el cambio de la matriz productiva es el que estamos viviendo:

- Desabastecimiento (poco pero real, y pronto se empezará a sentir los efectos positivos) de productos debido a que las empresas están adaptando y certificando sus procesos productivos para cumplir con las normas de calidad.
- Gran expectativa por parte de la ciudadanía, en especial de las personas emprendedoras que aparecen con ideas de negocios cada vez más seguidas en el Ministerio.
- Incertidumbre y temor por parte de aquellos que no asimilan el cambio como positivo.

En el largo plazo, no podríamos hablar solamente de Guayaquil, pues el cambio de la matriz productiva no va dirigido a una zona geográfica específica, hablamos de todo el aparato productivo del País.

Si nos referimos específicamente a Guayaquil, pues es un polo de desarrollo gracias a su excelente ubicación al está enclavada en la mayor zona agro-productiva del litoral es decir cercana a la Provincia de Los Ríos y El Oro, suficientemente dentro del territorio lo cual facilita el acceso a un puerto marítimo; estas características han hecho de Guayaquil un polo natural de desarrollo y se han creado muchas industrias aquí y en su ciudad satélite (Durán) y esta es una situación que no variará en lo absoluto, Guayaquil seguirá teniendo tanta importancia como tiene hoy en día para la economía nacional.

Los cambios a largo plazo serán:

- Contar con productos con estándares de calidad reconocidos a nivel internacional.
- Dejar de exportar materias primas y procesarlas dentro del país para obtener productos con valor agregado que satisfagan necesidades tanto en el mercado interno como externo.
- Desarrollo y/o implementación de nuevas tecnologías que mejoren sus procesos productivos mejorando la competitividad.
- Apertura de nuevos horizontes comerciales en el extranjero.

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

Personalmente, considero que se debería priorizar las siguientes actividades, incluidas algunas de las ya priorizadas:

TABLA 16
CLASIFICACIÓN DE MIPYMES POR ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL

CÓDIGO CIIU4 - DIVISIÓN (2 DÍGITOS)	MIPYMES EXISTENTES
Actividades jurídicas y de contabilidad.	2164
Fabricación de prendas de vestir.	1956
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.	1099
Elaboración de productos alimenticios.	1072
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.	801
Telecomunicaciones.	556
Fabricación de muebles.	396
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.	383
Actividades de seguridad e investigación.	380
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.	258
Fabricación de cueros y productos conexos.	257
Fabricación de productos textiles.	244
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y	238
Otras industrias manufactureras.	195
Fabricación de sustancias y productos químicos.	185
Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	171
Fabricación de productos de caucho y plástico.	137
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	120
Investigación científica y desarrollo.	85
Fabricación de papel y de productos de papel.	60
Fabricación de metales comunes.	57
Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.	48
Elaboración de bebidas.	40
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	39
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	33
Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.	30
Fabricación de equipo eléctrico.	25
Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.	21
Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo.	11
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	9
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.	1

Fuente y Autor: Entrevistado

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

- La falta de cultura en atención al cliente.
- La poca capacitación en el trato de los recursos humanos.
- La informalidad con la que se manejan la mayoría de empresas.
- La poca participación en mercados financieros.

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

Creando las condiciones adecuadas para que se creen Mipymes tanto de producción de bienes como de servicios en los cantones y parroquias rurales estableciendo Sectores Especiales de Desarrollo (no confundir con ZEDEs), lo cual se debe impulsar a través de los municipios para que estos establezcan políticas (según sus fortalezas o capacidades productivas) de pago de impuestos y tasas atractivas para la inversión de empresas ya consolidadas las cuales requerirán de insumos y servicios lo que crearía oportunidades para la aparición de nuevas Mipymes en estos sectores; estas Mipymes requerirán personal para poder trabajar.

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

Porque el modelo tercerizador fue utilizado como una herramienta de explotación laboral de la cual se aprovechaban los empresarios para maximizar sus ganancias sin retribuir el costo social de aquello.

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

Como explicaba un poco en la respuesta de la pregunta 4, la educación profesional debe ir más allá de las fronteras que hemos planteado tradicionalmente, deben existir profesionales con especializaciones técnicas que puedan aportar al desarrollo de nuevas tecnologías y a implementar nuevos modelos para el desarrollo.

Es una excelente iniciativa con la que se reducirá drásticamente el atraso científico al cual Ecuador ha estado sometido desde sus inicios.

Los prometeos volverán y serán capaces de emprender proyectos (sean de investigación o aplicación de los conocimientos con fines productivos) que demandarán personal, el cual debe ser capacitado, todo esto elevará el nivel cultural y científico generado por una reacción en cadena.

EXPERTO Nº5

PERSONA ENTREVISTADA: Econ. Andrés Argüello

EMPRESA VINCULADA: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

FECHA DE ENTREVISTA: 10 Abril 2014

1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?

La MIPYME cumple un papel fundamental dentro de la estructura económica de los países. En el Ecuador, según el Censo Nacional Económico del 2010, alrededor del 99 % de establecimientos económicos se encuentran dentro de la categoría de micro, pequeña y mediana empresa, siendo este un dato fuerte a la hora de analizar la estructura empresarial del país.

2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?

La PYME son grandes generadores de empleo tanto a nivel nacional como internacional, por ejemplo, en el país el aporte de las PYME a la generación de empleo es significativo; pues 3 de cada 10 puestos de trabajo que existen en el Ecuador son generados por aquellas empresas categorizadas como pequeñas y medianas.

3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcancen un mayor grado de productividad, por qué?

La pregunta debe especificar a qué campo se está refiriendo, sin embargo, considero que existen algunos programas que están ayudando al desarrollo y mejoramiento de las capacidades productivas de la PYME, un ejemplo son los programas de transferencia tecnológica que se están llevando a cabo en país.

4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?

Debe crear condiciones propicias para mejorar la calidad del clima de negocios e inversiones del país.

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

Las Pymes se benefician ya que se les está otorgando mayores oportunidades e incentivos a la producción, los resultados de esta política tendrá un efecto de largo plazo.

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

Me parece que se deben priorizar aquellos sectores donde Guayaquil tenga mayores ventajas competitivas.

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

Es necesario señalar que al hablar de desarrollo no solo se habla de crecimiento económico esto involucra otros factores.

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

Se debe tratar de fomentar la creación de emprendimientos innovadores, para las diferentes áreas geográficas del país, los cuales generen nuevos puesto de trabajo y eviten la migración tanto interna como externa.

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

Debido a que esto se convirtió en un modelo de precarización laboral por la falta de instrumentos jurídicos que garanticen los derechos laborales de los trabajadores, en este sentido, se suscitaron abusos por parte de las empresas tercerizadoras.

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

Me parece una muy buena iniciativa el proyecto Prometeo ya que tiene como fin fortalecer la investigación en el país, así como, la transferencia de conocimiento, lo cual podría influenciar de manera positiva, abriendo nuevos horizontes para la industria ecuatoriana; con esto se puede dar un incremento de la demanda laboral debido al fortalecimiento y del sector productivo nacional.

6.7 ENCUESTAS A PYMES

En esta sección se presentará la tabulación y análisis de las encuestas realizadas a 350 personas que laboran en Pymes en la ciudad de Guayaquil.

Datos Informativos:

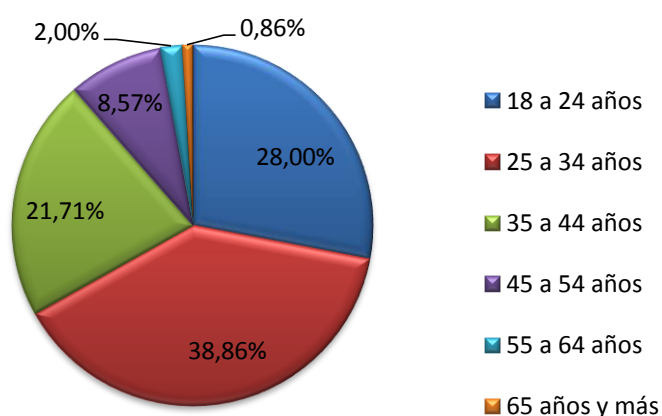
a. Edad

TABLA 17
DISTRIBUCIÓN POR EDAD

EDAD	CANTIDAD	%
18 a 24 años	98	28,00%
25 a 34 años	136	38,86%
35 a 44 años	76	21,71%
45 a 54 años	30	8,57%
55 a 64 años	7	2,00%
65 años y más	3	0,86%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 14
DISTRIBUCIÓN POR EDAD



Elaboración: Johana Lucio

Dentro de los resultados se encontró que el 38,36 % del total de las personas encuestadas están en el intervalo de edad de 25 a 34 años, lo que indica que es el rango de edad predominante en las encuestas realizadas a

trabajadores de Pymes. El segundo rango de edad es el de 18 a 24 años, ya que tiene un 28 %, luego se ubica el rango de 35 a 44 años con un 27,71 %, y con menos porcentajes los rangos de 45 a 54 años, 55 a 64 años y 65 años y más, con un 8,57 %, 2 %, 0,86 % respectivamente, como se puede observar en la tabla 17 y el gráfico 14.

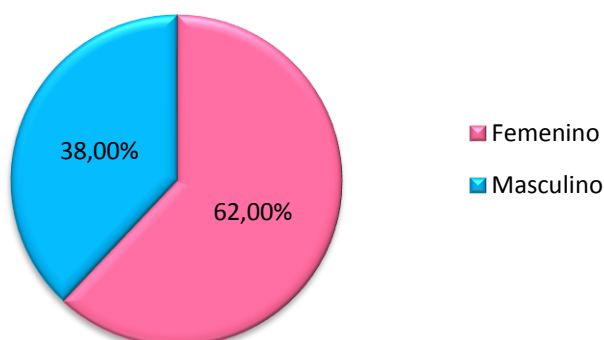
b. Sexo

TABLA 18
DISTRIBUCIÓN POR SEXO

SEXO	CANTIDAD	%
Femenino	217	62,00%
Masculino	133	38,00%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 15
DISTRIBUCIÓN POR SEXO



Elaboración: Johana Lucio

En cuanto al sexo de las personas encuestadas, en la tabla 18 y el gráfico 15 se puede observar que la mayoría pertenecen al sexo femenino (62 %) y en un menor porcentaje pertenecen al sexo masculino (38 %). Esto nos puede dar la idea de que una gran cantidad de mujeres laboran en Pymes.

Preguntas:

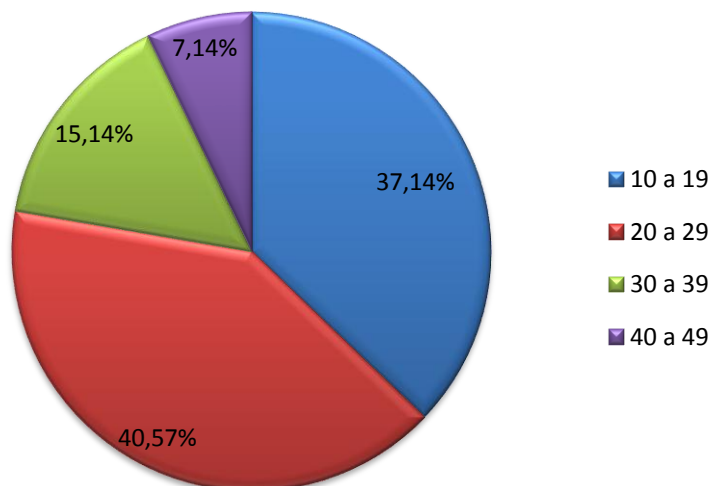
1. ¿Cuántos empleados laboran actualmente en la empresa?

TABLA 19
CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE LABORAN

NÚMERO DE EMPLEADOS	CANTIDAD	%
10 a 19	130	37,14%
20 a 29	142	40,57%
30 a 39	53	15,14%
40 a 49	25	7,14%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 16
CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE LABORAN



Elaboración: Johana Lucio

Como indica la tabla 19 y el gráfico 16, el mayor porcentaje de empleados que laboran en la Pymes encuestadas se encuentran en el rango de 20 a 29, con un total de 40,57 %. Asimismo, el siguiente rango, de número de trabajadores, con un alto porcentaje es el de 10 a 19 ya que tiene un 37,14 %; el tercero es el de 30 a 39 empleados con un 15,14 % y por último el de 40 a 49 empleados con un 7,14 %.

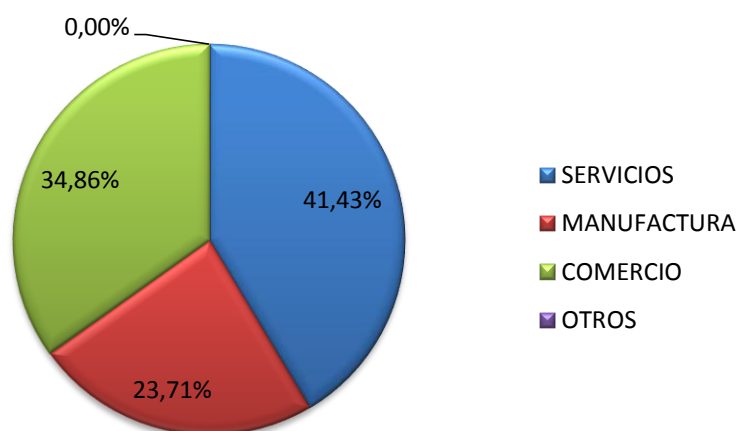
2. ¿A qué sector se dedica la empresa?

TABLA 20
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

SECTOR	CANTIDAD	%
SERVICIOS	145	41,43%
MANUFACTURA	83	23,71%
COMERCIO	122	34,86%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 17
DISTRIBUCIÓN POR SECTOR



Elaboración: Johana Lucio

De las 350 a las que se encuestó, el 41,43 % indicó que la empresa donde laboran pertenece al sector de servicios, por otro lado el 34,86 % manifestó que pertenece al sector de comercio y el 23,71 % al sector de manufactura. De manera que la mayoría de Pymes se encuentra en el sector de servicios como indica la tabla 20 y el gráfico 17.

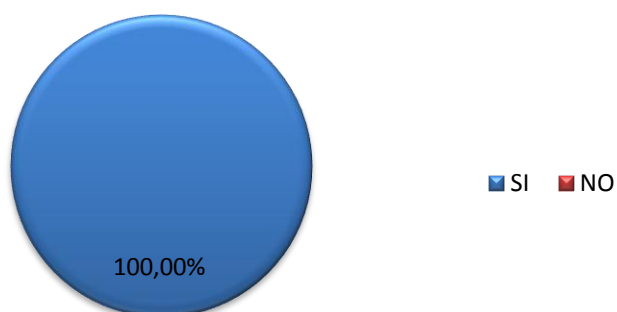
3. ¿Considera usted que las Pymes son generadoras de empleo?

TABLA 21
¿CONSIDERA QUE LAS PYMES GENERADORAS DE EMPLEO?

OPCIONES	CANTIDAD	%
SI	350	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 18
¿CONSIDERA QUE LAS PYMES GENERADORAS DE EMPLEO?



Elaboración: Johana Lucio

Como se puede observar en la tabla 21 y el gráfico 18, el 100 % de los encuestados contestaron que si consideran a las Pymes como generadoras de empleo.

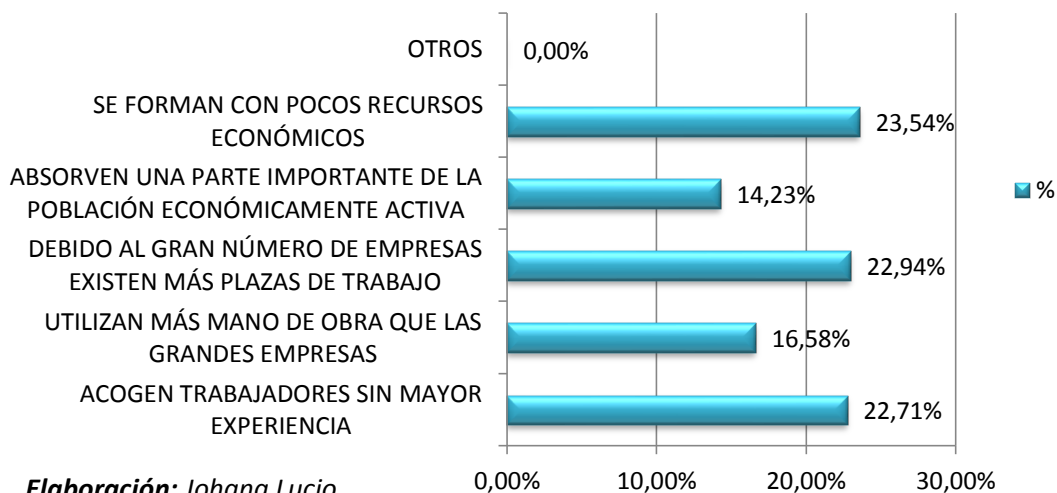
4. De acuerdo a su criterio, escoja de las siguientes opciones la razón por la cual las Pymes son generadoras de empleo.

TABLA 22
RAZONES DEL PORQUE LAS PYMES SON GENERADORAS DE EMPLEO

OPCIONES	CANTIDAD	%
ACOGEN TRABAJADORES SIN MAYOR EXPERIENCIA	300	22,71%
UTILIZAN MÁS MANO DE OBRA QUE LAS GRANDES EMPRESAS	219	16,58%
DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE EMPRESAS EXISTEN MÁS PLAZAS DE TRABAJO	303	22,94%
ABSORVEN UNA PARTE IMPORTANTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	188	14,23%
SE FORMAN CON POCOS RECURSOS ECONÓMICOS	311	23,54%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	1321	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 19
RAZONES DEL PORQUE LAS PYMES SON GENERADORAS DE EMPLEO



Elaboración: Johana Lucio

En esta pregunta de la encuesta se podía escoger una o varias alternativas, y como resultado dio que la mayor razón por la cual las Pymes son generadoras de empleo fue porque se forman con pocos recursos económicos (23,54 %), lo cual implica a la segunda razón con mayor porcentaje, que indica que existen un gran número de empresas de este tipo por lo que conlleva a que existan más plazas de trabajo (22,94 %). Así también, como se puede observar en la tabla 22 y gráfico 19, la tercera

razón con un 22,71 % es porque las Pymes acogen a trabajadores sin mayor experiencia. En cuarto lugar está con un 16,58 % porque las Pymes utilizan más mano de obra que las grandes empresas, y por último con un 14,23 % porque absorben una parte importante de la PEA.

5. ¿Cree usted que la transformación de la actual matriz productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil?

TABLA 23

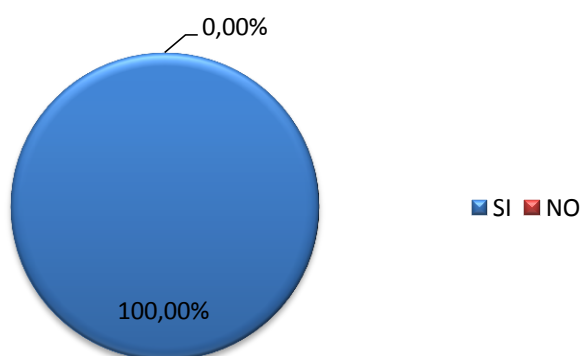
¿LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTUAL MATRIZ PRODUCTIVA AYUDARÁ AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL?

OPCIONES	CANTIDAD	%
SI	350	100,00%
NO	0	0,00%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 20

¿LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTUAL MATRIZ PRODUCTIVA AYUDARÁ AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL?



Elaboración: Johana Lucio

En cuanto a esta pregunta los 350 encuestados (100 %) indicó que si creen que la transformación de la actual matriz productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil, tal cual como se observa en la tabla 23 y el gráfico 20.

6. Escoja una o más opciones según convenga.

TABLA 24

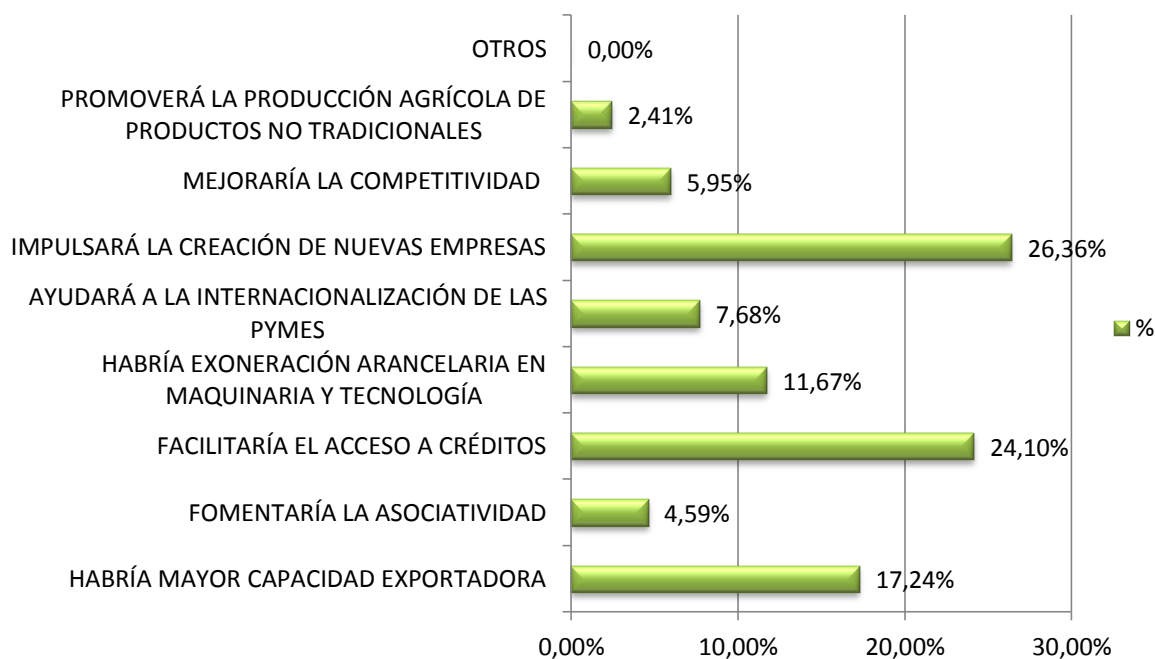
RAZONES DEL PORQUE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTUAL MATRIZ PRODUCTIVA AYUDARÁ AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL

OPCIONES	CANTIDAD	%
HABRÍA MAYOR CAPACIDAD EXPORTADORA	229	17,24%
FOMENTARÍA LA ASOCIATIVIDAD	61	4,59%
FACILITARÍA EL ACCESO A CRÉDITOS	320	24,10%
HABRÍA EXONERACIÓN ARANCELARIA EN MAQUINARIA Y TECNOLOGÍA	155	11,67%
AYUDARÁ A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS PYMES	102	7,68%
IMPULSARÁ LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS	350	26,36%
MEJORARÍA LA COMPETITIVIDAD	79	5,95%
PROMOVERÁ LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES	32	2,41%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	1328	42,39%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 21

RAZONES DEL PORQUE LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTUAL MATRIZ PRODUCTIVA AYUDARÁ AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL



Elaboración: Johana Lucio

Como se puede observar en la tabla 24 y el gráfico 21, de las opciones que habían en la encuesta sobre el por qué la transformación de la actual matriz productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil, la que tuvo mayor porcentaje es la que indica que se impulsará la creación de nuevas empresas (26,36 %), la segunda opción con mayor porcentaje es la que indica que facilitaría el acceso a créditos (24,10 %). Además, en tercer lugar con el 17,24 % se encuentra la opción que hace referencia a la mayor capacidad exportadora. En menores porcentajes se encuentra, que habría exoneración arancelaria en maquinaria y tecnología (11,67 %), ayudaría a la internacionalización de las Pymes (7,68 %), mejoraría la competitividad (5,95 %), fomentaría la asociatividad (4,59 %) y promoverá la producción agrícola de productos no tradicionales (2,41 %).

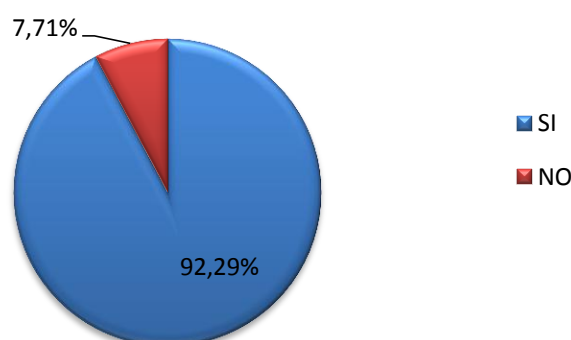
7. ¿Estuvo bien que el gobierno haya eliminado la Tercerización?

TABLA 25
¿ESTUVO BIEN QUE EL GOBIERNO
HAYA ELIMINADO LA
TERCERIZACIÓN?

OPCIONES	CANTIDAD	%
SI	323	92,29%
NO	27	7,71%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 22
¿ESTUVO BIEN QUE EL GOBIERNO HAYA ELIMINADO LA
TERCERIZACIÓN?



Elaboración: Johana Lucio

De acuerdo a los resultados de las encuestas el 92,29 % de los encuestados respondieron que estuvo bien que el gobierno haya eliminado la tercerización. Al contrario, el 7,71 % respondió que no estuvo bien que lo haya hecho como se puede apreciar en la tabla 25 y el gráfico 22.

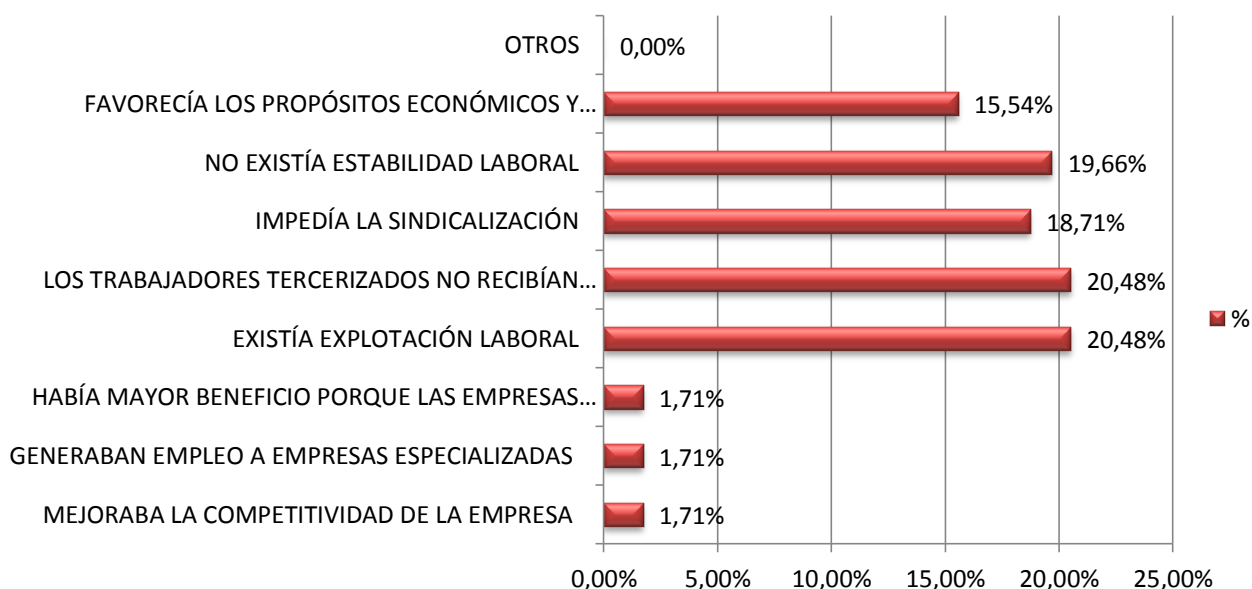
8. ¿Cuál es su criterio sobre la tercerización?

TABLA 26
¿CUÁL ES SU CRITERIO SOBRE LA TERCERIZACIÓN?

OPCIONES	CANTIDAD	%
MEJORABA LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA	27	1,71%
GENERABAN EMPLEO A EMPRESAS ESPECIALIZADAS	27	1,71%
HABÍA MAYOR BENEFICIO PORQUE LAS EMPRESAS SE CENTRABAN EN SU ACTIVIDAD PRINCIPAL	27	1,71%
EXISTÍA EXPLOTACIÓN LABORAL	323	20,48%
LOS TRABAJADORES TERCERIZADOS NO RECIBÍAN BENEFICIOS	323	20,48%
IMPEDÍA LA SINDICALIZACIÓN	295	18,71%
NO EXISTÍA ESTABILIDAD LABORAL	310	19,66%
FAVORECÍA LOS PROPÓSITOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS DE LOS EMPLEADORES	245	15,54%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	1577	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 23
¿CUÁL ES SU CRITERIO SOBRE LA TERCERIZACIÓN?



Elaboración: Johana Lucio

Como resultados sobre el criterio de los encuestados sobre la tercerización, se puede notar en la tabla 26 y el gráfico 23, que la gran mayoría piensa que con la tercerización existía explotación laboral (20,48 %) y que los trabajadores tercerizados no recibían beneficios (20,48 %) por parte de la empresa empleadora, así también que no existía estabilidad laboral (19,66 %), que impedía la sindicalización (18,71 %), y que favorecía los propósitos económicos y tributarios de los empleadores (15,54 %). Sin embargo, hubieron encuestados que indicaron que con la tercerización se generaba empleo a empresas especializadas (1,71 %), se mejoraba la competitividad de la empresa (1,71 %) y a su vez generaba más beneficios ya que las empresas se centraban en su actividad principal (1,71 %).

9. De acuerdo a su criterio, ¿la migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil?

TABLA 27

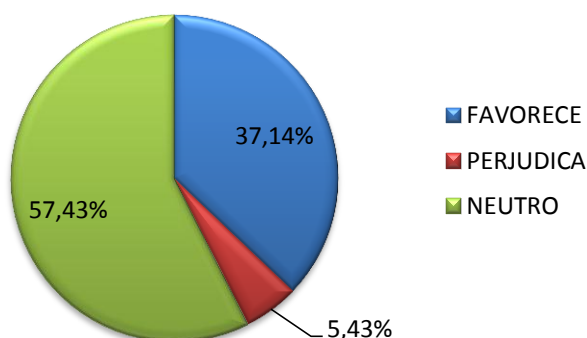
¿LA MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA FAVORECE O PERJUDICA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL?

OPCIONES	CANTIDAD	%
FAVORECE	130	37,14%
PERJUDICA	19	5,43%
NEUTRO	201	57,43%
TOTAL	350	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 24

¿LA MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA FAVORECE O PERJUDICA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE GUAYAQUIL?



Elaboración: Johana Lucio

Con respecto a la migración interna y externa el 37,14 % indicó que favorece al desarrollo socio-económico de Guayaquil, al contrario el 5,43 % indicó que perjudica y la gran mayoría representada por el 57,43 % se mantuvo neutro, lo que quiere decir que más de la mitad de las personas encuestadas creen que la migración tiene sus pros y sus contras. (Tabla 27 y gráfico 24)

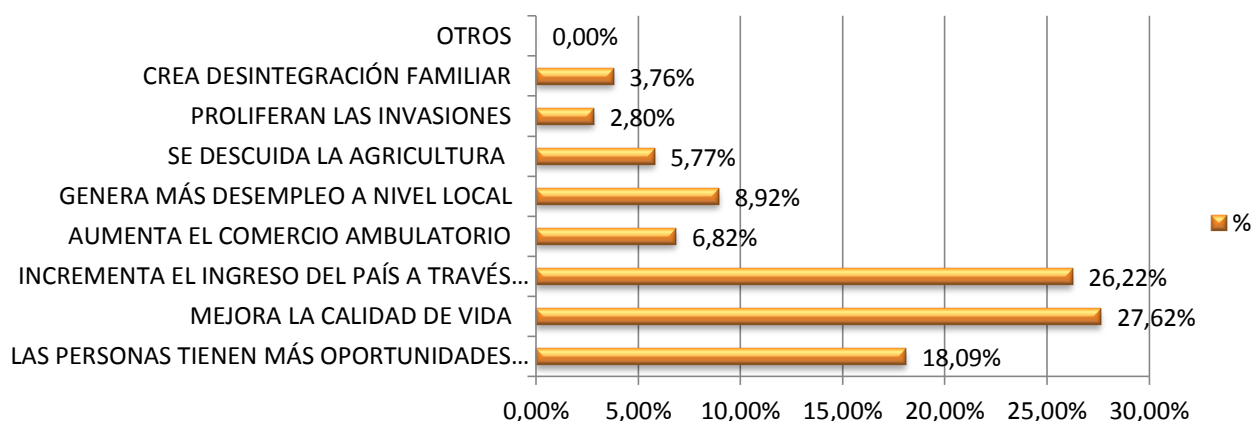
Para profundizar más el tema se presentaron opciones para que los encuestados puedan elegir y dar su opinión acerca de la migración externa e interna.

TABLA 28
RAZONES DEL PORQUE LA MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA FAVORECE O PERJUDICA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE GUAYAQUIL

OPCIONES	CANTIDAD	%
LAS PERSONAS TIENEN MÁS OPORTUNIDADES DE TRABAJO	207	18,09%
MEJORA LA CALIDAD DE VIDA	316	27,62%
INCREMENTA EL INGRESO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LAS REMESAS (MIGRACIÓN EXTERNA)	300	26,22%
AUMENTA EL COMERCIO AMBULATORIO	78	6,82%
GENERA MÁS DESEMPLEO A NIVEL LOCAL	102	8,92%
SE DESCUIDA LA AGRICULTURA	66	5,77%
PROLIFERAN LAS INVASIONES	32	2,80%
CREA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	43	3,76%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	1144	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 25
RAZONES DEL PORQUE LA MIGRACIÓN INTERNA Y EXTERNA FAVORECE O PERJUDICA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DE GUAYAQUIL



Elaboración: Johana Lucio

Como es observable en la tabla 28 y el gráfico 25, la razón con más porcentaje (27,62 %) es la indica que con la migración las personas mejoran la calidad de vida. Asimismo, otra de las opciones más seleccionadas es la que dice que se incrementa el ingreso del país a través de las remesas (26,22 %). En tercer lugar se encuentra la opción que hace referencia a que las personas tienen más oportunidades de trabajo gracias a la migración (18,09 %). Con menos porcentajes se encuentran las opciones de que la migración genera más desempleo a nivel local (8,92 %), aumenta el comercio ambulatorio (6,82 %), se descuida la agricultura (5,77 %), crea desintegración familiar (3,76 %), y proliferan las invasiones (2,80 %).

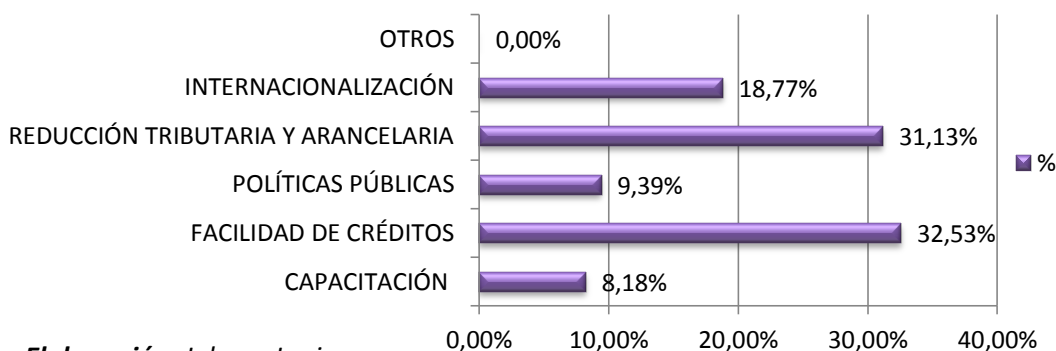
10. De los siguientes puntos, ¿en cuál o cuáles el gobierno se debe enfocar para fortalecer el desarrollo de las Pymes?

TABLA 29
PUNTOS EN LOS QUE EL GOBIERNO SE DEBE ENFOCAR PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS PYMES

OPCIONES	CANTIDAD	%
CAPACITACIÓN	88	8,18%
FACILIDAD DE CRÉDITOS	350	32,53%
POLÍTICAS PÚBLICAS	101	9,39%
REDUCCIÓN TRIBUTARIA Y ARANCELARIA	335	31,13%
INTERNACIONALIZACIÓN	202	18,77%
OTROS	0	0,00%
TOTAL	1076	100,00%

Elaboración: Johana Lucio

GRÁFICO 26
PUNTOS EN LOS QUE EL GOBIERNO SE DEBE ENFOCAR PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS PYMES



Elaboración: Johana Lucio

De acuerdo a los encuestados el gobierno se debe enfocar primero en la facilidad de créditos (32,53 %), luego en la reducción tributaria y arancelaria (31,13 %), así como también en la internacionalización (18,77 %), en políticas públicas (9,39 %) y en la capacitación (8,18 %), para fortalecer el desarrollo de las Pymes.

6.8 HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

La estadística inferencial y analítica es la que apoyándose en el cálculo de probabilidades y a partir de los datos obtenidos de una muestra, trata de sacar conclusiones acerca de las características de una población. (Tomás J. , 2010) En concordancia Guardia, Freixa, Però y Turbany (2006, pág. 3) indican que *“la estadística inferencial corresponde a un grupo de técnicas que permiten decidir qué es lo que está pasando en una población de individuos concreta a partir de la información recogida en una muestra de individuos correspondiente a la población estudiada, así como establecer relaciones entre diferentes variables.”*

En el presente trabajo se utilizó la estadística inferencial o inductiva por lo ya mencionado por los autores, ya que se busca obtener un resultado a través de una muestra, en este caso de 350 empleados de Pymes.

6.9 ANALISIS DE LOS RESULTADOS

En esta sección se realizará en análisis conjunto de las entrevistas a los expertos y las encuestas que se realizaron a las Pymes.

De acuerdo a los resultados de la investigación se encontró que las Pymes en la economía mundial y ecuatoriana son muy importantes, puesto que en la actualidad se han convertido en el motor de la economía. Como indica el Dr. Ab. Arturo Escala, funcionario de la Vicepresidencia de la República (experto n° 2), *“las Pymes constituyen un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo”*; aportan ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios, y demandando o comprando productos.

Además, por su pequeña capacidad de mercado, son más flexibles para adaptarse a los cambios del mercado y para emprender proyectos innovadores. Conjuntamente, reducen el índice de desempleo por su gran utilización de talento humano, ya que acogen trabajadores sin mayor experiencia, absorben una parte importante del PEA, y por ende emplean gran cantidad de mano de obra. Así también, a través de los mecanismos tributarios son fuentes de ingresos para el Estado, como hace referencia la Ing. Gabriela Cornejo Wagner, funcionaria del Ministerio de Industrias y Productividad (experto n° 4).

Además, las Pymes fomentan la innovación, la diversificación de los productos y promueven la actividad emprendedora. La generación de empleo va de mano con el desarrollo de otros aspectos no solo de las empresas sino también del mercado, ya que al crearse nuevas empresas, con nueva visión y actividades, se producen cambios en la matriz productiva del país. Por lo tanto las Pymes combaten la pobreza y además forjan el pleno empleo a través de la inserción productiva de la población.

Actualmente se está impulsando la intervención de las Pymes en el mercado nacional, ya que gracias a los cambios que ha realizado el gobierno sobre las importaciones para que se consuman los productos nacionales, y el cambio de la matriz productiva. Sin embargo, aún hace falta asesoría en emprendimientos y más información al pequeño empresario.

Para fortalecer el desarrollo de las Pymes, el gobierno debe crear condiciones propicias para los negocios e inversiones en el país, ya sea facilitando la obtención de créditos, dando asistencia técnica y capacitación, mejorando las políticas públicas, reducir el pago de aranceles y tributos; así como fomentando la educación, porque si se busca el cambio de la matriz productiva las empresas y su personal debe estar capacitado para incursionar en nuevos mercados, por tal razón se debe promover así la innovación e investigación de nuevas técnicas, la utilización de tecnología de punta para dar valor agregado a la producción nacional.

Más aun, se debe facilitar la internacionalización de las empresas para que el producto nacional y el país en sí tengan participación en mercados extranjeros. Una forma en el cual las empresas puedan tener más oportunidades de internacionalización es si se incentiva la asociatividad, ya que al unir varias empresas se mejora el poder de negociación y se alcanzan economías de escala.

En base a los resultados de las encuestas y entrevistas, se cree que la transformación de la actual matriz productiva si ayudará a la transformación de la actual matriz productiva de Guayaquil. Cabe recalcar que el desarrollo de la misma es una gran oportunidad para que las Pymes mejoren su productividad, se impulse la creación de nuevas empresas, habría mayor capacidad exportadora, mejoraría la competitividad y habría exoneración arancelaria en maquinaria y tecnología, y se promueva la producción de productos no tradicionales. Con esto se busca dejar de exportar solo materia prima, sino también productos con elaborados que satisfagan las necesidades tanto en el mercado interno como externo.

De acuerdo a los expertos, los sectores que se deben fomentar para que exista desarrollo socio-económico en la ciudad de Guayaquil son los el sector manufacturero y/o -producción, y servicio. Por lo tanto, es primordial el desarrollo de la pequeña industria ya que engloba una diversidad de negocios que son parte del cambio de la nueva matriz productiva.

Lo que se debería corregir para mejorar el campo de acción de las Pymes es la falta de liquidez y competitividad, además de la falta de información sobre los proyectos y facilidades que da el gobierno para los pequeños empresarios, también, la informalidad con la que se manejan la mayoría de empresas, y la poca capacitación en el trato de los recursos humanos. Por otra parte, es necesario que en el Ecuador existan políticas específicas para las pequeñas empresas, ya que si se generalizan, las grandes empresas son las que se benefician y se verían afectados los pequeños y medianos empresarios. De igual forma el Estado debe *“facilitar las oportunidades para las Pymes con créditos, asistencia técnica, capacitación, innovación,*

investigación e internacionalización”, como indicó el Econ. Mauricio León, funcionario de la Vicepresidencia de la República del Ecuador (experto n° 3).

Hablando del modelo de tercerización, la Ing. Karla Almeida, funcionaria de la Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil (experto n° 1), manifestó que no funcionó en el Ecuador ya que “*no existían leyes de regulación ni de acompañamiento hacia el empleado, ni tampoco reglamentos sólidos hacia el empleador*”. Por lo cual existía explotación laboral y los empresarios eludían responsabilidades, impedía la sindicalización, en otras palabras se precarizaba el trabajo ya que existía un abuso del modelo, porque con la tercerización se buscaba generar empleo a empresas especializadas y mejorar la competitividad, en términos leales.

En cuanto a la migración interna y externa, se deben crear programas e incentivos para las empresas locales, entre ellas las Pymes, ya que al generar empleo de calidad las personas no se verían forzadas a migrar a otro lugar. También, se debe disminuir los altos impuestos y crear líneas de créditos accesibles. Especialmente en el caso de los productores agrícolas, el gobierno debe de enfocarse en mejorar sus procesos productivos, ya que la gran parte de migración en las grandes ciudades del país viene de las personas que viven en las zonas rurales. Si se invierte en la producción agrícola, existiría mejor materia prima, se desarrollaría el mercado local y por consiguiente se generan más plazas de trabajo.

Cabe mencionar que la migración tiene sus pros y sus contras, ya que si es cierto que se descuida mucho la agricultura, que crea desintegración familiar, proliferan las invasiones, principalmente a nivel local, y que además aumenta el comercio ambulatorio; la migración ayuda a que las personas mejoren su calidad de vida, ya que al trasladarse a un lugar donde exista mejor educación, servicios básicos y oportunidades de trabajo. Por lo tanto, es indispensable que para no fomentar la migración, el gobierno continúe promoviendo la creación de escuelas, colegios y universidad con altos estándares de calidad de estudio, igualmente la dotación de servicios básicos y vivienda, y como ya se ha mencionado con anterioridad, la creación de nuevas empresas.

Actualmente, el gobierno está promoviendo planes de retorno los cuales están encaminados al desarrollo del país a través de los procesos de transformación productiva y generación de externalidades positivas, así como también buscan la mejora de la calidad educativa mediante el retorno de profesionales capacitados en otros países y que ahora comparten sus conocimientos en el Ecuador. El Econ. Andrés Argüello de la Universidad Andina Simón Bolívar (experto n° 5), manifiesta que *“tiene como fin fortalecer la investigación en el país, así como, la transferencia de conocimiento, lo cual podría influenciar de manera positiva, abriendo nuevos horizontes para la industria ecuatoriana”*

CONCLUSIONES

Acorde a las investigaciones realizadas en el presente trabajo, y en relación a los objetivos presentados, se llegó a las siguientes conclusiones:

Con respecto al primer objetivo que habla sobre los beneficios y oportunidades para las Pymes de Guayaquil según el nuevo diseño de la matriz productiva impulsada por el gobierno actual, podemos decir que el cambio de la actual matriz productiva permitirá que las Pymes mejoren su productividad de forma sostenible y sustentable para la fabricación de productos con tecnología y talento humano nacional. Como está establecido en el Plan Nacional para el Buen Vivir el desarrollo de las Pymes se fortalecerá por medio del establecimiento de mecanismos para vincular a estas empresas en cadenas productivas de los sectores prioritarios, tales como alimentos procesados, biotecnología, confecciones y calzado, energías renovables, industria farmacéuticas, metalmecánica, petroquímica, productos forestales de madera, servicios ambientales, tecnología, vehículos, construcción, transporte, logística y turismo.

Además con el cambio de la matriz productiva se fomenta la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la internacionalización, la creación de cadenas productivas y circuitos de comercialización, lo cual mejorará la competitividad de las Pymes. Así también ampliará la capacidad innovadora, fomentará el desarrollo científico y tecnológico, y la capacitación especializada, para mejorar la diversificación y los niveles de inclusión de estas empresas. Con el fomento de las exportaciones se busca diversificar y ampliar los destinos internacionales de los productos nacionales. Adicionalmente, las Pymes tendrán facilidades crediticias ya que se impulsa el acceso a servicios financieros, transaccionales y garantía crediticia, se simplifica los trámites para los emprendimientos productivos y de servicios.

Siguiendo con el segundo objetivo sobre la experiencia vivida en el Ecuador debido a la aplicación del sistema de outsourcing o tercerización en la generación de empleo, se concluye que la tercerización no fue

debidamente normada en el país, por lo que las empresas que se aprovecharon de esto la convirtieron en un mecanismo de explotación, empeorando las condiciones de contratación, afectando la situación laboral de los empleados ya que no recibían beneficios por parte de la empresa donde laboraban. Hay que recalcar que la tercerización no resuelve el problema de empleo, al contrario saca provecho del desempleo ofertando plazas de trabajo temporales y con bajos salarios. Es por eso, que el gobierno del presidente Rafael Correa, emitió el Mandato 8 para eliminar todo tipo de precarización laboral y así promover el pleno empleo.

En cuanto al análisis de la migración interna y externa, se encontró que existe un alto nivel de migración. De acuerdo a los datos presentados por el INEC, existen 757 577 casos de migración interna en el Ecuador; por otro lado, existen 280 407 casos de migración externa. La provincia del Pichincha y el Guayas son en las que hay más casos de migración interna; y los países con mayor alto índice de migrantes provenientes de nuestro país es España y Estados Unidos. Esto quiere decir que las personas tienen como preferencia trasladarse a estos lugares para así aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo digno, mejorando su situación económica y la calidad de vida.

Los principales motivos por los cuales estas personas decidieron dejar su lugar de origen y movilizarse a otra ciudad o país fueron el trabajo, el estudio y la unión familiar. Es así, que por el alto índice de migración y de la crisis mundial el gobierno nacional tomó la iniciativa de crear distintos planes, como el Plan Retorno Educación, el Plan Ecuador Saludable Vuelvo Por Ti, el Plan Bienvenidos a Casa y el Proyecto Prometeo; para que los ecuatorianos que se encuentran en otros países regresen con el incentivo de encontrar un empleo seguro, digno, en el cual se beneficien ambas partes, tanto como el gobierno, como el migrante.

Como conclusión final podemos decir que las Pymes inciden positivamente en el desarrollo socio-económico de Guayaquil ya que son empresas que tienen una gran participación en el mercado, complementan las economías de escala de las grandes empresas y generan gran cantidad

de plazas de trabajo. Al haber más personas con empleo, el nivel de desempleo y pobreza disminuye, las personas cuentan con recursos para mejorar su estilo de vida, ya que tienen accesibilidad a servicios básicos, a una buena educación, a servicios de salud de primera, facilidad de créditos hipotecarios para comprar una vivienda, o créditos bancarios para emprender su propio negocio, y a contribuir con el estado a través del pago de impuestos, que a su vez son retribuidos a la sociedad por medio de obras públicas.

RECOMENDACIONES

Después de haber analizado los resultados de la investigación y conocer la incidencia de las Pymes en el desarrollo socio-económico de Guayaquil, se presentan las siguientes recomendaciones para fortalecer el desarrollo de las Pymes:

Se recomienda realizar programas de capacitación a los pequeños y medianos empresarios en cuanto a administración, contabilidad, implantación de nuevas técnicas de producción y ventas, pago de impuestos, liderazgo, entre otros; de tal forma que puedan identificar la situación actual de la empresa y las áreas de oportunidad, también plantear objetivos, implementar cambios y mejoras para optimizar su producción y productividad, con el fin perfeccionar la planificación, organización, dirección y control de la compañía.

Conjuntamente, es oportuna la capacitación a los trabajadores ya que así pueden aspirar a un mejor salario, tener más posibilidades de encontrar empleo, superarse profesional y personalmente, mejorar las condiciones de vidas de sus familias y por consecuente aumentar la rentabilidad de la empresa y la calidad del trabajo debido a su desempeño.

Asimismo, se asesora mantener el Plan del Buen Vivir para que continúe con la consolidación del sistema económico, social y solidario de forma sostenible, y exista una redistribución equitativa de los recursos.

Además, se aconseja difundir y promover la transformación de la actual matriz productiva, para impulsar el desarrollo de los sectores estratégicos, la diversificación productiva, la competitividad y la asociatividad.

Simultáneamente, para evitar o disminuir la migración, se deben instaurar políticas laborales más eficientes ya que con esto se evitaría gastar recursos en la ejecución de los diversos planes de retorno. Así esos recursos pueden ser mejor redirigidos o invertidos en otros campos más importantes como la salud y la educación.

También se sugiere mejorar el sistema crediticio para las Pymes, ya que gracias a ello pueden tener una mayor capacidad de desarrollo, así también se promueve la creación de nuevas empresas, se fomenta proyectos emprendedores, se fortalece las exportaciones y la creación de productos y servicios con valor agregado.

Por otro lado, es recomendable establecer políticas públicas que beneficien a las empresas locales, ayudándolas en el proceso de internacionalización y en las compras de insumos para su producción.

De la misma forma se propone establecer normas y/o leyes más contundentes, si se quiere focalizar la generación de empleo a través de la tercerización, ya que de lo contrario volvería a suscitarse la explotación laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, I., Pérez, M., & Hernández, J. (2009). Las Pymes en el desarrollo de la economía social. Factores de éxito. Subsector contratista del municipio Lagunillas del Estado Zulia. *Revista Negotium*, vol. 4 (núm. 12), pp. 100-120. Obtenido de <http://www.revistanegotium.org.ve/pdf/12/Art6.pdf>
- Aguiar, V. (2007). *El Mercado Laboral Ecuatoriano: Propuesta de una reforma*. Editorial electronica Eumed. Obtenido de http://books.google.com.ec/books?id=FWrWyxDMq1YC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- ANDES. (03 de Octubre de 2013). *Los emprendimientos apuntalan la nueva matriz productiva del Ecuador*. Obtenido de Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica: <http://www.andes.info.ec/es/economia/emprendimientos-apuntalan-nueva-matriz-productiva-ecuador.html>
- Aragon, S. (19 de Marzo de 2014). *Impuestos, Tasa, Contribuciones y Subsidios*. Obtenido de Prezi: <http://prezi.com/bzgpzoazzxny/impuesto-tasas-contribuciones-y-subsidios/>
- Araque, W. (2012). Las Pyme y su situación actual. *Observatorio Pyme, Cuaderno de Trabajo N°1*, pp. 1-17.
- Armas, M. (19 de Julio de 2011). El desarrollo social recae en las Pymes. *El Universal*. Obtenido de <http://www.eluniversal.com/2011/07/19/el-desarrollo-social-recae-en-las-pymes>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2007). *Mandato Constituyente N°8*.
- Atria, R. (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago de Chile: CEPAL.
- BCE. (Septiembre de 2007). *Coyuntura del Mercado Laboral*. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <http://www.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorReal/Previsiones/IndCoyuntura/Empleo/mle200709-a.pdf>
- Biblioteca Luis Ángel Arango. (s.f.). *Glosario*. Obtenido de Banco de la República - Colombia: Actividad Estructural:

<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/eco no29.htm>

- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid, España: Editorial La Muralla.
- BIZZINCO. (s.f.). *Términos económicos y de mercado*. Obtenido de <http://www.bizzinco.com/subocupacion-ver-definicion-2990>
- Blanch, J. (2003). *Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos*. Barcelona, España: Editorial UOC-Universitat Oberta de Catalunya.
- BM. (s.f.). *Empleo en la economía mundial*. Obtenido de El Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/economia-empleo/>
- Bossio, G. (2012). *¿La Intermediación Laboral y la Tercerización, Desvirtúan el Empleo en el Perú?* Lima-Perú: GRIN Verlag - Publish and Find Knowledge.
- Buvinić, M., Mazza, J., Pungiluppi, J., & Deutsch, R. (2004). *Inclusión social y desarrollo económico en América Latina*. Washington, D.C: Inter-American Development Bank.
- CAF. (2009). *Oportunidades y desafíos de financiamiento a las Pymes*. Obtenido de Corporación Andina de Fomento: <http://www.cespi.it/SEMINARIO%20ILLA%201%20luglio/German%20Rios.pdf>
- Cámara de Comercio de Cartagena. (2013). *Asociatividad Empresarial*. Obtenido de [cccartagena.org.co](http://www.ccartagena.org.co): <http://www.ccartagena.org.co/asociatividadempresarial.php>
- Cardozo, E., Velásquez, Y., & Rodríguez, C. (2012). *Revisión de la definición de PYME en América Latina*. Panamá: LACCEI. Obtenido de <http://www.laccei.org/LACCEI2012-Panama/RefereedPapers/RP031.pdf>
- Castaño, R. (2000). Creación de Pymes: Objetivo emprendedor. *Revista Ingenierías*, vol. 3 (núm. 9), pp. 54-58.
- CEPAL. (2001). *Modernización económica y empleo en América Latina. Propuestas para un desarrollo incluyente*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/6319/lcl1512e.pdf>
- CEPAL. (2010). *Políticas de apoyo a las pymes en América Latina. Entre avances innovadores y desafíos institucionales*. Obtenido de

Comisión Económica para América Latina y el Caribe:
<http://www.eclac.cl/ddpe/publicaciones/xml/7/41837/LBC107.pdf>

CEPAL. (04 de Julio de 2012). *Informe OIT sobre avance en las estadísticas de Empleo y Desempleo*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

<http://www.cepal.org/deype/publicaciones/xml/1/47271/CE11DDR1e.pdf>

CEPAL. (2012). *Cambio estructural para la igualdad. Una visión integrada de desarrollo*. Santiago de Chile.

CEPAL. (2013 a). *Como mejorar la competitividad de las Pymes en la Unión Europea, y América Latina y el Caribe. Propuestas de política del sector privado*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/48996/ComoMejorarCompPYMES.pdf>

CEPAL. (2013 b). *Perspectivas económicas de América Latina 2013. POLÍTICAS DE PYMES PARA EL CAMBIO ESTRUCTURAL*.

Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe:
http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/48374/LEO_2013.pdf

CESOP. (2006). *Desarrollo Social*. Obtenido de Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública:

http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/d_dsocial.htm

CFN. (s.f.). *CFN facilita el acceso al crédito a empresarios*. Obtenido de Corporación Financiera Nacional:

http://www.cfn.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1764:cfn-facilita-el-acceso-al-credito-a-empresarios&catid=338:marzo-2014&Itemid=883

CINU. (2007). *Desarrollo social*. Obtenido de Centros de Información de las Naciones Unidas:

<http://www.cinu.org.mx/temas/desarrollo/dessocial.htm>

Código del Trabajo. (2006).

Concha, M. (2001). *Microempresas y microempresarios: una visión total*. Caracas, Venezuela: Vadell Hermanos Editores.

CONEVyT. (s.f.). *Empleo y Desempleo*. Obtenido de Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo:

http://www.conevyt.org.mx/cursos/cursos/mexico/contenidos/recursos/revista/2_5.htm

- Constitución de la República del Ecuador. (2008).
- COPCI. (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*.
- Correa, E., & Martínez, I. (2006). *Economía política del México contemporáneo: homenaje a Ifigenia Martínez*. México, D.F.: Univ. Nacional Autónoma de México, Inst. de Investigaciones Económicas, Fac. de Economía.
- Cortada, J. (2001). *Management del nuevo siglo: Gestión y trabajo en la nueva economía digital*. Buenos Aires-Argentina: Pearson Educación.
- Dankhe, G. (1989). *Investigación y comunicación*. México, DF.
- DDC. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir impulsa cambios en la matriz productiva*. Obtenido de Diario Digital Centro:
<http://diariodigitalcentro.com/index.php/8235-plan-nacional-del-buen-vivir-impulsa-cambios-en-la-matriz-productiva>
- Del Olmo, C. (2009). *Calidad y excelencia en la gestión de las Pymes españolas*. Madrid, España: EOI Fundación Escuela de organización industrial.
- Diario El Mundo. (26 de Abril de 2013). *Trabajo seguro' para los ecuatorianos en España que quieren volver a casa*. Obtenido de Diario El Mundo:
<http://www.elmundo.es/america/2013/04/26/noticias/1366961130.html>
- Diario El Telégrafo. (30 de Septiembre de 2013 a). *Cambiar la matriz productiva y dignificar el trabajo son los ejes del Plan*. *El Telégrafo*. Obtenido de
<http://www.telegrafo.com.ec/economia/masqmenos/item/cambiar-la-matriz-productiva-y-dignificar-el-trabajo-son-los-ejes-del-plan.html>
- Diario El Telégrafo. (01 de Enero de 2013 b). *Cambio de la matriz productiva genera 220 mil plazas de trabajo*. *El Telégrafo*. Obtenido de
<http://190.95.205.35/economia/item/cambio-de-la-matriz-productiva-genera-220-mil-plazas-de-trabajo.html>
- Diario El Telégrafo. (13 de Abril de 2013 c). *Ecuador Saludable, vuelvo por ti atrae a los especialistas*. *Diario El Telégrafo*. Obtenido de El Telégrafo: <http://www.telegrafo.com.ec/regionales/regional-centro/item/ecuador-saludable-vuelvo-por-ti-atrae-a-los-especialistas.html>
- Diario El Universo. (25 de Mayo de 2013). *Vicepresidencia se enfocará en cambiar matriz productiva*. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/05/24/nota/952801/vicepresidencia-se-enfocara-cambiar-matriz-productiva>

Diario Hoy. (03 de Junio de 2013 a). Las pymes de Latinoamérica buscan superar sus dificultades. *Diario Hoy*. Obtenido de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-pymes-de-latinoamerica-buscan-superar-sus-dificultades-582542.html>

Diario Hoy. (24 de Mayo de 2013 b). 63 enfermeros y médicos españoles interesados en trabajar en Ecuador. *Diario Hoy*. Obtenido de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/63-enfermeros-y-medicos-espanoles-interesados-en-trabajar-en-ecuador-581970.html>

Diario La Hora. (18 de Mayo de 2008). La eliminación de la Tercerización laboral. *Diario La Hora*. Obtenido de <http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/722325#.UuSYWtLv7s0>

Echeverría, R. (2001). *Desarrollo de las economías rurales en América Latina y el Caribe*. Washington, DC - Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ecuador Inmediato. (28 de Diciembre de 2013). *Crecimiento Económico de Ecuador está por encima del de América Latina, afirma Subgerente General del Banco Central*. Obtenido de Ecuador Inmediato: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818753698&umt=crecimiento_economico_ecuador_por_encima_del_america_latina_afirma_subgerente_general_banco_central_audio

Ecuavisa. (15 de Marzo de 2013). *Cerca de 300 médicos se reincorporan al programa "Ecuador saludable vuelvo por ti"*. Obtenido de Ecuavisa.com: <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/26444-cerca-de-300-medicos-se-reincorporan-al-programa-ecuador>

Ekman, E. (1989). *La documentación en investigación educativa* (Vol. vol. 3). Barcelona, España: Vicens-Vives/MEC.

Equipo Vértice. (2011). *La gestión económica y laboral en las PYMES*. Málaga, España: Editorial Vértice.

EUMED. (2013). *Diccionario De Economía Para Estudiantes*. Obtenido de Eumed.net Enciclopedia Virtual: <http://www.eumed.net/diccionario/definicion.php?dic=4&def=686>

- FOESSA. (2008). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2008*. Madrid, España: Editorial Cáritas Española.
- FOESSA. (2012). *Exclusión y Desarrollo Social*. Madrid-España: Editorial Caritas Españolas. Obtenido de http://ccsegarra.cat/observatori_social/admin/uploads_doc/biblioteca_doc_15012013140658_22._EXCLUSION_DESARROLLO_SOCIAL.pdf
- Frame, D. (2005). *La nueva dirección de proyectos: herramientas para una era de cambios rápidos*. Mexico: Ediciones Granica S.A.
- Fuentes, R. (13 de Marzo de 2011). *Concepto de Migración*. Obtenido de Scribd: <http://es.scribd.com/doc/50663200/Concepto-de-migracion>
- Gamaliel, E. (Diciembre de 2010). *Definición de Cuestionario*. Obtenido de Buenas Tareas: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Definicion-De-Cuestionario/1308544.html>
- Gibbons, M. (2007). *Innovation and the developing system of knowledge production*.
- Grupo Enroke. (s.f.). *PYMES en la Economía*. Obtenido de Enroke: <http://www.grupoenroke.com/index.php/proyecto-pymes/46-que-son-las-pymes>
- Guardia, J., Freixa, M., Però, M., & Turbany, J. (2006). *Análisis de datos en psicología*. Delta Publicaciones.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico DF, México: Editorial MCGraw-Hill.
- Hostos, E. M. (1982). *Moral social ; Sociología*. Caracas, Venezuela: Fundacion Biblioteca Ayacuch. Obtenido de <http://books.google.com.ec/books?id=HvqLH1oEVjEC&pg=PA3&dq=q+ue+es+metodo&hl=es&sa=X&ei=dTiLU4njL8bQsQShhYDIAw&ved=0CC8Q6AEwATgK#v=onepage&q=m%C3%A9todo&f=false>
- Howald, F. (2001). *Obstáculos al desarrollo de la PYME causados por el Estado en Colombia: El caso del sistema tributario*. Santiago de Chile: McGraw-Hill Interamericana.
- IBM. (2010). *Impacto empresarial de la tercerización: Un análisis basado en los hechos*. IBM Global Services-CIO Program. Obtenido de http://www.ibm.com/bo/services/outsourcing/business_impact.pdf

- INEC. (2010 a). *Censo Nacional Económico*. Obtenido de Instituto Nacional De Estadísticas y Censo: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-nacional-economico/>
- INEC. (2010 b). *Censo de Población y Vivienda*. Obtenido de Instituto Nacional De Estadísticas y Censo: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- INEC. (2012). *ENEMDU– Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo*. Quito.
- INEC. (s.f.). *Glosario de Conceptos y Definiciones*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo: http://www.inec.gob.ec/estadisticas/index.php?option=com_content&view=article&id=278&Itemid=57&lang=es
- Jiménez, F. (2006). *Macroeconomía. Enfoques Y Modelos Tomo 1*. Lima, Perú: Fondo Editorial PUCP - Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Kliksberg, B. (2010). *Más ética, más desarrollo*. Madrid España: Madrid INAP D.L.
- Krugman, P., & Wells, R. (2007). *Macroeconomía: introducción a la Economía*. Barcelona, España: Editorial Reverté.
- Larrea, C. (Abril de 2007). *Sistema de Información sobre Empleo*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar: <http://www.uasb.edu.ec/indicador/notas%20metodologicas/CALCULO%20DE%20INDICADORESS.pdf>
- Latorre, A., Rincón, D., & Arnal, J. (2003). *Bases metodológicas de la investigación e*. Barcelona, España: Ediciones Experiencia.
- Lavell, A. (2006). *Consideraciones en torno al enfoque, los conceptos y los términos que rigen con referencia a la reducción del riesgo y la atención de desastres en los países Andinos miembros del CAPRADE*. Lima, Perú: Comunidad Andina.
- Leal, M. (2007). Tecnología de información e innovación. Factores clave de la competitividad en las pequeñas y medianas empresas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 13(núm. 1), pp. 84-97. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28013107>
- Leandro, G. (2001). *Desempleo: Conceptos Básicos, Tipos y Consecuencias*. Obtenido de Aula de Economía: <http://www.auladeeconomia.com/articulos15.htm>

- Ley de Compañías. (2011). *Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010*. Artículo Primero.
- Llisterri, J., & Angelelli, P. (2002). *Guía operativa para programas de competitividad para la pequeña y mediana empresa. Serie de buenas prácticas del departamento de desarrollo sostenible No. MSM-117. División de micro, pequeña y mediana empresa. . Washington, D.C, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.*
- LOEPS. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario*. Quito: Asamblea Nacional.
- Malhotra, N., Dávila, J., & Treviño, M. (2004). *Investigación de Mercados*. México: Pearson.
- Marcucci, C. (2005). *Panorama contextualizado del derecho laboral sustancial colombiano*. Bogotá-Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Derecho.
- Mcintyre, A. (11 de Julio de 2012). *Opinión de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales: Sobre las Pequeñas Y Medianas Empresas (Pyme): Competitividad y Oportunidades Comerciales*. Obtenido de Parlamento Europeo:
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2012-0293+0+DOC+XML+V0//ES#title4>
- MIES. (2011). *Agenda de la revolución de la economía popular y solidaria 2011-2013*. Obtenido de Ministerio de Inclusión Económica y Social:
<https://docs.google.com/gview?a=v&pid=explorer&chrome=false&api=true&embedded=true&srcid=0B6yIZy6-XGEoMzA5NTI1NjYtZGEwNy00YzdiLWlyYTYtNTNhYWVhZDZlZMjg0&hl=es>
- Ministerio de Educación. (s.f.). *Plan Retorno Educación*. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/plan-retorno/>
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2013). El desarrollo Industrial y la Integración con las Industrias Básicas. *País Productivo, febrero-marzo* (Nº4).
- MIPRO. (21 de Noviembre de 2013). *Crece interés empresarial para impulsar el Cambio de la Matriz Productiva*. Obtenido de Ministerio de Industrias y Productividad: <http://www.industrias.gob.ec/crece-interes-empresarial-para-impulsar-el-cambio-de-la-matriz-productiva/>
- Mora, J. (2007). *Crecimiento y Desarrollo económico*. Tesis de Maestría: Universidad de Los Andes, Mérida-Venezuela.

- Mosquera, V. (09 de Octubre de 2012). *Definición e Importancia de Aranceles*. Obtenido de <http://arancelescun.blogspot.com/2012/10/definicion-e-importancia-de-aranceles.html>
- Movimiento Alianza País. (2012). *Programa de Gobierno 2013-2017. Gobernar para profundizar el cambio: 35 propuestas para el socialismo del Buen Vivir*. Obtenido de <http://www.movimientoalianzapais.com.ec>
- MSP. (s.f.). *Plan Ecuador Saludable, Vuelvo por ti*. Obtenido de Ministerio de Salud Pública: <http://www.salud.gob.ec/ecuador-saludable-vuelvo-por-ti-2/>
- Oficina Internacional del Trabajo . (2000). *Recomendaciones internacionales de actualidad en estadísticas del trabajo*. Ginebra: Ginebra Oficina Internacional del Trabajo .
- ONGAWA. (2013). *Desarrollo humano y Pymes*. Obtenido de Organización de Ingeniería para el Desarrollo Humano: <http://www.ongawa.org/rscpymes/desarrollo-humano-y-pymes/>
- Pallares, Z. (2003). *Asociatividad Empresarial*. Fondo Editorial Nueva Empresa.
- Pérez, M. (2007). Consideraciones teóricas para el análisis de las pequeñas y medianas empresas como fuente de generación de empleo. *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 12 (núm. 39), pp. 475-487.
- Pirela, A. (2008). Universidad y su vinculación con el sector empresarial y el desarrollo económico de las Pymes. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. 8 (núm. extraordinario), pp. 63-70. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articuloBasic.oa?id=90411691009>
- Plan Nacional para el Buen Vivir. (2009). *2009-2013*. Quito-Ecuador: Senplades.
- Planas, M. (2007). *Gestión práctica de la Seguridad Social*. Valencia, España: Editorial CISS.
- Pontón, C. (09 de Octubre de 2013). *Las Pymes y los retos gubernamentales*. Obtenido de Plan V: <http://www.planv.com.ec/ideas/ideas/pymes-y-retos-gubernamentales>
- Putero, L. (7 de Octubre de 2013). La Pyme y la economía social en un modelo de desarrollo. *Diario Infobae*. Obtenido de <http://opinion.infobae.com/lorena-putero/2013/10/07/la-pyme-y-la-economia-social-en-un-modelo-de-desarrollo/>

- Rada, G., & Merino, T. (2007). *Unidades de Análisis*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica de Chile:
<http://escuela.med.puc.cl/recursos/recepidem/introductorios6.htm>
- Revista Ekos. (2012). Las pymes, un segmento estratégico para Ecuador. *Ekos Negocios, Noviembre* (No 223), pp.84-85. Obtenido de
<http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/523.pdf>
- Revista Ekos. (2013). Matriz productiva: el momento ideal es ahora. *Ekos Negocios, vol. Agosto* (Nº 232), pp. 186 - 189. Obtenido de
<http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=2314>
- Rivas, P. (2008). La estabilidad laboral que todos dicen defender. *Boletín del Programa de Políticas Públicas - FLACSO sede Ecuador*, pp. 2-5.
- Rivera, M. (s.f). *Seleccionando entre Fuentes Primarias y Secundarias*. Obtenido de Univeridad del Turabo:
<http://bibliotecavirtualut.suagm.edu/Instruccion/fuentes.htm>
- Rodriguez, A. (2002). *Out sourcing, Estrategia Empresarial del Presente y Futuro*. Tesis de Maestría: Universidad Tecnológica de Santiago, República Dominicana.
- Rodriguez, A. (30 de Noviembre de 2012). *Técnicas de Levantamiento de Informacion*. Obtenido de Información Sistemática: <http://informacion-sistemica.blogspot.com/2012/11/tecnicas-de-levantamiento-de-informacion.html>
- Rodríguez, D., & Valldeoriola, J. (2001). *Metodología de la Investigación*. Universitat Oberta de Catalunya. Obtenido de
http://zanadoria.com/syllabi/m1019/mat_cast-nodef/PID_00148556-1.pdf
- Rojas, H. (2008). La importancia de las políticas públicas de formación en investigación de niños, niñas y jóvenes en Colombia, para el desarrollo social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 6*(nüm. 2). Obtenido de
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-715X2008000200014&script=sci_arttext&tlng=es
- Sáiz, J. (2004). *Claves para un nuevo mercado de trabajo: una aplicación a la Unión Europea*. Alicante, España: Editorial Club Universitario.
- Salkind, N. (1999). *Métodos de investigación*. México: Pearson Educación.
- Schuschny, A. (2007). *La Red y el Futuro de las Organizaciones: Mas Conectados...Mas Integrados?* Buenos Aires-Argentina: Editorial Kier.

- SENESCYT. (2013). *¿Qué es Prometeo?* Obtenido de Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación:
<http://prometeo.educacionsuperior.gob.ec/que-es-prometeo/>
- SENESCYT. (2013 b). *Prometeo*. Obtenido de Instituto de Investigación en Comunicación - Óptica Universidad Autónoma de San Luis Potosí :
http://www.iico.uaslp.mx/archivos_iico/bolsa_trabajo/Prometeo.pdf
- SENPLADES. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva. Revolución productiva a través del conocimiento y el talento humano*. Obtenido de Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo:
http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf
- SENPLADES. (10 de Septiembre de 2013). *Cambio de la Matriz Productiva es un desafío para el Gobierno Nacional*. Obtenido de Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo:
<http://www.planificacion.gob.ec/cambio-de-la-matriz-productiva-es-un-desafio-para-el-gobierno-nacional/>
- SENPLADES. (1 de Mayo de 2013). *El Ecuador construye el Buen Vivir en el trabajo*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo: <http://www.planificacion.gob.ec/el-ecuador-construye-el-buen-vivir-en-el-trabajo/>
- SENPLADES. (04 de Septiembre de 2013). *Pabel Muñoz: el reto estratégico es la transformación productiva para erradicar la pobreza*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo:
<http://www.planificacion.gob.ec/pabel-munoz-el-reto-estrategico-es-la-transformacion-productiva-para-erradicar-la-pobreza/>
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito-Ecuador: SENPLADES. Obtenido de
<http://documentos.senplades.gob.ec/Plan%20Nacional%20Buen%20Vivir%202013-2017.pdf>
- SENPLADES. (06 de Junio de 2013). *Senplades destacó la importancia del cambio de la matriz productiva en la Asamblea*. Obtenido de Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo :
<http://www.planificacion.gob.ec/senplades-destaco-la-importancia-del-cambio-de-la-matriz-productiva-en-la-asamblea/>
- SENPLADES. (31 de Octubre de 2013). *Tercer Gabinete Zonal 8 acordó trabajar por la transformación de la Matriz Productiva*. Obtenido de Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo:
<http://www.planificacion.gob.ec/tercer-gabinete-zonal-8-acordo-trabajar-por-la-transformacion-de-la-matriz-productiva/>

- SEPS. (2012). *Sector Financiero Popular y Solidario*. Obtenido de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria: http://www.seps.gob.ec/web/guest/resoluciones_sector_financiero
- Soto, E., & Dolan, S. (2004). *Las Pymes ante el desafío del siglo XXI: Los nuevos mercados globales*. Mexico D.F: Cengage Learning Editores.
- SRI. (s.f.). *¿Qué son las PYMES?* Obtenido de Servicio de Rentas Internas: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/32@public>
- Superintendencia de Compañías. (2011). *RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02*. Obtenido de http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/14b.pdf
- Tapia, M. (2000). *Metodología de Investigación*.
- Tomás, J. (2008). El desarrollo local sostenible en clave estratégica. *CIRIEC*, vol. 61, pp. 73-101. Obtenido de http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/6104_Tomas_Carpi.pdf
- Tomás, J. (2010). *Fundamentos de bioestadística y análisis de datos para enfermería*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Trigueros, I., Mondragón, J., & Serrano, M. (2001). *Trabajador Social*. Sevilla, España: Editorial Mad - Eduforma. Obtenido de <http://books.google.com.ec/books?id=jpzYS6JD2QkC&pg=PA87&dq=definicion+de+metodo&hl=es&sa=X&ei=Aj-LU4fRAcvTsASWxoCQAw&ved=0CFgQ6AEwCTgU#v=onepage&q=m%C3%A9todo&f=false>
- UNICAN. (2010). *Métodos de Valoración: Cuestionarios*. Obtenido de Universidad de Cantabria: <http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/promocion-de-la-salud/material-de-clase/metodos-de-valoracion-cuestionarios>
- Uquillas, C. (2007). El outsourcing en el Ecuador. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*(Nº 87). Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2007/cau-outsourcing.htm>
- Valbuena, M. (22 de Noviembre de 2011). *Conceptos Básicos de Metodología*. Obtenido de Monografías.com: <http://www.monografias.com/trabajos89/conceptos-basicos-metodologia-investigacion/conceptos-basicos-metodologia-investigacion.shtml>
- Valladares, H., & Nava, K. (2008). El impacto de la comunicación en las relaciones de outsourcing logístico. *Razón y Palabra*, vol. 13 (Nº 60). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199520730018>

- Vargas, G. (2006). *Introducción a la Teoría Económica un Enfoque Latinoamericano*. México: Pearson Educación.
- Vargas, R. (2010). El sindicato y sus retos ante las transformaciones económicas y sociales. *Prolegómenos. Derechos y Valores*,, vol. XIII (Nº 26), pp. 179-199.
- Vegas, J. (2008). *Proyecto de Cooperación UE-Perú / PENX*. Perú: Consorcio Asecal Mercurio Consultores. Obtenido de Conso: http://www.mincetur.gob.pe/comercio/ueperu/consultora/docs_taller/Presentaciones_Tumbes_y_Piura/1.2.1.2.F1%20Asociatividad%2020080912.pdf
- Vela, E. (28 de marzo de 2014). *Impuestos : Estatales, Federales & Municipales*. Obtenido de Prezi: <http://prezi.com/cjwg2borckzl/impuestos-estatales-federales-municipales/>
- Vergel, G. (1997). *Metodología, Un Manual para la elaboración de diseños y proyectos de investigación*. Barranquilla, Colombia: Editorial Mejoras.
- Viteri, R. (2008). Tercerización e intermediación laboral: un tema crucial y poco claro. *Boletín del Programa de Políticas Públicas - FLACSO sede Ecuador*, pp. 7-10. Obtenido de <http://flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/150/1/BFLACSO-AMP1.pdf>
- Vivanco, M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Loja, Ecuador: Universidad de Loja.
- Wigodski, J. (14 de Julio de 2010). *Población y Muestra*. Obtenido de Metodología en Investigación: <http://metodologiaeninvestigacion.blogspot.com/2010/07/poblacion-y-muestra.html>
- Zayas, P. (2010). *El Rombo de las Investigaciones de las Ciencias Sociales*. Eumed. Obtenido de www.eumed.net/libros/2010e/822/

GLOSARIO

BCE	Banco Central del Ecuador
BM	Banco Mundial
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAPIG	Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil
CENEC	Censo Nacional Económico
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFN	Corporación Financiera Nacional
COPCI	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones
CPV	Censo de Población y Vivienda
EPS	Economía Popular y Solidaria
ENEMDU	Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo
FNG	Fondo Nacional de Garantías
IBM	International Business Machines
IEPS	Instituto Ecuatoriano de Economía Popular y Solidaria
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
LOEPS	Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIPRO	Ministerio de Industrias y Productividad
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTE	Ministerio de Trabajo y Empleo
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Población Económicamente Inactiva
PIB	Producto Interno Bruto
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SENESCYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SEPS	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
SFPS	Sector Financiero Popular y Solidario
SRI	Servicio de Rentas Internas
ZEDES	Zona Especial de Desarrollo Económico

ANEXOS

ANEXO 1: MANDATO CONSTITUYENTE N°8



EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 1 del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente de 11 de diciembre del 2007, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 236 de 20 de los mismos mes y año, establece que: *“la Asamblea Constituyente representa la soberanía popular que radica en el pueblo ecuatoriano, y que por su propia naturaleza está dotada de plenos poderes”*;
- Que,** el artículo 2, numeral 2 del mismo Reglamento determina que la Asamblea Constituyente aprobará mandatos constituyentes, decisiones y normas, para el ejercicio de sus plenos poderes;
- Que,** la Asamblea Constituyente debe contribuir a erradicar la injusticia laboral y la aberrante discriminación social, ocasionadas por el uso y abuso de los sistemas precarios de contratación laboral conocidos como tercerización de servicios complementarios, intermediación laboral y contratación por horas;
- Que,** la legislación del trabajo y su aplicación se sustentan en los principios del derecho social y, por lo mismo, debe asegurar al trabajador una relación jurídica laboral directa que implique estabilidad y remuneraciones justas;
- Que,** la tercerización de servicios complementarios, la intermediación laboral generalizada y la contratación por horas, constituyen modalidades de relación laboral que vulneran los derechos del trabajador y los principios de estabilidad, de pago de remuneraciones justas, de organización sindical y contratación colectiva;
- Que,** las fuentes de empleo son generadas por las unidades económicas y entidades que realizan procesos de producción o servicios y son ellas las que demandan trabajadoras/es. Las compañías que se dedican a las actividades de tercerización de servicios complementarios e intermediación laboral, hacen uso de esa demanda con carácter mercantil para su propio beneficio;
- Que,** se ha tratado de limitar estas formas discriminatorias de contratación laboral a través de la Ley Reformatoria al Código del Trabajo, mediante la cual se regula la actividad de tercerización de servicios complementarios y la intermediación laboral, publicada en el Registro Oficial No 298 del 23 de junio del 2006, sin embargo de lo cual, las empresas usuarias han abusado de estas formas de contratación, perjudicando a miles de trabajadores en el Ecuador;



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

- Que,** muchas empresas intermediarias, tercerizadoras y otras que actúan al margen de la ley, en complicidad con ciertas empresas usuarias, han vulnerado sistemáticamente los derechos de los trabajadores, pagándoles remuneraciones y prestaciones sociales inferiores a las que por ley estaban obligados e incluso han deshumanizado el trabajo, convirtiendo a la fuerza del trabajo en simple mercancía;
- Que,** la tercerización de servicios, la intermediación laboral y la contratación por horas, precarizan la actividad laboral, desentienden y desconocen los convenios internacionales de trabajo e impiden la organización sindical y la contratación colectiva;
- Que,** es imperativo suprimir y prohibir estas formas extrañas y precarias de trabajo, para promover y recuperar los derechos laborales;
- Que,** en aras de la equidad laboral es necesario revisar y regular las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo celebrados por instituciones del sector público, empresas públicas estatales, de organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, que contienen privilegios y beneficios desmedidos y exagerados de grupos minoritarios que atentan contra el interés general y de los propios trabajadores; y,

En uso de sus atribuciones y facultades expide el siguiente:

MANDATO CONSTITUYENTE No. 8

Artículo 1.- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.

Artículo 2.- Se elimina y prohíbe la contratación laboral por horas.

Con el fin de promover el trabajo, se garantiza la jornada parcial prevista en el artículo 82 del Código del Trabajo y todas las demás formas de contratación contempladas en dicho cuerpo legal, en las que el trabajador gozará de estabilidad y de la protección integral de dicho cuerpo legal y tendrá derecho a una remuneración que se pagará aplicando la proporcionalidad en relación con la remuneración que corresponde a la jornada completa, que no podrá ser inferior a la

Página 2 de 9

MONTECRISTI - MANABI

remuneración básica mínima unificada. Asimismo, tendrá derecho a todos los beneficios de ley, incluido el fondo de reserva y la afiliación al régimen general del seguro social obligatorio.

En las jornadas parciales, lo que exceda del tiempo de trabajo convenido, será remunerado como jornada suplementaria o extraordinaria, con los recargos de ley.

Artículo 3.- Se podrán celebrar contratos con personas naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo y Empleo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria.

Artículo 4.- En los contratos a que se refiere el artículo anterior, la relación laboral operará entre los prestadores de actividades complementarias y el personal por ésta contratado en los términos de la ley, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de la persona en cuyo provecho se preste el servicio.

Los trabajadores de estas empresas de acuerdo con su tiempo anual de servicios participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas usuarias, en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

Además, los trabajadores que laboren en estas empresas, tendrán todos los derechos consagrados en la Constitución Política de la República, convenios con la OIT, ratificados por el Ecuador, este Mandato, el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social y demás normas aplicables.

Artículo 5.- En el contrato de trabajo que se suscriba entre la empresa que se dedica a actividades complementarias y cada uno de sus trabajadores, en ningún caso se pactará una remuneración inferior a la básica mínima unificada o a los mínimos sectoriales, según la actividad o categoría ocupacional.

Dichos contratos de trabajo obligatoriamente deben celebrarse por escrito y registrarse dentro de los treinta días subsiguientes a su celebración, ante el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Es nula toda cláusula que impida que el trabajador de actividades complementarias sea contratado directamente por la usuaria bajo otra modalidad contractual.



La empresa que realiza actividades complementarias tiene la obligación de entregar al trabajador contratado el valor total de la remuneración que por tal concepto reciba de la usuaria, lo cual deberá acreditarse mediante la remisión mensual de una copia de los roles de pago firmados por los trabajadores y las planillas de aportes al IESS con el sello de cancelación o los documentos que acrediten tales operaciones, requisito sin el cual la usuaria no realizará el pago de la respectiva factura a la empresa que se dedica a actividades complementarias.

La empresa que realiza actividades complementarias, en el contrato mercantil que celebre con la usuaria, deberá garantizar el pago íntegro de las remuneraciones del trabajador y de todos sus beneficios laborales y de seguridad social.

Artículo 6.- Las empresas de actividades complementarias y las usuarias no pueden entre sí, ser matrices, filiales, subsidiarias ni relacionadas, ni tener participación o relación societaria de ningún tipo, hecho que debe acreditarse mediante una declaración juramentada de los representantes legales de las empresas que suscriben el contrato y otorgada ante notario o juez competente que determine esta circunstancia.

La usuaria del sector privado que contrate a una persona jurídica, vinculada para el ejercicio de las actividades complementarias, asumirá a los trabajadores como su personal de manera directa y será considerada para todos los efectos como empleador del trabajador, vínculo que se regirá por las normas del Código del Trabajo. Además, será sancionada con una multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas, sanción que será impuesta por los directores regionales. Si esta vinculación sucediera en el sector público, será el funcionario que contrate la empresa de actividades complementarias quien asumirá a los trabajadores a título personal como directos y dependientes, sin que las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, puedan hacerse cargo de ellos ni asuma responsabilidad alguna, ni siquiera en lo relativo a la solidaridad patronal que en todos los casos corresponderá a dicho funcionario, quien además será sancionado con multa de seis (6) remuneraciones básicas mínimas unificadas y la remoción o pérdida de su cargo, según corresponda, sin derecho a indemnización alguna.

Artículo 7.- Las violaciones de las normas del Código del Trabajo, serán sancionadas en la forma prescrita en los artículos pertinentes de dicho cuerpo legal y, cuando no se haya fijado sanción especial, el Director Regional del Trabajo impondrá multas de un mínimo de tres y hasta un

máximo de veinte sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 95 del Código de la Niñez y la Adolescencia. Igual sanción se impondrá en caso de violación de las regulaciones del presente Mandato.

Los jueces y los inspectores de trabajo podrán imponer multas de hasta tres sueldos o salarios básicos unificados del trabajador en general.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA: Para el caso de las empresas del sector estratégico público, los servicios técnicos especializados que requieran dichas empresas, podrán ser contratados civilmente. Los trabajadores de las empresas de servicios técnicos especializados, tendrán relación directa y bilateral con éstas y se sujetarán a las disposiciones del Código de Trabajo.

SEGUNDA: Se podrá contratar civilmente servicios técnicos especializados ajenos a las actividades propias y habituales de la usuaria, tales como los de contabilidad, publicidad, consultoría, auditoría, jurídicos y de sistemas, entre otros, que serán prestados por personas naturales, o jurídicas con su propio personal y que contarán con la adecuada infraestructura física y estructura organizacional, administrativa y financiera. La relación laboral será directa y bilateral entre los prestadores de servicios técnicos especializados y sus trabajadores.

TERCERA: Los profesores de establecimientos particulares de niveles pre primario, primario, medio y superior, que no laboren jornadas completas diarias o semanales de trabajo, serán contratados mediante la modalidad de jornada parcial. El Ministerio de Trabajo y Empleo establecerá la respectiva Comisión Sectorial para la fijación del sueldo o salario básico unificado de los trabajadores de este sector. Además, tendrán derecho a la protección integral del Código del Trabajo y percibirán sus remuneraciones aún en los períodos vacacionales.

CUARTA: Se garantiza la contratación colectiva de trabajo en las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, de organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, que se ajuste a los términos establecidos en los mandatos constituyentes y en las regulaciones del Ministerio del Trabajo y Empleo.



estatutos, contratos de trabajo con sus trabajadores, y contratos mercantiles con las correspondientes empresas usuarias, a la nueva modalidad antes indicada, en el plazo máximo de ciento veinte días contados a partir de la vigencia de este Mandato.

SEGUNDA: Los trabajadores que se encontraban laborando bajo la modalidad de contrato por horas por más de 180 días con anterioridad a la aprobación de este mandato serán contratados de manera obligatoria bajo las distintas modalidades previstas en el código del trabajo según lo establecido en el artículo 2 del presente mandato.

TERCERA: Las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo que se encuentran vigentes y que fueron suscritos por las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, organismos seccionales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, serán ajustadas de forma automática a las disposiciones de los Mandatos Constituyentes y regulaciones que dicte el Ministerio de Trabajo y Empleo, en el plazo de ciento ochenta días.

Los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, no ampararán a aquellas personas que desempeñen o ejerzan cargos directivos, ejecutivos y en general de representación o dirección, ni al personal que por la naturaleza de sus funciones y labores está sujeto a las leyes de orden público, y en especial a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Homologación y Unificación de las Remuneraciones del Sector Público.

El proceso de revisión de los contratos colectivos de trabajo a los que se refiere esta disposición transitoria, en el que participarán empleadores y trabajadores, se hará de manera pública y establecerá claras restricciones a todas las cláusulas en las que se consagran excesos y privilegios, tales como: transferencia y transmisión de cargos a familiares en caso de jubilación o fallecimiento del trabajador, horas suplementarias y extraordinarias no trabajadas y cobradas por dirigentes laborales, pago de vacaciones y reconocimiento de otros beneficios para el grupo familiar del trabajador, gratificaciones y beneficios adicionales por retiro voluntario, entrega gratuita de productos y servicios de la empresa, entre otras cláusulas de esta naturaleza.

Las cláusulas de los contratos colectivos que no se ajusten a los parámetros a los que se refiere esta disposición transitoria y que contengan privilegios y beneficios desmedidos y exagerados que atentan contra el interés general, son nulas de pleno derecho.



Los jueces, tribunales y las autoridades administrativas vigilarán el cumplimiento de esta disposición.

CUARTA: La Función Ejecutiva luego de un proceso de diálogo social, dentro del plazo de un año establecerá los criterios que regirán la contratación colectiva de trabajo de todas las instituciones del sector público, empresas públicas estatales, municipales y por las entidades de derecho privado en las que, bajo cualquier denominación, naturaleza o estructura jurídica, el Estado o sus Instituciones tienen participación accionaria mayoritaria y/o aportes directos o indirectos de recursos públicos, los cuales no podrán ser modificados.

QUINTA: El presente Mandato Constituyente, será reglamentado por el Presidente de la República en el plazo de sesenta días.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Deróguese la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se reguló la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios, publicada en el suplemento del Registro Oficial 298 de 23 de junio del 2006; los artículos 11 literal h), 14 literal g), 17 la frase “por horas” incisos sexto al décimotercero, 19 literal j), 41 inciso 2° y las palabras “o intermediarios” del artículo 100 de la Codificación del Código del Trabajo; 84 al 90 del capítulo denominado DE LAS REFORMAS AL CODIGO DEL TRABAJO DE LA LEY PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA DEL ECUADOR, relativas a la contratación laboral por horas, publicada en el Registro Oficial No. 34 del 13 de marzo del 2000; la frase “tercerización o intermediación de servicios” de la disposición general primera y la disposición general cuarta de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; el artículo 18 de la Ley 97 de Turismo, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 733 del 27 de diciembre del 2002; los términos relativos a la tercerización e intermediación laboral de los numerales 2 y 9 del artículo 7 del Reglamento General a la Ley sobre Discapacidades; y, el Reglamento para la contratación laboral por horas, publicado en el Registro Oficial No. 547, de 18 de marzo del 2005; así como todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan o contradigan al presente Mandato.

SEGUNDA: Para un efectivo control y cumplimiento de las disposiciones del presente mandato, que consolide los derechos fundamentales de los trabajadores y la seguridad jurídica de los empleadores, el Ejecutivo fortalecerá la infraestructura organizacional, administrativa y financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo.



TERCERA: Este Mandato es de obligatorio cumplimiento y en tal virtud, no será susceptible de queja, impugnación, acción de amparo, demanda, reclamo, criterio o pronunciamiento administrativo o judicial alguno y entrará en vigencia en forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Constituyente y/o en el Registro Oficial.

Con el contenido de este Mandado Constituyente, notifíquese al Presidente Constitucional de la República, a los representantes de los Poderes Constituidos y a los Órganos de Control.
Se dispone su difusión nacional, para conocimiento del pueblo ecuatoriano.

Dado y suscrito en el Centro Cívico “Ciudad Alfaro”, cantón Montecristi, Provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los treinta días del mes de abril del 2008.



ALBERTO ACOSTA
Presidente de la Asamblea Constituyente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario de la Asamblea Constituyente

ANEXO 2: DECRETO 2166

gistro Oficial. 14 de OCTUBRE del 2004 - Derecho Ecuador

<http://www.derechoecuador.com/productos/producto/catalogo/registro...>

Que el artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores otorga a la Superintendencia de Compañías la facultad de ejecutar la política general del mercado de valores dictada por el Consejo Nacional de Valores y realizar las labores de supervisión y control de los entes que intervienen en dicho mercado; y.

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 3 del artículo 171 de la Constitución Política de la República y el literal O del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Decreta:

Art. 1.- Declárese política de Estado la promoción y desarrollo del mercado de valores, como fuente alternativa de financiamiento de las actividades productivas del país. A través de la canalización del ahorro interno y externo hacia el sector real de la economía, para lograr mejores niveles de competitividad y crecimiento sostenido, con los efectos positivos en la producción y el empleo.

Art. 2.- Corresponde privativamente a la Superintendencia de Compañías, ejecutar la política de promoción y desarrollo del mercado de valores, que establezca el Consejo Nacional de Valores, para lo cual coordinará las actividades que se requieran con organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros o multilaterales.

Art. 3.- Las instituciones del Estado prestarán la colaboración que sea requerida -por la Superintendencia de Compañías, para el cumplimiento de las labores que le asigna la ley y el presente decreto ejecutivo.

Art. 4.- De la ejecución del presente decreto ejecutivo, que entrara en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Superintendente de Compañías y Consejo Nacional de Valores.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 4 de octubre del 2004.

f.) Lucio Gutierrez/ Borbúa. Presidente Constitucional de República.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

f.) Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra. Subsecretario General de la Administración Pública.

No 2166

Lucio Gutiérrez Borbúa
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

Considerando:

Que los derechos laborales y sociales deben ser garantizados por el Estado de Derecho;

Que el numeral 3 del artículo 23 de la Constitución Política de la República establece que todas las personas deben ser consideradas iguales ante la ley y gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación de ninguna índole;

Que el numeral 11 del artículo 35 de la Carta Magna establece la responsabilidad laboral solidaria de la persona en cuyo provecho se realice la obra o se preste el servicio aunque el contrato de trabajo se efectúe por intermediarios;

Que el segundo inciso del artículo 41 del Código del Trabajo señala igual solidaridad, acumulativa y electiva que se imputara a los intermediarios que contraten personal para que presten servicios en labores habituales a un empleador por lo que es indispensable la presente reglamentación; y. En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 171, numeral 5 de la Constitución Política de la República del Ecuador.

Decreta:

NORMAS QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL CONOCIDA COMO TERCERIZACIÓN.

Art. 1.- PRESTACIONES ADMITIDAS.- La prestación de servicios de intermediación laboral a través de las sociedades conocidas como tercerizadoras es válida para la contratación de personal para servicios temporales, complementarios y de duración indefinida. Entiéndese que la relación laboral directa del contratado en las modalidades indicadas es con la intermediaria laboral o tercerizadora.

Art. 2.- OBJETO EXCLUSIVO.- Los servicios de tercerización deben ser prestados por sociedades que tengan como objeto exclusivo la prestación de estos servicios. Se exceptúa los servicios de tercerización que se puedan prestar en el sector agrícola rural que podrán ser dados por personas naturales.

La sociedad o persona natural intermediaria laboral no estará vinculada de manera alguna a la empresa usuaria y deberá cumplir el registro exigido en este decreto ejecutivo.

Para efectos de estas normas, empresa usuaria es la persona natural o jurídica que utilice los servicios de las sociedades de provisión de servicios de intermediación laboral o tercerización.

Art. 3.- OBLIGACIÓN DE CONTRATO ESCRITO.- La relación entre la empresa usuaria y la sociedad de servicios de tercerización será obligatoriamente establecida mediante contrato escrito siempre de carácter civil o mercantil.

Art. 4.- PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS.- El Estado garantiza el derecho de libre organización de los trabajadores de las sociedades de servicios de intermediación laboral o tercerizadoras y su libre desenvolvimiento conforme a la ley.

Art. 5.- La sociedad de intermediación laboral o tercerizadora será responsable ante las autoridades tributarias como agente de retención del impuesto a la renta que causen sus trabajadores tercerizados.

CAPITULO I

SOCIEDADES DE SERVICIOS TEMPORALES

Art. 6.- DEFINICIÓN.- Las sociedades de servicios temporales de tercerización son las que asignan trabajadores a una empresa o persona natural usuaria para cumplir las labores de naturaleza eventual, ocasional, de temporada o por horas, labores definidas en el artículo 17 del Código de Trabajo o

Art. 7.- DIRECCIÓN Y CONTROL.- la sociedad de servicios temporales de tercerización, en forma conjunta con la empresa usuaria, determinará el sistema de dirección, control y supervisión del personal, lo que constará en el respectivo contrato civil o mercantil de prestación de servicios temporales de tercerización

CAPITULO II

SOCIEDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Art. 8.- DEFINICIÓN.- Las sociedades de servicios de tercerización complementarios son las que brindan servicios permanentes u ocasionales en actividades no vinculadas a la actividad principal de la empresa usuaria a través de la asignación de sus trabajadores. Están incluidas las que prestan servicios que requieren de un alto nivel de conocimientos técnicos, científicos o particularmente calificados.

Constituye actividad principal de la empresa usuaria todas las tareas, procesos o funciones cuya realización es sustancial al giro del negocio o contribuyen de forma decisiva a la producción de los bienes o a la prestación de servicios que esta realiza y sin cuya ejecución se afectaría el normal desarrollo de sus actividades.

Constituyen actividades complementarias, entre otras, las de vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería, mantenimiento, limpieza y otros servicios de apoyo.

CAPITULO III

DE LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO

Art. 9.- OBLIGACIÓN.- Una empresa usuaria puede contratar a una sociedad de servicios de tercerización, para que esta le provea de trabajadores por tiempo indefinido, en forma parcial o total, para cumplir su actividad principal.

Los trabajadores tercerizados no excederán del 75% de la totalidad de los trabajadores de la empresa usuaria. Un mínimo del 25% de los trabajadores mantendrán relación de dependencia directa con la empresa usuaria y constarán en el respectivo rol de pagos y planillas del IESS.

La sociedad de servicios de tercerización será responsable del pago de todos los beneficios legales que corresponda a sus trabajadores y requerirá a la empresa usuaria los valores correspondientes.

El honorario que se solicite a la empresa usuaria por parte de la empresa de servicio de tercerización para pagar la remuneración a sus trabajadores, será igual al que efectivamente reciba el trabajador tercerizado, salvo los descuentos legales como aportes personales al IESS, impuesto a la renta u órdenes judiciales.

Art. 10.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.- En virtud de lo que determina el ordinal 11 del Art. 35 de la Constitución Política de la República, la empresa usuaria en cuyo provecho se realiza la obra o se presta el servicio, será solidariamente responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales que correspondan a los trabajadores tercerizados con relación a las empresas de intermediación laboral. La responsabilidad laboral implicará el cumplimiento de las obligaciones y beneficios legales contenidos en el Código del Trabajo y en la Ley General de Seguridad Social.

El empleador solidario ejercerá el derecho de repetición para recuperar lo asumido o pagado por este a nombre de la intermediaria laboral.

CAPITULO IV

DISPOSICIONES COMUNES LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL O TERCERIZADORAS

Art. 11.- EXTENSIÓN DE DERECHOS.- Los trabajadores tercerizados no podrán recibir remuneraciones menores a las fijadas como mínimas básicas unificadas para cada sector. De no existir la remuneración sectorial su remuneración no podrá ser menor a la mínima básica unificada establecida por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 12.- GARANTÍA.- Las sociedades de intermediación laboral o tercerizadoras rendirán a favor de la empresa o persona natural usuaria una garantía suficiente que asegure el fiel cumplimiento de las obligaciones laborales y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de sus trabajadores asignados.

Art. 13.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.- Los trabajadores tercerizados podrán demandar el pago de sus derechos a los empleadores o representantes de la sociedad de intermediación laboral o tercerizadora, en virtud de la solidaridad establecida en el artículo 36 del Código del Trabajo.

Art. 14.- UTILIDADES.- Para el pago de utilidades de los trabajadores tercerizados se estará a lo dispuesto en el Art. 100 del Código del Trabajo, y a las disposiciones legales pertinentes.

Art. 15.- OBLIGACIÓN.- Las empresas usuarias que contraten con sociedades de servicios de intermediación laboral o tercerización están obligadas a solicitar a éstas la constancia de su registro vigente en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos, debiendo conservar copia del mismo mientras dure el contrato que las vincule.

Art. 16.- CONTENIDO DEL CONTRATO.- En el contrato de prestación de servicios que celebren las sociedades de servicio de tercerización con las empresas usuarias se incluirá, entre otras cláusulas, las siguientes:

1. Descripción de las labores a realizar por el personal asignado.
2. Indicación si el contrato es para la modalidad de trabajo temporal, complementario o de duración indefinida.
3. Cláusula expresa que establezca el derecho de repetición a favor de la empresa usuaria.
4. Cláusulas acordadas por las partes que no podrán contradecir las normas legales vigentes ni las del presente decreto ejecutivo.

Se agregarán los contratos inscritos de los trabajadores asignados y la garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones laborales.

Una copia del contrato debidamente firmado se depositará en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos dentro de los treinta días siguientes al de su firma.

CAPITULO V

REGISTRO DE LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL O TERCERIZADORAS

Art. 17.- CARÁCTER OBLIGATORIO DEL REGISTRO.- Para iniciar y desarrollar sus actividades, las sociedades de servicios de intermediación laboral o tercerizadoras deben registrarse en el Registro Nacional de Sociedades de Servicios de Intermediación Laboral o Tercerización que se crea mediante el presente decreto ejecutivo a cargo del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

El registro debe realizarse en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos en Quito, o en la Subsecretaría del Ministerio de Guayaquil, o en las direcciones regionales en Cuenca y Ambato, o en las inspectorías de Trabajo Provinciales de conformidad al domicilio de la sociedad a registrarse. Solo se requerirá un registro en el domicilio principal establecido en los estatutos de la Sociedad de Servicios de Tercerización.

Copia de los registros que las autoridades del Trabajo reciban en provincias, se enviarán mensualmente y se guardarán en el Registro Nacional de Sociedades de Servicios de Intermediación Laboral o Tercerizadoras que funciona en Quito en la Dirección de Empleo y Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 18.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.- Para el registro de las sociedades de provisión de servicios de intermediación laboral o tercerizadoras, éstas deberán presentar la siguiente documentación certificada:

- a.- Copia de la escritura de constitución de la sociedad en la que conste el objeto social exclusivo de servicios de tercerización;
- b.- Copia del registro único de contribuyentes (RUC);
- c.- Nombramiento debidamente registrado del representante legal;
- d.- Cédula de identidad del representante legal;
- e.- Número patronal del IESS;
- f.- Certificado actualizado de existencia legal emitido por la Superintendencia de Compañías, según el caso;
- g.- Escritura de dominio del inmueble a nombre de la sociedad tercerizadora o contrato de arriendo a favor de la sociedad de servicios de tercerización en el que funcionen sus oficinas principales; y,
- h.- Recibo del pago en la Oficina del Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos donde se registre.

Cumplidos estos requisitos el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos expedirá el certificado de registro cuya duración será de dos años renovables por períodos iguales.

Art. 19 - PERDIDA DE VIGENCIA DEL REGISTRO.- El registro queda sin efecto en los siguientes casos:

1. Vencimiento de su plazo sin que se haya tramitado oportunamente su renovación.
2. Incumplimiento reiterado o de particular gravedad de sus obligaciones determinadas de acuerdo a lo establecido en las leyes del Ecuador y en el presente decreto ejecutivo.
3. Pérdida de uno o varios de los requisitos mencionados en el presente decreto ejecutivo.
4. Solicitud de retiro del registro de la propia sociedad.

En los casos de los numerales 1 y 4, el registro queda sin efecto en forma automática. En los demás numerales se deja sin efecto por resolución expresa y motivada del Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, garantizando el derecho a la defensa y al debido proceso que se regularán mediante acuerdo que dictará el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.

La resolución emitida por el Ministro de Trabajo y Recursos Humanos podrá ser apelada en el término de tres días de su notificación y de conformidad con lo señalado en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

CAPITULO VI

DE LA SUBCONTRATACION PARA OBRAS O SERVICIOS

Art. 20 - TAREAS CONTRATADAS POR CUENTA Y RIESGO.- Una empresa usuaria podrá subcontratar la realización de obras o servicios a ser prestados por sociedades intermediarias siempre que éstas asuman las tareas contratadas por su cuenta y riesgo, cuenten con sus propios recursos financieros, técnicos y/o materiales, sean responsables por los resultados de sus actividades y cuyos trabajadores estén bajo su exclusiva dependencia.

Constituyen elementos típicos de tales actividades, entre otros, la pluralidad de clientes el equipamiento propio, la inversión de capital y la forma de retribución por la obra o servicio. .

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 21 - PROHIBICIONES PARA LAS SOCIEDADES DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL O TERCERIZADORAS.- No podrán ser socios, gerentes, representantes legales o administradores de sociedades de servicios de intermediación laboral o tercerizadoras las personas que sean socios, gerentes, representantes legales o administradores de las empresas usuarias que las contraten o que tengan un cliente único.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo la sociedad de servicios de tercerización perderá su registro en forma inmediata y será clausurada definitivamente.

Eliminada el registro de la sociedad de servicios de tercerización por incumplimiento del presente artículo, la empresa usuaria asumirá la contratación de los trabajadores tercerizados en forma indefinida cumpliendo con todas las obligaciones laborales y del IESS a favor de estos trabajadores.

Art. 22 - PROHIBICIÓN DE COBRO.- Las sociedades de servicios de intermediación laboral o de tercerización reguladas por este decreto ejecutivo, no podrán cobrar valor alguno a los trabajadores por la contratación de sus servicios o ubicación en una empresa usuaria.

Art. 23.- INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES.- El incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto ejecutivo será sancionado por el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos conforme lo dispone el artículo 626 del Código de Trabajo, por cada trabajador afectado, debiendo adicionalmente ordenar a los infractores la solución inmediata del incumplimiento. La reincidencia podrá ser motivo para la cancelación del registro por resolución del Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.

Art. 24.- VERIFICACIONES.- El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos está facultado para practicar todas las verificaciones que aseguren el cumplimiento de las normas establecidas en el presente decreto ejecutivo. Las empresas involucradas, empresa usuaria y sociedad de servicios de tercerización, están obligadas a proporcionar toda la información que se requiera y a permitir las inspecciones que el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos disponga.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos pondrá en vigencia el "Registro Nacional de Sociedades de Servicios de Intermediación Laboral o de Tercerización" dentro de los treinta días siguientes a la vigencia del presente decreto ejecutivo.

SEGUNDA.- Todas las sociedades de servicios de intermediación laboral o de tercerización existentes a la fecha y reguladas por este decreto ejecutivo, deberán proceder a la adecuación legal correspondiente. Todas ellas deberán registrarse obligatoriamente hasta el 31 de diciembre del 2004. De no hacerlo perderán su vigencia en forma automática.

TERCERA.- Las sociedades de servicios de intermediación laboral o de tercerización que se incorporaren a partir de la presente fecha deberán registrarse antes de iniciar su funcionamiento.

CUARTA.- De la ejecución del presente decreto ejecutivo que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al señor Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 5 de octubre del 2004.

f.) Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República.

f.) Raúl Izurieta Mora Bowen, Ministro de Trabajo y Recursos Humanos.

Es fiel copia del original.- Lo certifico.

f.) Dr. Guillermo H. Astudillo Ibarra, Subsecretario General de la Administración Pública.

ANEXO 3: NORMATIVA DEL PLAN RETORNO EDUCACIÓN PARA MIGRANTES



Despacho Ministerial

Acuerdo Nº 0019-13

Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (E)

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que** de conformidad con el artículo 344 de este ordenamiento, el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Educación a través de la Autoridad Educativa Nacional, que formulará la política de educación, y regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de la entidades del sistema;
- Que** los artículos 26 y 27 de la Carta Suprema, definen a la educación como un derecho de las personas y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que constituye un área prioritaria de la política pública, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir;
- Que** el artículo 40, numeral 4, de la Constitución de la República señala: "El Estado, a través de las entidades correspondientes, desarrollará entre otras las siguientes acciones para el ejercicio de los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior, cualquiera sea su condición migratoria: (...) 4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario";
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 del 31 de marzo de 2011, en su artículo 25, establece que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a nivel nacional y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa, ejecutando acciones directas y conducentes a la vigencia plena, permanente de la Constitución de la República;
- Que** el artículo 100 de esta Ley, ordena que la Autoridad Educativa Nacional creará y organizará un registro de candidatos elegibles para llenar las vacantes; y que se denomina candidato elegible al aspirantes a docente que aprobó las pruebas definidas por la Autoridad Educativa Nacional y que la habilita para inscribirse en los concursos de méritos y oposición para llenar vacantes;

1

Educamos para tener Patria

Av. Amazonas N34-451, entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sáenz www.educacion.gob.ec
Quito - Ecuador

Que el procedimiento que regula los concursos de méritos y oposición se encuentra previsto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 262 y siguientes de su Reglamento General, publicado en el suplemento del Registro Oficial 754 de 26 de julio de 2012, y en el Acuerdo N° 408-12 de 12 de septiembre de 2012; y,

Que mediante memorando N° MINEDUC-SDPE-2013-00066-MEM de 24 de enero de 2013, la señora Monserrat Creamer Guillén, Subsecretaria de Desarrollo Profesional Educativo, presenta el respectivo informe técnico y solicita la emisión de este Acuerdo.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Expedir la NORMATIVA DEL PLAN RETORNO EDUCACIÓN PARA MIGRANTES

Art. 1.- Plan Retorno Educación.- Los profesionales de la educación de nacionalidad ecuatoriana que en la condición de migrantes se encuentran residiendo en el exterior, podrán regresar al país e incorporarse al Magisterio Fiscal a través de un contrato en un establecimiento educativo público donde exista la necesidad del puesto, situado en la provincia donde escoja el aspirante, previo cumplimiento de los requisitos y de conformidad a lo señalado en el presente Acuerdo.

Art. 2.- Beneficiarios.- Podrán ser beneficiarios del Plan Retorno Educación aquellos profesionales de la educación, o profesionales de otras áreas, de nacionalidad ecuatoriana que, en la actualidad y desde hace un (1) año o más, sin interrupciones mayores a sesenta (60) días en su último año, residan en el exterior, deseen retornar al país y obtengan la calidad de elegibles.

Art. 3.- Países de acogida.- El Ministerio de Educación, a través de la Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales, en coordinación con la Secretaría Nacional del Migrante, determinará los países de acogida de los profesionales de la educación en condición de migrantes, que van a ser considerados en el Plan Retorno Educación

Art. 4.- Convocatoria.- Los aspirantes a participar en el Plan Retorno Educación serán convocados a rendir las pruebas de elegibilidad, a través de la página Web del Ministerio de Educación, los medios de comunicación pública de circulación nacional, y de los diferentes consulados o sedes diplomáticas del Ecuador en los países involucrados en el Plan Retorno Educación.

Art. 5.- Inscripción.- Una vez realizada la convocatoria a rendir las pruebas de elegibilidad, los aspirantes a beneficiarse del Plan Retorno Educación, deberán inscribirse en el Sistema de



2

Educamos para tener Patria

Av. Amazonas N34-451, entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sáenz www.educacion.gob.ec

Quito - Ecuador

Información del Ministerio de Educación (SIME) y registrar sus datos. Para el efecto, obtendrán una clave de acceso que será de su exclusiva responsabilidad.

Art. 6.- Elegibilidad.- Para obtener la elegibilidad los aspirantes que deseen beneficiarse con el Plan Retorno Educación, deberán rendir y aprobar las pruebas estandarizadas diseñadas por la Autoridad Educativa Nacional, y las pruebas psicométricas.

Las pruebas estandarizadas son:

Pruebas estandarizadas	Puntaje
Habilidades lingüísticas	30
Conocimientos generales de pedagogía	30
Conocimientos específicos	40
Total	100

Y las pruebas psicométricas estarán destinadas a medir características, rasgos y competencias de los docentes, tales como: inteligencia, personalidad y comportamientos dentro del entorno laboral educativo. Estas pruebas estarán ajustadas a los estándares de desempeño profesional y al perfil docente. El resultado de dichas pruebas será el de "adecuado" o "no adecuado" y no son susceptibles de impugnación.

Se considera como candidato elegible al aspirante que obtuvo el setenta por ciento (70%) del conjunto de pruebas estandarizadas y al menos el cincuenta por ciento (50%) en cada una, y que alcance el perfil de "adecuado" en las pruebas psicométricas.

La Autoridad Educativa Nacional definirá los instrumentos de las pruebas, estandarizadas y psicométricas, y habilitará las plataformas informáticas a través de las cuales se rendirán estas pruebas; así como determinará las sedes para su aplicación en los países de acogida, considerando la ubicación y residencia de los docentes en condición de migrantes.

Art. 7.- Los aspirantes a beneficiarse con el Plan Retorno Educación, que deseen ocupar una vacante en la especialidad de lengua extranjera Inglés, deben acreditar el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), y deberán presentar al consulado o sede diplomática ecuatoriana y a su vez ésta la enviará al Ministerio de Educación para su validación. Esta documentación debe comprobar que han rendido, dentro de los dos (2) últimos años, previos a la convocatoria a elegibilidad, una de las siguientes pruebas y haber obtenido, como mínimo, los puntajes que a continuación se detallan:

Pruebas reconocidas	Puntaje mínimo que acredita nivel B2 del MCERL
Test of English as a Foreign Language Internet Based Test (TOEFL iBT)	87
International English Language Testing System (IELTS) (academic)	banda 6

First Certificate in English (FCE)	70
Certificate in Advanced English (CAE)	45

Los aspirantes con esta acreditación, no rendirán las evaluaciones de Habilidades Lingüísticas y Conocimientos específicos, y le corresponderá los puntajes máximos en cada una de estas.

Art. 8.- Resultados.- Los resultados de las pruebas serán publicados a través del Sistema de Información SIME al cual los aspirantes a docentes tendrán acceso a través de su clave personal.

Art. 9.- Retorno.- Los aspirantes a beneficiarse del Plan Retorno Educación que obtuvieren la condición de elegibles, podrán acceder a un contrato en un establecimiento educativo público ubicado en la provincia escogida por el postulante y, en el plazo de un (1) mes de su retorno y suscripción del contrato, serán convocados a participar en los concursos de méritos y oposición.

Los aspirantes que obtuvieren un puntaje entre sesenta por ciento (60%) y sesenta y nueve por ciento (69%) en las pruebas estandarizadas, y en las pruebas psicométricas un perfil adecuado, también podrán acceder a un contrato en un establecimiento educativo público, por un plazo de dos (2) años; lapso durante el cual deberá rendir nuevamente las pruebas, teniendo que acogerse a la normativa que rija en ese momento la elegibilidad.

De manera previa a la suscripción del respectivo contrato, el aspirante a beneficiarse del Plan Retorno Educación, a más de la documentación requerida por la normativa del servicio civil, deberá acreditar su condición de migrante con los siguientes documentos:

- a) Certificado de movimiento migratorio; y,
- b) Declaración juramentada ante Notario Público, en la que se hará constar el tiempo que residió en el exterior, el nombre del país de destino, la fecha de salida del Ecuador y la fecha de retorno.

Disposiciones Generales

Primera.- La Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, a través de la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa, será responsable de la definición de las pruebas y de la programación de las fechas para la presentación a las pruebas psicométricas y las pruebas estandarizadas.

Segunda.- La Dirección Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales será responsable de la logística para la aplicación de las pruebas psicométricas y estandarizadas, en coordinación con la Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa.



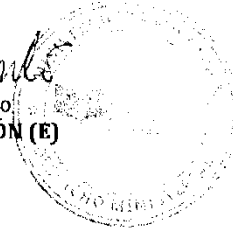
Tercera.- La determinación de la vacante y elaboración del contrato por Plan Retorno Educación, será responsabilidad de las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito de Guayaquil y Coordinaciones zonales.

Cuarta.- La Coordinación General de Gestión Estratégica, por medio de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, será la encargada de garantizar la disponibilidad y el funcionamiento de los sistemas informáticos que se utilicen para el registro de aspirantes al Plan Retorno Educación y la aplicación de las pruebas.

Disposición final.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 24 ENE. 2013


Mónica Franco Pombo
MINISTRA DE EDUCACIÓN (E)



MCG/DGB/JLT

ANEXO 4: MODELO DE CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

El presente cuestionario fue elaborado por Johana Lucio Murillo, estudiante de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el cual servirá para recolectar información necesaria para la elaboración del trabajo de titulación de tema central: **“Las Pymes y su incidencia en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo”**

Cabe mencionar que esta entrevista consta de 10 preguntas realizadas al entrevistado para que dé su opinión desde un punto de vista profesional y ético.

EXPERTO Nº__

PERSONA ENTREVISTADA:

EMPRESA VINCULADA:

FECHA DE ENTREVISTA:

1. Según su criterio, ¿Cuál cree que es el grado de importancia de las Pymes en la economía mundial y la ecuatoriana?

2. ¿Cómo influye las Pymes en la generación de empleo a nivel mundial y en Ecuador?

3. ¿Considera usted que se está generando el campo apropiado para que las Pymes alcancen un mayor grado de productividad, por qué?

4. ¿Qué debe hacer el gobierno para fortalecer el desarrollo de las Pymes en Ecuador?

5. ¿Cómo se beneficiarían las Pymes con el desarrollo de la Nueva Matriz Productiva en Ecuador y Guayaquil? ¿Tendrá un efecto a corto o largo plazo?

6. ¿Cuáles son los sectores y negocios que creen que deben ser priorizados para fomentar el desarrollo socio económico de la ciudad de Guayaquil?

7. ¿Según su criterio cuales son las debilidades que se debe corregir para conseguir desarrollo y en qué campo de acción de las Pymes de Guayaquil, Ecuador?

8. ¿De qué manera cree que se puede reducir la migración interna y externa a través de las Pymes?

9. ¿Por qué cree que el modelo de tercerización no funcionó de la mejor forma en el Ecuador?

10. ¿Qué piensa sobre los planes de retorno y de educación (Proyecto Prometeo) que está impulsando el gobierno? ¿Cómo ayudarían estos a la generación de empleo?

ANEXO 5: MODELO DE CUESTIONARIO PARA ENCUESTA



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE GESTION EMPRESARIAL INTERNACIONAL**

El presente cuestionario fue elaborado por Johana Lucio Murillo, estudiante de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, el cual servirá para recolectar información necesaria para la elaboración del trabajo de titulación de tema central: **“Las Pymes* y su incidencia en el desarrollo socio-económico de Guayaquil-Ecuador mediante la generación de empleo”**. Cabe mencionar que esta encuesta consta de 10 preguntas.

*Entiéndase por Pymes a las Pequeñas y Medianas empresas.

Instrucciones: Escoja una o varias opciones y márkelas claramente con una “x” en el casillero adjunto.

Datos Informativos:

Edad: _____

Sexo: Femenino Masculino

2. ¿Cuántos empleados laboran actualmente en la empresa?

10-19 20-29 30-39 40-49

3. ¿A qué sector se dedica la empresa?

Servicios Manufactura Comercio Otros

Especifique: _____

**4. ¿Considera usted que las Pymes son generadoras de empleo?
¿Por qué? (Si su respuesta es SÍ continúe a la pregunta 4, y si es NO justifique)**

Sí No _____

4. De acuerdo a su criterio, escoja de las siguientes opciones la razón por la cual las Pymes son generadoras de empleo.

- Acogen trabajadores sin mayor experiencia
- Utilizan más mano de obra que las grandes empresas
- Debido al gran número de empresas existen más plazas de trabajo
- Absorben una parte importante de la población económicamente activa
- Porque se forman con pocos recursos económicos
- Otros: _____

5. ¿Cree usted que la transformación de la actual matriz productiva ayudará al desarrollo socio-económico de Guayaquil? ¿Por qué? (Si su respuesta es SÍ continúe a la pregunta 6, y si es NO justifique)

Sí No _____

6. Escoja una o más opciones según convenga.

- Habría mayor capacidad exportadora
- Fomentaría la asociatividad
- Facilitaría el acceso a créditos
- Habría exoneración arancelaria en maquinaria y tecnología
- Ayudará a la internacionalización de las Pymes
- Impulsará la creación de nuevas empresas
- Mejoraría la competitividad
- Promoverá la producción agrícola de productos no tradicionales
- Otros: _____

7. ¿Estuvo bien que el gobierno haya eliminado la Tercerización?

Sí No

8. ¿Cuál es su criterio sobre la tercerización?

- Mejoraba la competitividad de la empresa
- Generaban empleo a empresas especializadas
- Había mayor beneficio porque las empresas se centraban en su actividad principal.
- Existía explotación laboral
- Los trabajadores tercerizados no recibían beneficios
- Impedía la sindicalización
- No existía estabilidad laboral
- Favorecía los propósitos económicos y tributarios de los empleadores
- Otros: _____

9. De acuerdo a su criterio, ¿la migración interna y externa favorece o perjudica el desarrollo socio-económico de Guayaquil? ¿Por qué?

Favorece Perjudica Neutro

Porque:

- Las personas tienen más oportunidades de trabajo
- Mejora la calidad de vida
- Incrementa el ingreso del país a través de las remesas (migración externa)
- Aumenta el comercio ambulatorio
- Genera más desempleo a nivel local
- Se descuida la agricultura
- Proliferan las invasiones
- Crea desintegración familiar
- Otros: _____

10. De los siguientes puntos, ¿en cuál o cuáles el gobierno se debe enfocar para fortalecer el desarrollo de las Pymes?

- Capacitación
- Facilidad de créditos
- Políticas públicas
- Reducción tributaria y arancelaria
- Internacionalización
- Otros: _____

ANEXO 6: TABLA DE DISTRIBUCION ESTADÍSTICA

Segunda cifra decimal del valor de z										
t	0.00	.01	.02	.03	.04	.05	.06	.07	.08	.09
0.0	.5000	.5040	.5080	.5120	.5160	.5199	.5239	.5279	.5319	.5359
0.1	.5398	.5438	.5478	.5517	.5557	.5596	.5636	.5675	.5714	.5753
0.2	.5793	.5832	.5871	.5910	.5948	.5987	.6026	.6064	.6103	.6141
0.3	.6179	.6217	.6255	.6293	.6331	.6368	.6406	.6443	.6480	.6517
0.4	.6554	.6591	.6628	.6664	.6700	.6736	.6772	.6808	.6844	.6879
0.5	.6915	.6950	.6985	.7019	.7054	.7088	.7123	.7157	.7190	.7224
0.6	.7257	.7291	.7324	.7357	.7389	.7422	.7454	.7486	.7517	.7549
0.7	.7580	.7611	.7642	.7673	.7704	.7734	.7764	.7794	.7823	.7852
0.8	.7881	.7910	.7939	.7967	.7995	.8023	.8051	.8078	.8106	.8133
0.9	.8159	.8186	.8212	.8238	.8264	.8289	.8315	.8340	.8365	.8389
1.0	.8413	.8438	.8461	.8485	.8508	.8531	.8554	.8577	.8599	.8621
1.1	.8643	.8665	.8686	.8708	.8729	.8749	.8770	.8790	.8810	.8830
1.2	.8849	.8869	.8888	.8907	.8925	.8944	.8962	.8980	.8997	.9015
1.3	.9032	.9049	.9066	.9082	.9099	.9115	.9131	.9147	.9162	.9177
1.4	.9192	.9207	.9222	.9236	.9251	.9265	.9279	.9292	.9306	.9319
1.5	.9332	.9345	.9357	.9370	.9382	.9394	.9406	.9418	.9429	.9441
1.6	.9452	.9463	.9474	.9484	.9495	.9505	.9515	.9525	.9535	.9545
1.7	.9554	.9564	.9573	.9582	.9591	.9599	.9608	.9616	.9625	.9633
1.8	.9641	.9649	.9656	.9664	.9671	.9678	.9686	.9693	.9699	.9706
1.9	.9713	.9719	.9726	.9732	.9738	.9744	.9750	.9756	.9761	.9767
2.0	.9772	.9778	.9783	.9788	.9793	.9798	.9803	.9808	.9812	.9817
2.1	.9821	.9826	.9830	.9834	.9838	.9842	.9846	.9850	.9854	.9857
2.2	.9861	.9864	.9868	.9871	.9875	.9878	.9881	.9884	.9887	.9890
2.3	.9893	.9896	.9898	.9901	.9904	.9906	.9909	.9911	.9913	.9916
2.4	.9918	.9920	.9922	.9925	.9927	.9929	.9931	.9932	.9934	.9936
2.5	.9938	.9940	.9941	.9943	.9945	.9946	.9948	.9949	.9951	.9952
2.6	.9953	.9955	.9956	.9957	.9959	.9960	.9961	.9962	.9963	.9964
2.7	.9965	.9966	.9967	.9968	.9969	.9970	.9971	.9972	.9973	.9974
2.8	.9974	.9975	.9976	.9977	.9977	.9978	.9979	.9979	.9980	.9981
2.9	.9981	.9982	.9982	.9983	.9984	.9984	.9985	.9985	.9986	.9986
3.0	.9987	.9987	.9987	.9988	.9988	.9989	.9989	.9989	.9990	.9990
3.1	.9990	.9991	.9991	.9991	.9992	.9992	.9992	.9992	.9993	.9993
3.2	.9993	.9993	.9994	.9994	.9994	.9994	.9994	.9995	.9995	.9995
3.3	.9995	.9995	.9995	.9996	.9996	.9996	.9996	.9996	.9996	.9997
3.4	.9997	.9997	.9997	.9997	.9997	.9997	.9997	.9997	.9997	.9998